

Número 204 • Volumen 51

OCTUBRE • DICIEMBRE 1996

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

• • TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

• • DEMOCRACIA CONTRA CORRUPCIÓN

• • EL SISTEMA AGROALIMENTARIO EUROPEO

• • DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

• • LA CRISIS DE LA POLÍTICA

LAS MIGRACIONES
PROBLEMA O SÍNTOMA

REVISTA
de FOMENTO SOCIAL

RFS

*Revista trimestral
de Ciencias Sociales*

— La Revista de FOMENTO SOCIAL nació en 1946 como un intento por parte de la Compañía de Jesús de promover y divulgar el conocimiento del pensamiento social cristiano y la doctrina social de la Iglesia.

— Desde hace muchos años, junto con esta misión, la Revista ha procurado servir de cauce de expresión de los variados temas relacionados con las ciencias sociales, enfocados a partir de los valores en juego desde la perspectiva cristiana, con especial consideración de la dimensión ética y de la promoción social necesariamente presentes, sobre todo, en el mundo socioeconómico.

Consejo de Redacción

Ildefonso Camacho Laraña S. J.
Julio Jiménez Escobar
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
Adolfo Rodero Franganillo
José Juan Romero Rodríguez S. J.

Director

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

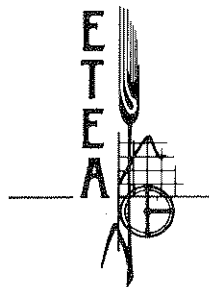
Suscripciones

M^a Carmen Haro Cáceres

Colaboradores

Gabriel M^a Pérez Alcalá
Antonio Porras Nadales
José Luis Trechera Herreros
Rafael Yuste Moyano S. J.

— La Revista no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
Apartado de Correos, 439
14080 CÓRDOBA
Tels. (957) 29 61 33
29 63 33
29 65 33
Fax (957) 20 36 11

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 1996**

ESPAÑA

4.200 ptas. (IVA incluido)

CORREO ORDINARIO

África y Latinoamérica..... 45 \$
Resto extranjero..... 56 \$

CORREO AÉREO

Europa..... 64 \$
África y América..... 73 \$
Asia y Oceanía..... 92 \$

NÚMERO SUELTO

1.200 ptas. (IVA incluido)

DEPÓSITO LEGAL:
N-1.437/1958

ISSN:
0015-6043

IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.
Pol. Ind. Quiebracostillas
Tel./Fax (957) 67 09 66
14850 BAENA (Córdoba)

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Nº 204 - VOLUMEN 51

OCTUBRE-DICIEMBRE 1996

LA BIBLIOTECA
1996

EDITORIAL

- Las migraciones: problema o síntoma 421

ESTUDIOS

- Aportaciones de la teología de la liberación al pensamiento social cristiano, por *Rafael YUSTE MOYANO, S. J.* 445
- Democracia contra corrupción, por *Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO* 469
- Interpretación de los cambios experimentados por el sistema agroalimentario europeo, por *Pedro CALDENTY ALBERT* y *Agustín MORALES* 485

NOTA

- Una doctrina social de la Iglesia para el siglo XXI, por *Ricardo ANTONCICH, S. J.* 503

CRÓNICA

- X Reunión del Grupo de Fomento Social, por *Ildefonso CAMACHO LARAÑA, S. J.* 517

BIBLIOGRAFÍA

- Recensiones 523
- Reseñas 535

- ÍNDICE GENERAL DEL VOLUMEN LI (1996) 541

SUMARIO



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 421-443

Las migraciones: problema o síntoma

Consejo de Redacción

El fenómeno migratorio no es de hoy. Pero hoy resulta más inquietante que en otros tiempos. En el fondo la razón de esa inquietud puede estribar en el hecho de que no podemos controlarlo. En otro tiempo los inmigrantes fueron bien venidos porque Europa los precisaba para mantener el ritmo expansivo de su economía. En los tiempos que corren, no sólo no son necesarios, sino que estorban. ¿Estorban porque nos quitan puestos de trabajo? ¿Estorban porque culturalmente están demasiado lejos de nosotros? ¿Es entonces el color de la piel lo que los hace molestos? Pero tampoco estorban todos, sea cual sea su raza...

En fin, son muchas las paradojas e interrogantes en torno a la realidad de los inmigrantes que llegan a nuestro suelo. En el fondo de todo ello hay un hecho incontrovertible: las sociedades occidentales viven este fenómeno como una auténtica amenaza. Que surjan como consecuencias el racismo y la xenofobia nada tiene ya de particular...

EDITORIAL

Si las migraciones son un hecho preocupante, no lo es menos las reacciones que provocan entre nosotros, con frecuencia tan simplistas como injustas. Por eso desearíamos ofrecer en estas páginas, sin pretender agotar el tema, elementos suficientes para llegar a una visión completa e imparcial del mismo, que sea también una invitación para revisar esas actitudes tan extendidas en nuestra sociedad.

1. Las migraciones, una constante histórica

Cierto filósofo intentaba demostrar la maldad intrínseca de Dios a partir de la famosa frase bíblica «Creced y multiplicaos». En su opinión, ese mandato constituía una auténtica fuente de desdichas. Tan peculiar forma de argumentar encierra al menos una intuición válida: que las migraciones se remontan a los orígenes mismos de la humanidad. Esa quiere ser nuestra primera constatación.

A. Un fenómeno de siempre

En efecto, la historia de las migraciones y los asentamientos humanos viene de lejos. Hoy sabemos que tiene, al menos, 150.000 años. Sabemos también que su origen estuvo en África: hace unos 100.000 años se produjo la primera salida de África en dirección al continente asiático. El primer desembarco en Australia fue hace unos 50.000 años y la llegada a América se produjo unos 25.000 años después.

Viniendo a tiempos más cercanos a nosotros, entre los siglos XVI y XVIII cerca de tres millones de europeos se establecieron en las colonias americanas, mientras más de diez millones de africanos fueron trasladados por la fuerza a las Américas.

En los dos siglos y medio últimos, Europa ha sido la región del mundo de donde más emigrantes salieron. Algunos calculan que, entre 1815 y 1915, emigraron de Europa hacia otros continentes unos 60 millones de personas con destino a ultramar: Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil y Australia fueron los países preferidos.

En las tres últimas décadas, en cambio, el origen de los movimientos migratorios se ha desplazado hacia otras regiones del globo: el Magreb,

el Sur y el Este de Asia, África y América Central.

Si los desplazamientos de población son una constante de todos los tiempos, las razones que hay detrás tienen también un denominador común: en la mayoría de los casos, la búsqueda de una situación más favorable para vivir. Son poquísimos los que emigran sin verse impelidos a ello contra su voluntad. Les mueve la necesidad: sea ésta provocada por fenómenos naturales, por falta de recursos para vivir, por conflictos étnicos o por disputas territoriales. La guerra y el hambre han sido los dos grandes motores de los desplazamientos humanos. La fuerza ha jugado siempre como el factor más determinante en imponer o en rechazar la ocupación de un territorio.

B. Recordemos nuestro pasado

En esta dinámica migratoria mundial, España fue durante siglos un país de emigrantes. Es justo recordarlo cuando hemos llegado a ser lo contrario. El descubrimiento del Nuevo Mundo provocó un flujo abundante de personas hacia esas tierras: para allá partieron comerciantes, aventureros, militares, funcionarios, misioneros... Buscando las cosas más diversas, muchos españoles llegaron a instalarse definitivamente, fundiéndose incluso con los aborígenes. El encuentro de esa cultura importada con las culturas autóctonas no estuvo desprovisto de tensiones, pero produjo también importantes frutos que todavía perduran.

Ya en el siglo presente, la corriente migratoria desde España hacia el continente americano ha sido constante hasta los años 50, con excepción de los años 30 y 40 (depresión mundial, guerra civil española y segunda guerra mundial). La masiva presencia de gallegos en Argentina o de canarios en Venezuela expresa bien la consistencia de los vínculos establecidos entre aquellos territorios y algunas regiones de España.

En los años 60 y comienzos de los 70, cambia el destino de nuestros emigrantes: ahora se dirigirán hacia Europa. Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra son países que reciben a numerosos contingentes de mano de obra española: como media unos 100.000 (sin contar los retornados) entre 1960 y 1975. Las razones son, esencialmente, económicas: en España la política de desarrollo, concretada en unos planes incapaces de absorber

en la industria naciente la mano de obra excedente del campo, termina facilitando a ésta la salida hacia Europa; y en Europa la demanda de fuerza de trabajo es una secuela de la fase expansiva que se inicia al concluir la segunda guerra mundial. España logró su equilibrio social y económico en aquellos años de fuerte crecimiento gracias al sacrificio de la emigración. El equilibrio se rompió cuando estalló la crisis de los 70 y los países centroeuropeos comenzaron a restringir la entrada de inmigrantes, primero, y luego a facilitar el retorno de los ya instalados entre ellos.

En una palabra, la historia socioeconómica de España y el progreso que nuestro país ha conocido en toda la época moderna no se pueden explicar sin hacer mención de la variable migratoria. Esta ha funcionado como válvula de escape para eliminar las tensiones derivadas del desequilibrio entre demografía y recursos productivos. ¿No sería injusto olvidar esta historia a la hora de tomar partido ante la presencia actual de inmigrantes entre nosotros?

2. Las migraciones hoy

Toda la historia que hemos evocado brevemente no es superflua para colocar en sus verdaderas dimensiones el fenómeno migratorio de nuestros días. Pero esa misma historia nos obliga a contemplar ahora la escena «desde el otro lado».

A. La emigración en España ha cambiado de signo

En efecto, hemos pasado de país emigrante a país receptor de emigrantes. Nuestro saldo migratorio ha cambiado de signo. Y ese cambio se ha producido hace pocos años, si acaso desde mediados de los 80. Es, por tanto, un fenómeno reciente: quizás ese es un motivo que explica cierta sorpresa y malestar... Pero el análisis de algunos datos permitirá sopesar mejor el alcance de esta presencia de inmigrantes.

En 1994 había en España 461.364 extranjeros residentes, de los cuales casi la mitad (210.221) procedían de países de la Unión Europea. Pero en los últimos años esas cifras han sufrido un crecimiento sensible, ya que en 1990 eran, respectivamente, 278.796 y 164.600. Se observa, además,

como en esos cuatro años el aumento de extracomunitarios ha sido superior. Pero este aumento se concentra predominantemente en 1991, como consecuencia de la regularización de ilegales (unos 109.000) desarrollada a lo largo del segundo semestre de ese año en aplicación de la Proposición no de ley votada en el parlamento español (Líneas Básicas de la Política Española de Extranjería).

Este hecho nos pone en la pista sobre la presencia de ilegales, que cuestiona las cifras de extranjeros en nuestro país que acabamos de dar. Pero en este caso los cálculos son mucho más aleatorios. Algunos llegan a hablar de 800.000; Cáritas española ha aventurado la cifra de 300.000; las estimaciones más cautelosas se sitúan en torno a los 150.000 ilegales. Si adoptamos una cifra intermedia, resultaría que los extranjeros residentes en España, legales o ilegales, estarían entre los 800.000 y los 850.000. Si tenemos en cuenta que los habitantes del país estamos próximos a los 39 millones, los inmigrantes equivaldrían a menos del 2% de la población total. La proporción es bajísima si se la compara con la de otros países europeos, según datos ofrecidos por el Consejo de Europa en 1994: Luxemburgo (32%), Suiza (17,5%), Bélgica (9%), Alemania (7,5%), Austria (6,5%), Francia (6,3%), Suecia (5,7), Holanda (4,8%), Reino Unido (3,5%).

Estamos, por tanto, por debajo de la cifra media europea (que suele situarse en torno al 4,5%). Ello se explica porque nuestra tradición ha sido, durante décadas, de saldo migratorio negativo. Por eso, frente a esos 800.000 extranjeros residentes en España, hay 1.748.000 españoles que residen fuera de nuestras fronteras. Como término de comparación puede citarse el caso de la antigua República Federal Alemana, para la que casi el 80% (unos 15 millones) del crecimiento demográfico registrado entre 1940 y 1974 (casi 19 millones) es debido a la inmigración.

Por último -y teniendo a la vista, una vez más, lo que ocurre en nuestro entorno geográfico- hay que señalar que tampoco la convivencia es particularmente conflictiva en nuestro país, si bien no faltan casos de xenofobia y racismo.

A este respecto, las encuestas periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas constituyen un barómetro muy expresivo de las actitudes de los españoles ante la inmigración. En la realizada en

enero de 1995 (1) encontramos algunos rasgos de esa actitud:

- El 89,7% opina que toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, aunque no fuera el suyo.
- El 29,2% piensa que hay que recoger a los refugiados políticos sin restricciones; el 49 sólo si se comprueba que están perseguidos.
- El 34,1 % considera que la inmigración es más bien positiva; el 31,5% que es más bien negativa.
- El 31,7% piensa que el número de personas procedentes de otros países que viven en España es excesivo; el 44,2% considera que son bastantes pero no demasiados.
- El 29,1% considera que en los próximos años el número de extranjeros en España aumentará mucho; el 39,4% que aumentará algo.
- El 60,2% piensa que se debería regularizar la situación de los ilegales. El 26,9% que se les debería devolver a sus países de origen.
- El 63% piensa que sólo se debería facilitar la entrada a los que tengan un contrato de trabajo; el 18,3% a todos.
- Por abrumadora mayoría, los encuestados opinan que se les debe facilitar traer sus familias, conseguir una vivienda, acceder a la educación pública, tener asistencia sanitaria gratuita, obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con los españoles, constituir grupos o asociaciones para defender sus derechos, practicar su religión, cobrar el subsidio del paro, etc.

B. Pero las razones para emigrar son las mismas

Ya hemos indicado que la gente tiene una tendencia general a no moverse. Y si lo hace, es porque tiene razones positivas para ello. Pues bien, en nuestro caso las razones que mueven a emigrar ahora a los que vienen a España y a los países de nuestro entorno son las mismas que movieron a los españoles a emigrar en otros tiempos.

Son razones, ante todo, económicas: la miseria, que tan duramente azota a buena parte de la humanidad. Según datos del Programa de Naciones

(1) Centro de Investigaciones Sociológicas. *Estudio 2131*. (Tamaño de la muestra: 3.991 entrevistas; fecha de realización 20 a 30 de enero de 1995).

Unidas para el Desarrollo, si se pone como umbral de la pobreza 1 dólar diario, es pobre un 33% de la población mundial (1.300 millones): de ellos, 550 millones están en Asia Meridional; 215 en África al Sur del Sahara; 150 en América Latina. Y es que, según las mismas fuentes, la distribución de la renta a nivel mundial empeora: si el 20% más rico de la población mundial disponía en 1970 del 70% de los ingresos mundiales, en 1995 llegaba ya a disponer del 85%; entretanto, el 20% más pobre bajaba en ese intervalo de tiempo su participación del 2,3% al 1,4%.

Pero existen también los motivos políticos para emigrar: la inestabilidad social y política, la violencia, las discrepancias ideológicas. Tras la caída del bloque soviético el conflicto ideológico que dividía al mundo parecía haber perdido casi toda su virulencia. Ahora son las razones de carácter étnico y racial las que se encargan de seguir enfrentando a los pueblos. Se explica así el creciente número de demandantes de asilo y refugio de estos años, a veces difíciles de distinguir de los emigrantes económicos, ya que en ellos se suele superponer a la extrema pobreza de sus países de origen las razones derivadas de los conflictos o de la persecución. La zona de los Grandes Lagos o la antigua Yugoslavia ilustran sobradamente esta modalidad de los movimientos migratorios.

Pero los emigrantes no sólo se mueven empujados por circunstancias insostenibles, sino también atraídos por situaciones atrayentes, al menos comparativamente con lo que han vivido en sus países de origen. En este sentido, se entiende que pongan sus ojos en los países europeos. El bienestar de los estados industrializados de la Unión Europea, cuyo atractivo se ve exacerbado por la publicidad sin fronteras, por muchos que sean los problemas que nos asedien, justifica el flujo desde otros continentes y regiones.

Lo que ocurre es que ahora interesa menos ese flujo migratorio que golpea desesperadamente a las puertas de nuestros Estados de bienestar. En los años 60 los emigrantes eran bienvenidos como fuerza de trabajo. Incluso se les reclutaba en los países más pobres de Europa Oriental o en el área mediterránea (incluida España). Hoy la situación ha cambiado. La crisis del petróleo, primero, y el drástico cambio tecnológico posterior, han hecho escasear el empleo. Como consecuencia, un mayor porcentaje de la población europea ha traspasado el umbral de la pobreza o se ha situado

en una zona próxima a él. Los gobiernos de la Unión Europea, en mayor o menor medida, sienten que el problema de la inmigración tiende a desbordarlos. Se sienten también impelidos por las posiciones defensivas -muchas veces reforzadas con planteamientos ideológicos- de una buena parte de la población, que teme, no sin una irritación más o menos contenida, que la situación de desempleo se prolongue y se extiendan los recortes de las prestaciones sociales. Tal irritación es fácilmente canalizable contra los inmigrantes, a los que se considera, no sólo competidores espúreos en el mercado de trabajo, sino nuevas cargas para el erario público. Estos inmigrantes se cuentan entre los auténticos chivos expiatorios de la crisis, lo que aumenta el rechazo social hacia ellos. Las posiciones xenófobas y los actos de violencia contra extranjeros están, en varios países de la Unión Europea, a la orden del día.

C. Con todo, hay algunas razones novedosas

Aunque insistimos en que las razones que mueven a emigrar no han variado en esencia, sí han aparecido algunos elementos nuevos, que pueden complementar el análisis que precede.

Por una parte, existe hoy una visión más global y planetaria del problema. Recientes estudios y debates, que se han hecho presentes incluso en los grandes foros internacionales (recuérdese, por ejemplo, la Conferencia de El Cairo sobre población y desarrollo), han sembrado la alarma respecto al ritmo de crecimiento demográfico del mundo, especialmente en algunas regiones del globo, no por casualidad las más pobres. El problema se plantea no por el crecimiento poblacional en sí, sino por la presión demográfica en relación con la disponibilidad de recursos. Es un problema de equilibrio entre población y recursos: y no tanto porque el planeta no pueda producir alimentos para mantener a una población en crecimiento, siempre por cierto que éste no sea indefinido, cuanto por la incidencia de estas masas humanas sobre el medio ambiente. Los movimientos migratorios de estos últimos años serían expresión de este desequilibrio población-recursos, como la señal de alarma que exige no cerrar los ojos ingenuamente a esta cuestión de fondo, contentándose con medidas de choque para las situaciones más urgentes.

Muy relacionado con esta falta de equilibrio está el número excesivo de los que emigran. Lo que asusta a muchos no es tanto el hecho de las migraciones, sino la cantidad de los que se ponen en movimiento. El aumento cuantitativo se convierte así en un cambio verdaderamente cualitativo.

Sin embargo, estas circunstancias, que son nuevas y que se perciben con una inquietud explicable, deberían contrastarse con otros datos, igualmente disponibles. Porque son muchos los que se atreven a pronosticar una cierta desaceleración del crecimiento demográfico, sobre todo en aquellos países o regiones donde el ritmo ha sido más elevado. Suele añadirse que esta reducción tiene que ver con la elevación del nivel cultural, especialmente de la mujer, y que esa es la vía más eficaz para combatir la pobreza en el mundo. En todo caso, si estas tendencias desaceleradoras se confirman, el planeta caminará hacia un nuevo equilibrio -pero a largo plazo, sin duda- entre la población y los recursos.

3. Interrogantes y problemas

Hasta ahora nos hemos movido en un nivel predominantemente descriptivo, intentando comprender algo que es en sí complejo por la cantidad de factores que actúan. Pero ahora queremos entrar en las cuestiones más de fondo que nos parecen implicadas en el tema que estamos analizando. A este nivel que ahora iniciamos responde el título que hemos elegido para estas páginas: para entender el verdadero alcance de los movimientos migratorios actuales no basta con considerarlos como un problema en sí, sino más bien como síntoma de problemas más profundos.

A. A nivel de la sociedad en general

Antes hemos hablado de las razones para emigrar. Veíamos que no eran escasas ni banales. Pero tampoco son escasos ni banales los problemas que plantea, tanto en los países de origen como en los de llegada.

En los países de origen hay que considerar en primer lugar las familias de los que emigran. Hoy es frecuente que los sociólogos estudien lo que llaman la desorganización familiar: se refieren con ese término al fraccio-

namiento de la unidad familiar, que conlleva la disolución o quiebra de una estructura de roles sociales como consecuencia de que uno o varios miembros dejan de desempeñar adecuadamente las obligaciones propias de su rol. Son muchos los tipos de desorganización familiar, pero entre ellos suele citarse aquel que tiene como raíz la ausencia involuntaria de uno de sus miembros. Ese es el caso de la emigración: unas veces es el padre quien se ausenta, cosa que exige un reajuste del funcionamiento familiar, tanto más complicado cuanto que esto acontece normalmente cuando su figura es más necesaria en el hogar (durante la infancia de sus hijos); otras veces son los hijos cuando alcanzan una cierta edad, los cuales, al marcharse sin haber constituido todavía la propia familia, se encuentran en una situación de soledad y ruptura de los vínculos del hogar paterno.

Por lo general estas situaciones son transitorias, bien sea porque el emigrante se ausenta con la intención de volver, bien porque, cuando ocurre lo contrario, se produce más tarde o más temprano la reunificación familiar en el país de destino. Sin olvidar los numerosos casos en que funda una nueva familia en el lugar de destino. Pero esa transitoriedad, que puede paliar los efectos de la desorganización familiar, en modo alguno los elimina del todo.

Pero si los problemas son graves en los países de origen, no lo son menos en los países de llegada. Todos ellos pueden englobarse en la dificultad para una auténtica integración. El que llega se encuentra con un mundo que no es el suyo, en el que se siente extraño, porque las costumbres y la cultura dominantes son ajenas a lo que ha vivido en su tierra. Ni es «uno más» en su nuevo contexto; ni, por lo general, es considerado como «uno más».

En los países de destino, la ya mencionada falta de acogida de una buena parte de los que llegan, provoca en éstos como reacción el recluirse en verdaderos "ghettos". Son mundos cerrados, donde se sienten tanto más seguros, cuanto más se refuerza la incomunicación con el exterior. Pero la integración así es imposible. Y a la larga son focos de tensión, que puede estallar en cualquier momento: la incomunicación, que lleva a desconocer al otro, sólo puede llevar a unas relaciones mutuas distorsionadas y peligrosas.

Bien es cierto que el rechazo no se produce siempre. Ni los jubilados que busca la bonanza de nuestro clima, ni los funcionarios europeos, ni los ejecutivos de empresas transnacionales, ni siquiera los magnates que combinan sus negocios con un alto nivel de vida, provocan reacción entre nosotros. La acogida del extranjero es, por consiguiente, muy discriminatoria. Tampoco es la raza o el color de la piel el criterio decisivo. Es, más bien, su precariedad de recursos lo que los hace menos gratos. También aquí se cumple aquello de que la pobreza es, ante todo, una forma de exclusión. Este tipo de inmigrante es el que provoca, cuando menos, una actitud de reserva en el ambiente en que se mueve: unas veces es recelo y sospecha; otras, desprecio; en algunos casos, incluso temor.

Es a estos inmigrantes a los que nos referimos. La mezcla de indiferencia y hostilidad con que son recibidos les hace muchas veces reaccionar a la defensiva ante la inseguridad ambiental que perciben. Pero ni esta falta de acogida, ni las condiciones miserables en que suelen vivir (vivienda insalubres, trabajos inhumanos...) bastan para disuadirlos. Es el coste que pagan por salir de una situación que, a fin de cuentas, es peor aún: la de sus lugares de origen.

B. A nivel de los estados

Pero los problemas no sólo son sociales; también políticos. Afectan al conjunto de las sociedades, y no sólo a algunos de sus miembros o a determinados sectores más directamente implicados.

Para los países de origen, la emigración supone la pérdida de las personas más capaces. Los que se van se cuentan entre los más jóvenes, los más audaces, los mejor preparados. La «fuga de cerebros» ha sido, y sigue siendo, uno de los grandes obstáculos con que tropiezan los países más atrasados: el bajo nivel tecnológico y la falta de medios para sacar partido a la competencia adquirida les impulsa a huir hacia latitudes que ofrezcan mejores condiciones para desarrollar un trabajo serio. Estos movimientos migratorios, que no representan cifras muy abultadas en el conjunto, son significativos por los perjuicios que causan en los países de origen: implica la pérdida para éstos de una de las pocas oportunidades de que disponen.

También merece atención la incidencia de los inmigrantes sobre el mercado de trabajo. La opinión pública encuentra aquí uno de los motivos más fuertes para oponerse a la inmigración: en una sociedad donde el empleo tan escaso se traduce en altas tasas de paro ¿no está ocupando la mano de obra extranjera puestos de trabajo que serían imprescindibles para los nacionales?

Este estado de opinión -que no podemos ignorar porque, tenga o no fundamento en la realidad, condiciona esa actitud de recelo frente a los inmigrantes- es, sin embargo, altamente cuestionable. No existe una evidencia científica de que estos extranjeros estén ocupando empleos que, de no estar ellos disponibles, los ocuparíamos nosotros. Eso apenas ocurre con los que tienen permiso de trabajo en regla, ¿cuánto menos con esa otra mayoría de clandestinos que se refugian en la economía sumergida y trabajan en condiciones verdaderamente inhumanas? Los casos de contrataciones para trabajos en minas, en cultivos agrícolas de invernaderos, incluso en la construcción, o como vendedores ambulantes dependiendo de ocultas mafias urbanas, invitan a pensar que no nos disputan puestos de trabajo apetecibles para ciudadanos de países de un cierto nivel de bienestar, por mucha crisis que exista entre nosotros.

Son más graves, en cambio, otras consecuencias sobre el mercado de trabajo y sobre la sociedad y la economía en general. Ante todo hay que denunciar las condiciones en que desarrollan su actividad como una flagrante violación de derechos humanos que parecían definitivamente garantizados entre nosotros. Esto es tan lamentable como injustificable, por mucho que se invoque el argumento de que estarían en peores condiciones de haber permanecido en su tierra. En último término se les acepta, con cierta naturalidad, como ciudadanos (?) de segunda categoría. ¿Y no es esto un criterio peligroso en sociedades como las nuestras, tan tentadas de dejarse llevar por la pendiente de la dualización social?

Pero, por otro lado, esta mano de obra clandestina supone un caso de competencia desleal para los que quieren desarrollar sus actividades productivas de acuerdo con lo legalmente establecido. En realidad estamos ante el problema, extraordinariamente complejo, de toda la economía sumergida. Los muchos casos de fraude a la sociedad que se amparan en ella no pueden impedir que descubramos en ella los síntomas de una grave

situación derivada, al mismo tiempo, de la globalización de la economía y de disfunciones lamentables del Estado de bienestar.

C. A nivel mundial

Esta última consideración nos conduce al nivel donde creemos que está el núcleo del problema. Porque es a escala global donde se percibe el desequilibrio fundamental de nuestro mundo. Es un desequilibrio en la distribución geográfica de la población y los recursos. Resulta que la producción de riqueza se localiza en zonas que están en regresión demográfica, mientras que las regiones con más rápido crecimiento poblacional se caracterizan por el estancamiento económico o incluso la regresión. La crisis económica de los 80, que ha permitido el despegue de algunos países tradicionalmente atrasados (sobre todo en el sureste asiático), ha supuesto una caída de la renta per cápita en países de América Latina o África. Por razones fáciles de entender algo semejante ha ocurrido, tras el derrumbamiento del colectivismo, en diversos países de la Europa Central y Oriental. Son precisamente esos los focos que están expulsando mayores contingentes de población en dirección a la Europa del bienestar, independientemente de que ésta también esté sintiendo dentro de sus fronteras los efectos de la crisis.

Cuando el capital y la producción de la riqueza no se desplazan hacia donde la población crece más, es la población la que se ve obligada a buscar las zonas de mayor riqueza. Pero en esos países más pobres el malestar social se une en muchos casos a fuertes tensiones étnicas y a una pronunciada inestabilidad: todas estas son nuevos factores que impulsan a la gente a abandonar el territorio propio en busca de una cierta estabilidad tanto económica como política.

Si este diagnóstico es certero, los movimientos migratorios no serían sino dinanismos espontáneos a través de los cuales la humanidad aspira a recuperar el equilibrio perdido. Y esta interpretación de los hechos implica ya importantes consecuencias de cara a las estrategias a adoptar.

4. Propuestas de acción

El análisis que precede no tiene otro objeto que servir de base a algunas propuestas de acción. Un plan completo exige la intervención de diferentes protagonistas. Ante todo se precisa una acción coordinada de los países receptores y emisores. Los organismos internacionales tendrán también una función insustituible de carácter complementario. Y ninguna actuación será eficaz si falta el apoyo de la sociedad, a través de una opinión pública más comprensiva con el fenómeno migratorio y más dispuesta a soportar una parte de los costes desde un sentido elemental de solidaridad.

Comenzaremos constatando una convicción bastante generalizada: en las actuales condiciones -e incluso en otro contexto más favorable- la «emigración cero» es a todas luces impensable. Pero tampoco podemos asistir impasibles a este trasiego humano, confiando en que el equilibrio indispensable pueda ser un día el término de esos movimientos incontrastados. Es preciso, por consiguiente, intervenir introduciendo ciertos mecanismos de control.

Esta tarea de encauzar un fenómeno que es inevitable no es, con todo, suficiente. Hay que afrontar además esos desequilibrios que están en la raíz de las migraciones: lejos de limitarnos a combatir los síntomas -cosa que es ineludible-, es preciso atacar también las causas que producen esos efectos.

A. Encauzar un fenómeno que es inevitable

La imposibilidad de eliminar de raíz todo desplazamiento territorial de personas o grupos está reflejado de alguna manera en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU: «Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país» (art. 12). Es importante recordar también aquí los artículos 18 y 19 de la Carta Social Europea (de 1961) que garantizan a los trabajadores migrantes un trato no menos favorable que el que reciban los nacionales en lo relativo a las condiciones de trabajo.

A la hora de concretar en qué términos se establecen estos controles, una

cosa parece clara: no puede haber una política aislada de cada país sino una política común. Si ello es siempre conveniente, resulta prácticamente necesario en el caso de España, como miembro de la Unión Europea. Este es un ámbito más donde hemos perdido gran parte de nuestra autonomía. Más aún, nuestra posición geográfica nos obliga a asumir importantes responsabilidades en el control de los flujos migratorios que nos llegan desde África a través del Estrecho de Gibraltar.

Dos extremos parecen de todo punto descartables: ni una generosa política de fronteras abiertas, ni una política de cierre hermético de fronteras.

Quienes toman postura en favor de un control rígido de las fronteras se enfrentan a la necesidad de una utilización creciente de la fuerza, con el peligro de vulnerar abiertamente los derechos humanos, y sin perspectivas de éxito a medio plazo. Casi sería una reproducción actualizada del mito de Sísifo. Se puede devolver a los ilegales que llegan a nuestras costas al otro lado del Mediterráneo, pero los volveremos a encontrar en nuestras playas (a ellos o a conciudadanos suyos) en cuanto suavicemos ligeramente los controles. Sería casi como empeñarse en «poner puertas al mar» o negarnos a aceptar que se trata de un gran desequilibrio que busca espontáneamente el reequilibrio.

Pero una política más comprensiva y generosa encierra no pocas dificultades. Porque no puede eludir el espinoso tema de limitar las entradas, pero debería hacerlo no sólo con medios policiales, sino mediante acuerdos con los principales países de donde los inmigrantes provienen. Marruecos es, para nosotros, el más importante. Un primer paso ha sido el acuerdo firmado entre España y Marruecos en febrero de 1992 sobre readmisión de extranjeros llegados ilegalmente desde el territorio marroquí a cambio del compromiso de organizar el flujo de trabajadores entre los dos países.

La política española sobre inmigración tiene un reflejo, aunque no la agote, en la legislación. Desgraciadamente, la Ley orgánica de 1985, llamada pomposamente «Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España» (más conocida como ley de extranjería), más que como una política de inmigración, fue concebida como un instrumento de control de la inmigración. Se centró en los aspectos administrativos y en las fases

inicial y final de la inmigración: el cruce de fronteras, la entrada, la documentación necesaria para residir y trabajar, la expulsión. Si bien declaraba nulos los recortes a los derechos de reunión y asociación para los extranjeros, sin embargo, los derechos de participación política, el acceso a la nacionalidad, la reagrupación familiar, la asistencia sanitaria, la educación (es decir, los derechos relacionados con una política de integración) quedaban dispersos o faltos de regulación. El reglamento, y sobre todo su posterior reforma, han mejorado técnicamente y flexibilizado la normativa de aquella ley, pero sin que pueda todavía hablarse de unas bases suficientes, y menos de una política positiva de inmigración que aborde los desafíos del futuro. Los intentos de regularización (1986, 1991) parece claro que no consiguieron solucionar el problema de la existencia de una bolsa importante de inmigración en situación irregular, ni siquiera clarificar su dimensión cuantitativa. El sistema de contingentes y cupos pretende racionalizar tanto el flujo necesario o inevitable de inmigrantes como las prioridades respecto a los países y circunstancias de origen y los sectores laborales de destino.

Son numerosas las deficiencias legislativas y las de los procesos administrativos que impiden hablar de una clara política de inmigración y de una legislación que la refleje, sin hablar del tema colindante de la política de asilo y refugio. Es tarea del nuevo gobierno, manteniendo los logros adquiridos, determinarla. Las instituciones creadas desde la anterior administración (Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, Foro para la Inmigración y Observatorio Permanente de la Inmigración) pueden ser un punto de partida para, con la participación de todos, elaborar una política de inmigración capaz de dar respuesta a los retos presente y futuros. Y desde luego sobre bases distintas de la agotada Ley de Extranjería.

Regulada la admisión de inmigrantes y establecidos unos cupos razonables, hay que plantearse el trato que se les va a tributar dentro de nuestras fronteras. De nuevo aquí caben dos líneas de actuación, ambas con ventajas e inconvenientes. Por eso hay que manejarlas de forma que se complementen. En principio sería deseable la integración, porque por esa vía sería más fácil la total equiparación de emigrantes y autóctonos. Sin dejarnos llevar por el temor de algunos de que, con el tiempo, se llegue a

producir así una verdadera africanización de la población europea, no es posible ignorar las dificultades provenientes de la distancia religiosa, cultural y étnica que nos separa de los inmigrantes, sobre todo africanos. Hay que pensar más bien en la configuración de una sociedad multicultural y multiétnica, que anime a cada colectivo a conservar su cultura de origen y estimule al mismo tiempo unas fecundas relaciones entre los distintos grupos. En una y otra hipótesis no pueden excluirse las tensiones derivadas de los nacionalismos o de las rivalidades étnicas, que amenazarán a la convivencia pacífica. Incluso algunos se inquietan de cara al futuro ante las diferentes tasas de natalidad: de mantenerse las actuales, el problema migratorio se convertiría en un problema demográfico e incluso de supervivencia de la propia etnia o de su posible hegemonía. En Estados Unidos, por ejemplo, se atisba ya la posibilidad de una sociedad en la que los blancos sean un minoría.

En todo caso, estamos ante el reto de ir poniendo las condiciones para el desarrollo de una sociedad multicultural y multiétnica. Esta no es una tarea sencilla. Por eso es importante emprenderla cuanto antes. Hemos dicho que en España el racismo y la xenofobia no han alcanzado por el momento expresiones alarmantes, si excluimos a algunos colectivos poco significativos y escasos de número. Esta circunstancia ofrece una inmejorable oportunidad que no debemos dejar pasar.

En esta línea hay que mencionar -y felicitar, al mismo tiempo- a las organizaciones que se dedican a la acogida de los inmigrantes. La red de «Andalucía acoge» es, entre ellas, la más extendida en nuestras tierras fronterizas con África. Su labor es esencial en un doble sentido. El primero es más fácil de reconocer: constituyen eficaces estructuras de acogida en nuestra sociedad para los que llegan, especialmente para los más indefensos. Son muy valiosos sus esfuerzos por acompañarlos desde ese primer momento de desamparo y apoyar después su integración (mediante la regularización de su situación, la búsqueda de vivienda, el aprendizaje de la lengua). También hay que alabar su constancia a pesar de los casos - que tampoco faltan- de inmigrantes que se aprovechan de la buena voluntad de los que les acogen, intentan engañarlos o se niegan a poner de su parte para la integración.

Pero la labor de estas organizaciones es también esencial en un segundo

sentido: en la medida en que contribuyen a deshacer ciertos prejuicios muy difundidos en la sociedad en relación con los inmigrantes. Esta dimensión -que tropieza muchas veces con incomprensiones y hasta desprecio- está contribuyendo a poner las bases de esta sociedad multicultural y multiétnica, edificada sobre cimientos de tolerancia y solidaridad.

B. Atacar a la raíz de las causas de la emigración

La delegación de la Santa Sede en la Conferencia de El Cairo puso como condición para suscribir el documento final que el tratamiento del problema demográfico mundial se hiciera en el contexto de otro más global: el del desarrollo mundial. Esta exigencia -que no trascendió a los medios, tan agitados por la postura de la delegación vaticana ante temas como el aborto, etc.- nos parece de enorme importancia para afrontar, con la seriedad que merece, la cuestión de los movimientos migratorios.

Cuando hablamos de desarrollo mundial estamos pensando en ese complejo proceso de producción de recursos y de distribución de la renta mundial, en el que se encuentran implicados todos los pueblos. A este respecto, remitimos a nuestros lectores al editorial sobre la pobreza de nuestro número anterior, 203. Pero hay que aspirar a que esta implicación sea una auténtica participación en términos de igualdad. Ya el Concilio Vaticano II afirmó -y precisamente en una época de grandes esperanzas y hasta de una ingenua confianza en el futuro de los pueblos más atrasados- que «el desarrollo para que sea auténtico, ha de ser integral y ha de ser solidario». Su voz era una llamada de atención frente a una dinámica parcial: la de un desarrollo entendido más bien como crecimiento económico, que estaba dirigido además por los países industrializados y orientado fundamentalmente al progreso de éstos. Este concepto ha sido recogido y elaborado 25 años después por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que lo propone como la base para orientar las políticas económicas de los diferentes países y las iniciativas de cooperación entre ellos.

Garantizar la seguridad alimentaria

*Un aspecto decisivo del desarrollo de todos se refiere a la **autosuficiencia alimenticia** que constituiría una base para desactivar muchos movimientos migratorios.*

Como dice muy bien un reciente documento del llamado «grupo de Brujas» (2), una de las grandes paradojas de este fin de siglo continúa siendo la del divorcio entre producción alimentaria y satisfacción de las necesidades de la humanidad: por un lado excedentes, y por otro, hambre.

Aumentar la producción agrícola mundial para luchar contra la malnutrición no es una necesidad desde un punto de vista productivo, puesto que, hoy, la producción de alimentos es suficiente en cantidad para cubrir las necesidades físicas de toda la población; más aún en los países ricos se vive una situación de excedentes crónicos. El problema está en repartir mejor la producción entre los que la necesitan. Los mecanismos de transferencia, como la ayuda alimentaria, responden a necesidades que nacen de situaciones de urgencia y nadie puede rechazar su legitimidad a condición de que no obstaculicen, desincentivándolas, de forma duradera las capacidades de producción de las comunidades locales. Sin embargo, esos mecanismos de ayuda alimentaria no pueden convertirse en una solución definitiva a las necesidades de una población todavía en aumento como es la de la mayoría de los países en vías de desarrollo. Si fuera necesario que los países ricos alimentaran a los países pobres, los primeros deberían continuar incrementando su producción en proporciones todavía no alcanzadas, lo que provocaría, además, la ruptura de importantes equilibrios ecológicos y posibilitaría la aparición de desequilibrios políticos peligrosos.

Tal como está hoy organizada la economía mundial, es la distribución de la renta el factor clave para un mejor reparto de los recursos disponibles. La Europa de la abundancia ofrece una manifestación escandalosa de este hecho: en tiempos de excedentes, como los actuales,

(2) Grupo de BRUGES. *Por un cambio necesario en la agricultura europea*. Edición coordinada por Eduardo Moyano. Edit. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía, CSIC; 1996, pp. 17-21. El grupo de Brujas es un colectivo formado por importantes agraristas europeos.

la malnutrición conoce un cierto recrudescimiento entre la población europea. ¿Quién se atrevería a proponer que, con el fin de satisfacer las necesidades de estos «nuevos pobres», los agricultores europeos debieran producir más? No son las disponibilidades alimentarias las que condicionan la satisfacción de las necesidades nutritivas de la población, sino el acceso a un adecuado nivel de renta, es decir, al trabajo.

Las poblaciones subalimentadas del mundo tienen, por tanto, menos necesidad de un incremento de la cantidad de alimentos disponibles, que de un acceso a las rentas capaz de permitirles el poder adquisitivo suficiente para procurarse dignamente su propia alimentación. Si su poder de compra aumenta, la población generará una nueva demanda de alimentos. En el estado actual de cosas, no son las capacidades de producción las que fallan, sino la garantía para los productores potenciales de disponer de mercados para la venta de sus productos. Si la demanda solvente -es decir, la que surge de una población en condiciones de poder pagar lo que demanda- crece, la oferta crecerá también. No de forma espontánea, ciertamente, ya que será necesario para ello fomentar el aumento de la producción mediante una adecuada política de crédito, de inversión y de formación, como se ha hecho en la UE. Pero el paso previo indispensable para todo ello, es hacer que la demanda de alimentos sea solvente, o sea, que la población tenga poder adquisitivo suficiente para poder pagar lo que demanda.

Para que las poblaciones de los países más pobres dispongan de ese necesario nivel de renta deben ejercer alguna actividad. Y es ahí donde de nuevo nos encontramos con la agricultura, pues ésta es la actividad capaz de proporcionar de forma rápida las rentas necesarias a una población todavía mayoritariamente campesina. De igual manera, es la agricultura la que podrá contribuir con eficacia al equilibrio territorial de estos países y frenar una urbanización galopante que lleva a millones de hombres, mujeres y niños a apilarse en magalópolis al borde de la asfixia. Este desarrollo de la agricultura en los países pobres tendría no sólo la vocación de suministrar alimentos, sino también de proporcionar las rentas suficientes para que la población pueda adquirir los alimentos que necesiten.

La cuestión alimentaria mundial exige, pues, una mayor producción,

nadie lo duda, pero esta producción debiera ser tarea de los agricultores de los países más pobres y no de aquéllos que producen ya por encima de las necesidades de su población. Esto exigiría también que dichos agricultores tuvieran un acceso más fácil a los mercados mundiales.

Pero, yendo más lejos, ¿por qué no aplicar lo que tanto éxito (...excesivo éxito) tuvo en la CEE, constituyendo una especie de Fondo mundial de apoyo a la agricultura de los países pobres con dinero de Cooperación internacional para los países en vías de desarrollo, ya que obviamente los propios países no tiene fondos para proteger a su agricultura? Es una solución de perogrullo, aunque sin duda compleja financiera y organizativamente: pero seguro que aumentaría la producción, con todas las consecuencias que se derivan de ello.

El problema demográfico

*Dentro de estos planteamientos globales no puede obviarse el de las **tendencias demográficas**, sobre todo en aquellas regiones donde las tasas de crecimiento son más elevadas. El ritmo desigual de crecimiento demográfico (países con estancamiento o, incluso, regresión frente a países con fuerte crecimiento) es un factor más de ese desequilibrio global ya mencionado.*

No es casual que los países con mayor expansión demográfica coincidan con los más afectados por la pobreza. No es el momento de entrar en una explicación de este vínculo. Pero sí es oportuno hacer alguna reflexión sobre lo que sería una razonable política demográfica, siempre que se sitúe en el marco de una política global de desarrollo humano. La moral tradicional, defendida calurosamente por la Iglesia católica, ha afirmado como un principio intocable el respeto a la decisión de los padres en relación con el número de hijos y el momento de tenerlos. Reafirmando la validez incuestionable de este principio, se impone complementarlo con otros criterios en total coherencia con los presupuestos elementales del comportamiento moral. Porque la responsabilidad es una condición siempre exigida para la madurez de la decisión moral. Una actuación libre pero irresponsable no merece el calificativo de madura, moralmente hablando, aunque sea acertada. Y las consideraciones políticas son

también elementos a condicionar la responsabilidad de la decisión. En otros tiempos muchos gobiernos -el nuestro de la época franquista, por ejemplo- fomentaron una paternidad generosa, y nadie tachó estas políticas de atentado contra la libertad de los cónyuges. El que hoy otros gobiernos pongan en práctica políticas para la restricción reproductiva que tengan por objeto condicionar la decisión de las parejas, con tal que respeten su libertad, no parece atentar contra ningún principio esencial y puede ser una aportación conveniente para iluminar sobre los efectos sociales de decisiones personales.

Es este un punto delicado, donde deben evitarse todos los radicalismos: no sólo el de los que atentan contra la libertad de los cónyuges o incluso contra la integridad física de la mujer, sino también con el de los defensores de un natalismo a ultranza basados en convicciones racistas o religiosas difíciles de conciliar hasta con los presupuestos de una sana moral.

5. Actitudes necesarias

Pero el problema migratorio no afecta sólo a la política mundial o nacional. Esta condicionado también por la cultura de los pueblos y por las costumbres y los estados de opinión dominantes. Por eso sería iluso pensar que todo depende aquí de las decisiones de los gobernantes y de su voluntad política. ¿Acaso no se encuentran muchos políticos europeos demasiado condicionados por una opinión adversa de sus electores? Para salir al paso de esta nueva dimensión del problema queremos concluir nuestras reflexiones sugiriendo algunas actitudes que nos parecería necesario fomentar en nuestras sociedades. En el fondo recogen muchas de las cosas que ya hemos dicho, formuladas ahora como una interpelación a nuestros conciudadanos y como una invitación a un honesto examen de conciencia.

1. Hay que hablar en primer lugar de una cierta **coherencia con nosotros mismos y con nuestro pasado**. Vendría aquí bien aquella frase bíblica tan repetida en la legislación de pueblo de Israel para justificar una actitud de acogida con los forasteros: «No oprimirás ni vejarás al emigrante, porque emigrantes fuisteis vosotros en Egipto» (Éxodo 22,20). Si

alguien tiene obligación (valga la expresión) con los de fuera somos nosotros, que durante siglos hemos mantenido nuestro equilibrio gracias a la emigración.

2. Es preciso también que nos convenzamos de la **riqueza de la diferencia**. La presencia de los inmigrantes entre nosotros puede abordarse desde las dificultades, innegables, que ello conlleva. Pero puede afrontarse también con un talante más optimista y destacar lo positivo de la diversidad. En un primer momento la diversidad es fuente de inseguridad, pero eso supone ver en el otro diferente ante todo una amenaza a lo propio. Nuestro mundo, tan diverso en todas sus manifestaciones, es un reto permanente a abrimos a la diversidad. Esa es la razón de ser de la llamada continua a la **tolerancia**.

3. Esta tolerancia sólo sería auténtica si estuviéramos dispuestos todos a **cargar con una parte de los costes que la inmigración supone**. Actitudes como la oposición cerrada a que los inmigrantes habiten en la proximidad de nuestro hogar o compartan las aulas con nuestros hijos son, por lo menos, algo hipócritas.

4. Como síntesis final hay que hablar de **solidaridad**. Juan Pablo II la definió en la encíclica sobre el desarrollo («Sollicitudo rei socialis» de 1987) como la actitud que nos hace sentirnos todos responsables de todos. Implica reconocer que los problemas de los demás son también nuestros, que nos sentimos responsables de su origen y de su solución. En un mundo tan interdependiente como el nuestro, esta consideración no es superflua. Pero no se trata sólo de un hecho objetivo que es fuente de derechos susceptibles de ser exigidos; se trata, ante todo, de una cuestión de sensibilidad y de una verdadera actitud del corazón.



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 445-468

Aportaciones de la teología de la liberación al pensamiento social cristiano

El objeto de este trabajo es rememorar una contribución del pensamiento cristiano, conocida como teología de la liberación, al planteamiento, análisis y propuesta de solución de los problemas sociales. El autor presenta una concepción del pensamiento social cristiano más amplia que la tradicional «doctrina social de la Iglesia»: las propuestas de comprensión y solución de los problemas sociales inspiradas en el cristianismo. Comienza por una consideración sobre lo que son los problemas sociales, de los marcos de comprensión y solución de los mismos y del significado que en ese marco tienen las propuestas inspiradas en el cristianismo. Analiza luego algunas dificultades que ello ha encontrado y encuentra actualmente. Presenta después una caracterización de la teología de la liberación, para sintetizar cuáles son sus principales aportaciones al pensamiento social cristiano, así como algunas de sus limitaciones.

— Rafael YUSTE MOYANO S.J.(*) —

(*) Profesor de Ética y Pensamiento Social Cristiano en la Facultad de Ciencias Económicas y

I. Los problemas sociales y el pensamiento cristiano

1. *Los problemas sociales*

Históricamente se ha hablado del problema social entendido como el problema de la justicia en las relaciones socioeconómicas, de las desigualdades sociales y de las condiciones injustas en las relaciones de trabajo. Ese ha sido el problema social por excelencia. Hoy la gama de lo que entendemos por problemas sociales se ha ampliado considerablemente. El mismo problema social tradicional se entiende hoy, preferentemente, como el problema originado por la desigualdad entre los países ricos y los países pobres, ya que es ahí donde más crudamente manifiestan su injusticia las relaciones socioeconómicas. La persistencia de la pobreza y la muerte que ella acarrea, junto a la percepción de que hoy sería posible erradicarla, ése es, a nuestro juicio, el gran problema de nuestra sociedad actual a nivel mundial.

De otra parte, hoy existe mayor conciencia de que los problemas sociales son interdependientes y su solución sólo puede ser global. Solucionar el problema de la pobreza en una región del mundo está instrumental y políticamente ligado a cambios y problemas en la práctica totalidad de las demás regiones. Solucionar el problema de la pobreza es, además, intentar solucionar la totalidad de los problemas sociales. La pobreza es, a la vez, origen y consecuencia de los otros problemas sociales que acucian hoy a la humanidad: el crecimiento demográfico, el desempleo, las migraciones, el deterioro ecológico y su relación con el crecimiento económico, las guerras y el armamentismo, las desigualdades opresivas que enfrentan diversos colectivos (socioeconómicos, étnicos, culturales, sexuales), la droga, las enfermedades contagiosas, etc.

Finalmente, existe hoy el convencimiento de que los problemas sociales son problemas muy complejos (a la vez problemas sociales, económicos, técnicos, culturales y, sobre todo, políticos). Los problemas sociales no son comprensibles ni, sobre todo, solucionables al margen de la política.

Pero los problemas sociales tienen también una dimensión ética, que lleva a comprenderlos, no como meras situaciones de hecho, de cuya existencia o

Empresariales (ETEA), Universidad de Córdoba. Doctorado en Filosofía con la tesis «Dimensión filosófica de la Teología de la Liberación».

gravedad nadie fuera culpable, sino como situaciones injustas, producidas o agravadas por causas atribuibles a la libre conducta humana. Son, por tanto, situaciones de cuya existencia o gravedad y de cuya solución o no, existe, al menos en parte, una responsabilidad individual y colectiva o política.

Dimensión ética que urge a la solución de tales problemas, que apremia la responsabilidad individual y colectiva y la voluntad política, que urge los cambios estructurales y las medidas técnicas necesarias para erradicar las causas que producen o agravan las situaciones injustas.

A la vez, la dimensión ética exige encauzar tanto la comprensión como los intentos de solución de los problemas sociales por vías acordes con el respeto a la dignidad de la persona.

Por fin, es tarea ética denunciar tales situaciones injustas y la responsabilidad sobre las mismas, o las soluciones insuficientes o no respetuosas con la dignidad de las personas.

2. Pensamiento cristiano sobre los problemas sociales

Tradicionalmente se ha entendido por pensamiento social cristiano la «doctrina social de la Iglesia», y por ésta las encíclicas de los papas sobre los problemas sociales. Cuando aquí hablamos del pensamiento social cristiano lo entendemos en un sentido más amplio: todas las propuestas de comprensión y solución de los problemas sociales que tienen una inspiración en el cristianismo.

a) Algunas dificultades

En amplios sectores de nuestra sociedad, un discurso en el que el pensamiento cristiano y los problemas sociales, religión y política, aparecen interrelacionados despierta una comprensible cautela. Cautela que nace, unas veces, del recuerdo histórico de formas de interrelación conocidas como cristiandad, clericalismo o la más reciente de nuestro nacionalcatolicismo. Es decir, una cautela que tiene su origen en el rechazo a la tradicional legitimación religiosa del poder. En aquellas formas, la interrelación supuso una tutela cultural ejercida por las iglesias, desde el poder o al amparo y sombra del mismo.

En otros, en algunos creyentes y jerarquías de iglesias, la cautela nace del miedo a la división interna, dada la pluralidad de opciones ideológicas y partidistas

que concurren en lo político en una sociedad democrática. La neutralidad, el apartidismo e incluso el imposible apoliticismo, son con frecuencia invocados en función de preservar dicha unidad de las iglesias. Lo propio de las iglesias parecería reservarse para un papel de orientación, crítica o asesoramiento de la política desde los postulados de la moral religiosa.

Naturalmente, tales cautelas son difíciles de disipar racionalmente porque anidan en experiencias que pertenecen a la memoria colectiva o en prejuicios siempre confirmables con tal o cual caso o experiencia. Hoy, sin embargo, parece que tales cautelas serían, por lo menos, excesivas. En nuestra sociedad, la teoría y la acción políticas no están amenazadas en su autonomía por la tutela de las iglesias. Tampoco, en nuestra sociedad, el pluralismo y la diversidad de opciones políticas entre los creyentes son vividas, a excepción de por algunos, con la dramática percepción de que hagan peligrar la unidad de las iglesias.

En la actualidad, otra rémora pesa más fuertemente sobre el pensamiento que quiera relacionar religión y política. Rémora que tiene su origen en un doble descrédito: el descrédito de una política cada vez más burocratizada y pragmática, reducida a una resolución técnica de problemas y alejada de una comprensión global del hombre y de la sociedad, y el descrédito de unas iglesias puestas a la defensiva y desconfiadas, con tentaciones de replegarse sobre sí mismas o de actuar sólo en reivindicación de privilegios de grupo. Naturalmente, sin que ni uno ni otro diagnóstico abarquen la totalidad de los políticos y de las instituciones políticas ni la totalidad de las iglesias y de las instituciones eclesiales.

b) La dificultad de fondo

En todo caso, tales dificultades serían más bien coyunturales. La verdadera dificultad, para un discurso que relacione cristianismo y política, sigue proviniendo, a nuestro entender, de la diversidad de concepciones sobre la naturaleza del pensamiento cristiano cuando habla de los problemas sociales y políticos y de la diversidad de concepciones sobre el carácter de las relaciones de las iglesias con la sociedad y sobre la acción de los creyentes en la misma. Problemas que tienen una dimensión teológica (en tanto que afectan a la inteligencia de la fe) y una dimensión cultural e histórica (en cuanto que, en cada sociedad histórica, tal relación ha podido y puede ser diversa).

La pregunta más de fondo atañe a la legitimidad misma de un pronunciamiento

del pensamiento cristiano sobre los problemas sociales. A la hora de abordar los problemas sociales ¿qué aportación puede realizar un pensamiento cristiano? ¿No tienen tales problemas, por su mismo carácter, un planteamiento y unas soluciones de tipo exclusivamente técnico, social, político y ético? ¿No es improcedente examinar las propuestas de solución a los problemas humanos según que las mismas provengan de creyentes o no creyentes, de personas que se confiesan religiosas o ateas?

Efectivamente, de entrada parece improcedente examinar las propuestas de solución de los problemas sociales desde otro referente que el hombre mismo. Son las necesidades y los valores históricamente reconocidos como humanos los que han de determinar lo que es bueno y malo para el hombre. Ciertamente entre esas necesidades y valores históricamente reconocidos como humanos está la religión. Pero es el bien del hombre el que se constituye en referente y discriminante de todo lo demás. Y a ese criterio está sometida la misma religión: «el sábado está hecho para el hombre, no el hombre para el sábado»

Ello no significa solamente que la buena religión es la que acude a las necesidades humanas sino también que las propuestas inspiradas en la experiencia religiosa de la realidad tienen que tener, como referente último, los valores históricamente reconocidos como humanos. La religión no puede determinar, ni menos imponer, de manera dogmática, lo que es bueno o malo para el hombre.

La experiencia religiosa de la realidad y la cosmovisión, la comprensión del hombre y de la sociedad que ella conlleva, se insertan hoy en una sociedad pluralista, donde convive con otras experiencias y otras cosmovisiones. El pensamiento religioso no es el único con capacidad de producción de significados sobre la vida humana y la sociedad y con capacidad de integración social. En una sociedad pluralista, la comprensión y las propuestas de solución de los problemas sociales inspiradas en el cristianismo no pueden ser presentadas de manera dogmática, como si fueran portadoras de la única y universal respuesta a los problemas humanos, sino que se hallan necesariamente en confrontación y diálogo con otras comprensiones. Tampoco tales propuestas han de convertirse en doctrina. El carácter de doctrina está en dotar al pensamiento social cristiano de una doble sobredeterminación: la que proviene de la autoridad y la que proviene de la sacralización. La legitimidad de una inspiración particular, todo pensamiento la tiene, no puede significar hacerse inaccesible a la crítica y a la confrontación.

En una sociedad democrática, pluralista y secularizada, como la nuestra, tales propuestas concurren con otras comprensiones y propuestas de solución. Su legitimación, su valor y su viabilidad no pueden fundamentarse en razones exclusivas de autoridad o sacralidad. Su comprensión de la realidad puede tener un interés general, no limitado a los creyentes, pero tal interés ha de estar fundado en su valor intrínseco y en su capacidad de crear un consenso.

II. ¿Qué es la teología de la liberación?

Generalmente, se denomina Teología de la Liberación (1) a un conjunto de escritos teológicos que desde 1970 fueron elaborándose en América Latina por autores como Gustavo Gutiérrez (Perú), Juan Luis Segundo (Uruguay), Hugo Assmann, Joseph Comblim, Leonardo Boff y Clodovis Boff (Brasil), Segundo Galilea, Ronaldo Muñoz, Pablo Richard (Chile), José Miguez Bonino, Juan Carlos Scannone, Enrique Dussel (Argentina), Ignacio Ellacuría y Jon Sobrino (El Salvador), por no nombrar sino algunos de los más conocidos.

La TL constituye una contribución a la búsqueda de solución de los complejos problemas sociales, económicos y políticos desde unas propuestas inspiradas en el cristianismo. Contiene, por ello, una contribución al pensamiento social cristiano, en su sentido amplio, y a la doctrina social de la iglesia, en su sentido más específico. En nuestra opinión, contribuye al enriquecimiento, a la pluralidad y a la democratización del pensamiento social cristiano.

1. *La TL es teología*

Los teólogos de la liberación reivindican de manera inequívoca que lo que hacen es teología. Y toda teología es, en último término, un lenguaje sobre Dios. El discurso teológico se distingue claramente de los análisis sociales o cualquier otra opción, teórica o práctica, de la que se sirva la teología:

«Si bien es importante y urgente tener un conocimiento serio de la pobreza en que vive la gran mayoría de nuestro pueblo, así como de las causas que la originan, el trabajo teológico propiamente dicho comienza cuando

(1) Usaremos en adelante las siglas TL.

intentamos leer esa realidad a la luz de la Palabra. Ello implica ir a las fuentes de la revelación» (2).

La TL, como veremos, no es entendible sin una opción por los pobres, pero Gustavo Gutiérrez aclara la raíz última de esa opción en la TL:

«El motivo último del compromiso con los pobres y oprimidos no está en el análisis social que empleemos, en nuestra compasión humana o en la experiencia directa que podamos tener de la pobreza. Todas ellas son razones válidas que juegan sin duda un papel importante en nuestro compromiso, pero en tanto que cristianos él se basa fundamentalmente en el Dios de nuestra fe. Es una opción teocéntrica y profética que hunde sus raíces en la gratuidad del amor de Dios y es exigida por ella» (3).

Aquí no vamos a analizar la TL en cuanto teología, sino las aportaciones de ese discurso teológico a la comprensión de los problemas sociales. Conviene, no obstante, dejar afirmado que ninguna interpretación reductiva, del tipo *la teología de la liberación no es más que* (un pensamiento sociológico o político o un compromiso cristiano, un pensamiento ético o moral, o una espiritualidad) hace justicia a la misma. La TL no es, sin más, una reflexión sobre la liberación, aunque esa reflexión pudiera ser teológica por su inspiración cristiana:

«la teología de la liberación no es una reflexión teológica sobre la liberación, sino una reflexión sobre Dios en un contexto de liberación» (4).

Toda teología cristiana busca que sus afirmaciones conecten coherentemente con una genuina interpretación de la Biblia y del acontecimiento Jesús de Nazaret. Y busca la coherencia de sus afirmaciones con la fe de una Iglesia. Es impertinente a nuestro estudio, el examen de la TL bajo la perspectiva de su

(2) G. GUTIÉRREZ (1989), *Teología de la liberación. Perspectivas*, Sígueme, Salamanca, (14 ed.), p. 27.

(3) *Ibd.*, pp. 29-30.

(4) P. RICHARD, «Teología en la Teología de la Liberación», en I. ELLACURÍA y J. SOBRINO (eds.) (1989), *Mysterium Liberationes. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación*, Trotta, Madrid, p. 201.

fidelidad a las fuentes bíblicas, o de su coherencia con la comprensión de la fe contenida en la tradición y en el magisterio de las iglesias cristianas.

Desde luego así lo creen los teólogos de la liberación y tal creencia se ve confirmada por la adhesión que tal teología suscita entre los creyentes de diversas latitudes.

2. *Hecha en un contexto de liberación*

El lenguaje de la liberación no es original de la teología. Surge del contexto latinoamericano de la década de los sesenta. Ese contexto tiene una doble referencia: sociopolítica y eclesial.

a) El contexto sociopolítico

El lenguaje de la liberación se aplica simultáneamente a diversos ámbitos en América Latina. En el ámbito socioeconómico sustituyendo al lenguaje del desarrollo. Las teorías de la dependencia (5) comenzaron a explicar la situación de los países desarrollados del centro y los países subdesarrollados de la periferia, no como diversos estadios coyunturales de un desarrollo lineal, sino como situaciones interdependientes que correlacionaban casualmente el desarrollo del centro y el subdesarrollo de la periferia.

En el ámbito político el lenguaje liberador reivindicaba una doble emancipación: soberanía frente al imperialismo y a las formas múltiples de colonización y cambio radical al interior de los propios países (revolución frente a reformismo). Ello inspira los diversos movimientos de liberación nacional -guerrilleros, foquistas o populistas- que surgen en varios países latinoamericanos, con desigual éxito en la consecución de un cambio, generalmente entendido como tránsito hacia alguna forma de socialismo.

En el ámbito cultural, liberación se opone tanto a colonialismo como a

(5) Sobre las teorías de la dependencia, iniciadas por los teóricos de la CEPAL, Fernando H. Cardoso, Andrés Gunder Frank, Theotonio dos Santos y Anibal Quijano, entre otros, puede verse la reseña bibliográfica de G. ARROYO. «Pensamiento latinoamericano sobre subdesarrollo y dependencia externa», en: Instituto Fe y Secularidad (1973), *Fe cristiana y cambio social en América Latina*, Sígueme, Salamanca, pp. 305-321.

domesticación por el sistema y reivindica latinoamericanizar la cultura y recobrar los valores culturales autóctonos. Quizá el movimiento de educación liberadora de Paulo Freire sea una de sus manifestaciones más notorias (6).

De esa conciencia continental de dependencia y opresión surgen una serie de fenómenos que se identifican con el concepto de liberación, entre los que hay que situar a la teología del mismo nombre.

La raíz principal del lenguaje de liberación es la toma de conciencia de una pobreza generalizada y el análisis de las causas de esa pobreza como dependencia económica, política, cultural, tecnológica e incluso religiosa en que viven los países subdesarrollados. El subdesarrollo de los países pobres se analiza como subproducto del desarrollo de los países ricos, como resultado de un proceso histórico de dominación, opresión y expolio, y los países subdesarrollados son considerados, no como países simplemente atrasados, sino como países empobrecidos, mantenidos en el subdesarrollo e injustamente privados de su propio proceso de crecimiento:

«El lenguaje de liberación no es otra cosa en su esencia que el correlativo político del lenguaje socio-analítico de la dependencia» (7).

b) El contexto eclesial

Pero el factor que hay que considerar más determinante en el nacimiento de la TL en América Latina es la presencia de sectores cristianos en el proceso de liberación. Es lo que G. Gutiérrez ha llamado en repetidas ocasiones *el hecho mayor* de la vida de la Iglesia latinoamericana.

Un sector significativo de la Iglesia latinoamericana -compuesto por comunidades de base, movimientos apostólicos de acción católica, estudiantes y obreros cristianos, agentes de pastoral obrera, campesina y urbana y un número no pequeño de sacerdotes, religiosas y religiosos y aun de obispos- se empezaba a situar al lado de los pobres y sus luchas. Este movimiento es anterior a la aparición

(6) P. FREIRE (1969), *Educación como práctica de la libertad*, Icaria, Santiago de Chile; Id., *Pedagogía del oprimido*, Tierra Nueva, Montevideo, 1970.

(7) H. ASSMANN (1973), *Teología desde la praxis de liberación. Ensayo teológico desde la América dependiente*, Sígueme, Salamanca, 109.

de las primeras obras de la TL.

Parece obvio que no era una nueva doctrina teológica lo que causaba tanta inquietud en el Vaticano y a la vez en el Pentágono (8), sino un auténtico movimiento social dotado de dinamismo emancipador.

¿Cómo explicar el nacimiento de este movimiento tan amplio en medio de una tradición eclesial conservadora y espiritualista y de una iglesia generalmente alineada con el poder establecido y más preocupada por el más allá que por los problemas reales que afectaban a la población latinoamericana? ¿Por qué surge en la Iglesia latinoamericana en un momento histórico determinado: a comienzos de los años sesenta?

Sin el proceso de apertura al mundo que significó para la Iglesia católica la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965) y sin las nuevas corrientes teológicas, anteriores y posteriores al mismo, así como el desarrollo de ciertas formas de cristianismo social, no es posible entender el desbloqueo eclesial latinoamericano que da origen a la TL y al movimiento cristiano que está en su base.

El nuevo movimiento social cristiano surge entre los grupos que se encuentran en la intersección de esos dos contextos: entre los movimientos laicales y cierto número de sacerdotes, religiosas y religiosos que se plantean estar encarnados y participar activamente entre la juventud estudiante, los barrios periféricos, los sindicatos rurales y urbanos y las comunidades de base. Este proceso de radicalización de la cultura católica latinoamericana, que va a desembocar en la TL, surge desde la periferia de la institución eclesial hacia el centro. Insertos de lleno en la sociedad en crisis, estos grupos fueron los más permeables a las corrientes sociales, políticas y culturales del entorno.

A partir de los años sesenta, ese movimiento de base se convirtió en lugar

(8) El documento *Una nueva política interamericana para los años 80* (preparado por un grupo de expertos del Partido Republicano para la campaña del candidato presidencial Ronald Reagan) se pronuncia así sobre el tema: «La política exterior de los EE.UU. tiene que empezar a enfrentarse (y no simplemente a reaccionar a posteriori) con la teología de la liberación, tal como es utilizada en América Latina por el clero de *lateología de la liberación*. En América Latina, el papel de la Iglesia es vital para el concepto de libertad política. Desgraciadamente, las fuerzas marxistas-leninistas han utilizado a la Iglesia como arma política contra la propiedad privada y el sistema capitalista de producción, infiltrando la comunidad religiosa de ideas más comunistas que cristianas» (Comité de Santa Fe, 755)

social de un compromiso cristiano activo en las luchas populares y también en el lugar de una reinterpretación del evangelio a la luz de aquella práctica. En algunos casos, el movimiento llega a ganar el centro e influye en las conferencias episcopales (especialmente la brasileña) y las órdenes religiosas, y tiene una incidencia decisiva en la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín (1968).

Este movimiento, que no he pretendido describir sino insinuar, es el que da origen a un nuevo pensamiento teológico. En cierto sentido, la TL es el producto espiritual de ese movimiento cristiano o, como la llama G. Gutiérrez, «la expresión del derecho de los pobres a pensar su fe» (9); pero, a la vez, al legitimarlo y dotarlo de un pensamiento teológico coherente, la TL contribuyó enormemente a su extensión y a su reforzamiento. Los teólogos de la liberación, que participan y se encuentran insertos en el mismo movimiento, repiensen la fe desde su propia experiencia y la experiencia colectiva, actuando como intelectuales orgánicos de la iglesia de los pobres (10).

La Asamblea Episcopal celebrada en Medellín constituye un hito en la historia de la Iglesia latinoamericana. Concebida con el objetivo de una adaptación del Concilio Vaticano II a la Iglesia del continente, una nueva sensibilidad aflora en sus documentos: la opción por los pobres, el análisis de la situación de subdesarrollo como dependencia y como situación estructural de pecado y la dimensión histórica de la fe son sus temas privilegiados. Pero sobre todo en esos documentos se refleja la conciencia de vivir un momento histórico privilegiado en el que el clamor de los pobres y la necesidad de un cambio de la situación se imponen en la conciencia de la Iglesia latinoamericana.

3. Una nueva forma de hacer teología

La teología, decíamos, es un discurso sobre Dios. Ahora bien, ese discurso, junto a las fuentes bíblicas, la tradición y el magisterio, y junto a determinados instrumentos metodológicos, supone siempre un contexto, una situación determi-

(9) G. GUTIÉRREZ (1990), *Teología de la liberación. Perspectivas*, Sígueme, Salamanca (14 ed.), p. 22.

(10) La conocida expresión de Antonio Gramsci es citada y aplicada al teólogo por G. GUTIÉRREZ (1973), *Teología de la liberación. Perspectivas*, Sígueme, Salamanca, p. 37.

nada desde la que se pronuncia. Los teólogos de la liberación han interpretado la fe desde la experiencia de unos cristianos comprometidos en una praxis de liberación y han interpretado la fe cristiana para esa experiencia.

Con la misma fuerza con que reivindican el carácter teológico de su discurso, reivindican la incidencia de un tal contexto en su teología. Esa incidencia significa que ese discurso sobre Dios, pronunciado en un contexto de liberación, se modula de manera sustancial, hasta el punto de afectar a la concepción misma de la tarea teológica. Es la misma experiencia cristiana y, por ello, la teología que la interpreta, la que queda mediada por la experiencia del contexto de liberación.

Ello desemboca en un nuevo método teológico:

«En la teología de la liberación hay dos intuiciones centrales que fueron además cronológicamente las primeras, y que siguen constituyendo su columna vertebral. Nos referimos al método teológico y a la perspectiva del pobre. Desde un comienzo la teología de la liberación planteó que el acto primero es el compromiso de liberación y que la teología viene después, como acto segundo» (11).

«Si la teología es una reflexión desde y sobre la praxis, es importante tener presente que se trata de la praxis de liberación de los oprimidos de este mundo. Aislar el método teológico de esta perspectiva es perder el nervio de la cuestión y recaer en el academicismo. No basta decir que la praxis es el acto primero, es necesario considerar el sujeto histórico de esa praxis: los hasta ahora ausentes de la historia. La teología así entendida arranca de las clases populares y desde su mundo: discurso teológico que se hace verdad, se *verifica*, en la inserción real y fecunda en el proceso de liberación» (12).

Desde el punto de vista teológico, cabe situar ahí la primera aportación específica de la TL al pensamiento social cristiano: aun en otros contextos, el lenguaje de la liberación es hoy casi universal en el lenguaje teológico.

(11) G. GUTIÉRREZ (1982), *La fuerza histórica de los pobres*. Sígueme, Salamanca, p. 257.

(12) *Ibid.*, p. 258.

III. Aportaciones al pensamiento social cristiano

1. *Pensar desde los pobres*

La preocupación por la situación de los pobres se halla en toda la tradición cristiana y constituye un hilo conductor central, aunque no único, en la Biblia y los primeros teólogos de la Iglesia. Y precisamente en el sentido de hacer sólo así una práctica correcta de la fe y la experiencia religiosa.

Pero en la TL hay una nueva experiencia del pobre que es la que le confiere su auténtica novedad:

«Quien no tiene la experiencia del pobre, tal como ella se presenta hoy día (realidad colectiva, conflictiva y activa), no reúne las condiciones epistemológicas adecuadas para comprender y menos para producir una verdadera teología de la liberación» (13).

Al hablar desde los pobres, los teólogos de la liberación incorporan una doble tradición: bíblica y marxista.

El análisis de la pobreza y sus causas revela su dimensión estructural. La pobreza y la situación de los pobres son el fruto de situaciones y estructuras, tanto nacionales como internacionales, que se relacionan causalmente con la riqueza de unos pocos y la dependencia de las naciones pobres respecto de las ricas. Su conocimiento remite, por tanto, a causas económicas, sociales y políticas estructurales.

El análisis hace también descubrir al pobre como perteneciente a una colectividad (una clase social, una nación dependiente, una cultura marginada, una raza o un sexo discriminados). Frente a la concepción que hace de los pobres aisladamente un objeto de la caridad o asistencia paternalista; frente a la concepción meramente moralizante que hace de la pobreza un problema de justicia, la dimensión más nueva, y más rica en consecuencias, es la posición política del problema de la pobreza.

Como consecuencia de ello se percibe la conflictividad de la solidaridad con

(13) Cf. BOFF (1990), *Théorie et pratique. La méthode des théologies de la libération*, Les Editions du Cerf, Paris, p. II.

los pobres y la acción contra la pobreza. Aquí es donde la TL se encuentra con el marxismo como una explicación sistemática, coherente y global de las causas de la pobreza, y como una propuesta históricamente concreta y radical para su abolición. La teología concibe la situación de pobreza como situación estructural de pecado. Ahí está la raíz última de la pobreza. Pero esa estructura de pecado necesita del análisis de las ciencias sociales para determinarse y de la acción política para superarse.

La conflictividad inherente a una tal opción toma como por sorpresa a una institución como la eclesial, acostumbrada a un tratamiento más bien irénico de los problemas sociales. La opción por los pobres supone una opción que tiene connotaciones sociales y políticas frecuentemente conflictivas.

El pobre, categoría epistemológica

Pero lo más novedoso de la TL es hacer de la experiencia del pobre la experiencia teológica fundamental, es decir, concebir lo que es Dios y lo que es ser creyente a partir de esa experiencia.

Pensar desde los pobres aporta una nueva clave de lectura de la realidad. Supone comprender la realidad toda desde el lugar de la opresión y desde la tarea histórica de la liberación de los oprimidos. Partir del pobre significa un nuevo modo de ver las cosas, un nuevo modo de conocer. Esta experiencia básica es la que genera una nueva conciencia, en cuya radical originalidad los teólogos de la liberación nunca creen insistir demasiado.

Gustavo Gutiérrez califica esta nueva conciencia como *una manera distinta de percibirnos como hombres y como cristianos y de salto cualitativo* (14). Pero la expresión más rotunda al respecto nos parece ésta de Hugo Assmann:

«Todas las determinaciones tradicionales de la conciencia cristiana, anteriores o ajenas a esta nuestra experiencia, revelan súbitamente la precariedad y la insuficiencia de sus criterios» (15).

(14) G. GUTIÉRREZ (1973), *Evangelio y praxis de liberación*, en AA.VV., *Fe cristiana y cambio social en América Latina*, Sígueme, Salamanca, p. 240.

(15) H. ASSMANN, *Teología desde la praxis...*, o.c., p. 27.

La adopción del pobre como categoría epistemológica significa, precisamente, que, partiendo de los pobres, se pasa a percibir, analizar e interpretar la realidad de nueva manera. Los teólogos de la liberación traducen en categorías teológicas esa nueva manera de ver la realidad desde la experiencia del pobre.

2. Pensar desde la práctica

Partir del pobre es, también, partir de su lucha por la liberación. Es una nueva manera de insertarse en la realidad histórica. Lo que postula de hecho un nuevo modo de hacer teología es el compromiso de los cristianos en el proceso de liberación. La relación histórica de los cristianos con la liberación es lo que demanda una relación nueva de la teología con la práctica.

Así, es imposible conocer cuál es el aporte específico cristiano a la liberación previamente a comprometerse con ella. El paso no es del Evangelio a la liberación sino de la liberación al Evangelio. La interpretación de éste variará según se lo mire desde fuera o desde dentro del compromiso liberador. No se trata de redefinir la práctica social desde los valores evangélicos sino de hallar la significación histórica del evangelio a partir de la práctica social.

La pregunta fundamental de la TL es qué significado tiene la liberación cristiana para el hombre concreto marginado y oprimido cuya necesidad fundamental es una tarea efectiva de liberación. El significado liberador de la fe cristiana ha de verificarse, ha de tener un carácter práctico y real, ha de comprobarse de alguna forma en la propia realidad histórica. La respuesta a esa pregunta ha de tener además carácter concreto: dicho hombre se encuentra en la necesidad de optar por un sistema u otro de transformación de la realidad histórica.

La limitación de gran parte de la teología ha sido su idealismo. Habla sí de salvación, pero a la hora de concretar tal salvación se desvincula de la realidad histórica, sumiéndose en un espiritualismo alienante o remitiendo la verificación de dicha salvación únicamente a su dimensión trascendente. Según la TL la salvación cristiana ha de hacerse histórica. Y al hacerlo entra en relación con las realizaciones históricas liberadoras.

La prioridad concedida a la práctica está, pues, en consonancia con la centralidad de los pobres. En esa misma línea se inscribe la reivindicación de la ortopraxis frente a la ortodoxia:

«En última instancia, en efecto, la verdadera interpretación del sentido desvelado por la teología se da en la praxis histórica» (16).

Pero en el tema de la praxis, la TL incorpora también la doble tradición bíblica y marxista. La referencia explícita a la tradición marxista queda suficientemente recogida en estas frases de Jon Sobrino:

«La función liberadora del conocimiento no consiste en explicar o dar significado a una realidad existente, ni a la fe amenazada por la situación, sino en transformar una realidad para que llegue a tener significado y recuperar de ese modo el sentido perdido o amenazado de la fe. ... En este sentido, todavía muy genérico, es evidente la influencia de Marx para la misma comprensión del conocimiento teológico. Su famosa Tesis XI sobre Feuerbach aparece como el paradigma de la esencia liberadora del conocimiento» (17).

La importancia de la práctica y la verificación en ella de la auténtica fe constituyen una tradición del pensamiento cristiano. Pero la praxis histórica dota de un nuevo horizonte a la teología, en oposición al horizonte cosmológico de la teología clásica y al horizonte de la subjetividad propio de la teología moderna. Ello supondrá un cambio en el universo conceptual en el que se mueve la teología. Las ciencias sociales y la política van a ocupar el lugar privilegiado, reservado anteriormente a la filosofía, entre las mediaciones del pensamiento teológico.

Hay aquí una contribución específica de la TL al pensamiento cristiano: el haber hecho de la praxis histórica un punto de partida y un condicionamiento central para la reflexión teológica.

3. *Pensar en clave política*

Transformar la realidad en función de la liberación de los pobres es una tarea política. El término liberación pertenece originariamente a las categorías políticas. No tiene sentido hablar sobre Dios en ese contexto sin dotar a la teología

(16) *Ibd.*, p. 38.

(17) J. SOBRINO (1984), *Resurrección de la verdadera Iglesia*, Sal Terrae, Santander, p. 30.

de una clave hermenéutica política. Ello significa que el paradigma político es una clave de lectura de la fe cristiana desde la realidad y de la lectura de la realidad desde la fe cristiana. La teología que quiera estar inserta en la realidad ha de ser una teología política, ya que la realidad es política en su plano más decisivo.

La primera TL ha de ser considerada como una teología política, una forma latinoamericana de teología política:

«Definiéndose como reflexión crítica sobre la praxis histórica de liberación en el sentido de toma de cuerpo de la fe, la teología de la liberación se presenta explícitamente como una forma latinoamericana de teología política» (18).

La antigua teología política tuvo históricamente una doble connotación: o bien la de servir de ideología sacralizante para una estructura política, o bien la de realizar una politización directa de los postulados de la fe, de manera fundamentalista. El ideal de dicha teología se expresó como cristiandad: en la modalidad de un poder directo de la Iglesia sobre la sociedad o en la de una situación privilegiada desde la tutela del poder civil, a quien a su vez la Iglesia servía de legitimación. La vieja teología política es la teoría que intenta, desde la época de la Ilustración, restaurar la figura del Estado cristiano.

La nueva teología política, iniciada en Europa por el teólogo alemán J.B. Metz (19) y seguida por otros reconocidos teólogos europeos, tiene un nuevo planteamiento:

«La nueva teología política significa el esfuerzo de reflexión crítica sobre las relaciones de la fe cristiana con la sociedad. Aun diferenciándose de la vieja teología política piensa que la relación fe-política no puede resolverse con un repliegue de la religión sobre sí misma. Se trata de una

(18) H. ASSMANN, *Teología desde la praxis de la liberación...*, o.c., p. 24, donde remite en nota a los escritos de G. GUTIÉRREZ.

(19) Véanse, entre sus muchos libros y artículos: J.B. METZ (1970), *Teología del mundo*, Sígueme, Salamanca; Id. (1979), *La fe en la historia y en la sociedad. Esbozo de una teología política fundamental para nuestro tiempo*, Cristiandad, Madrid; Id. (1982), *Más allá de la religión burguesa. Sobre el futuro del cristianismo*, Herder, Barcelona.

teología que quiere permanecer cristiana sin evadirse de sus responsabilidades ante la realidad» (20).

La teología política europea parte de la distinción entre Estado y sociedad y no pretende la configuración de aquél desde las determinaciones cristianas. Se trata más bien de despertar la conciencia de las implicaciones y obligaciones sociales del cristianismo en la situación histórica y cultural posterior a la Ilustración. Por consiguiente, de poner a la Iglesia y a la teología en relación con la historia de la libertad de la sociedad moderna. Constituye, por tanto, una reflexión crítica sobre la Iglesia y la sociedad y una hermenéutica política del evangelio.

Los primeros pasos de la TL son semejantes a los de la teología política europea. Son una crítica de la teología establecida en cuanto actúa como ideología del sistema dominante, causante de la situación de opresión y dependencia del pueblo latinoamericano.

Enseguida, sin embargo, va a perfilarse un distanciamiento de la TL respecto de la teología política europea. La TL descansa sobre la percepción de otro desafío diferente al de la modernidad: el desafío del dolor y la humillación de los pueblos latinoamericanos, el desafío de la pobreza y la ausencia de vida.

A nuestro entender, tal diferencia se sustancia en los diversos contenidos que entrañan los términos libertad y liberación. La percepción de la dimensión política de la realidad, el predominio de lo que Gustavo Gutiérrez llama la razón política, es común a ambas teologías. En ambas hay también un ensanchamiento hermenéutico de la teología a lo político. Pero mientras que, para la teología política europea, el concepto de ese ensanchamiento está en la libertad, para la teología de la liberación tal ensanchamiento queda en lo abstracto si no llega al de liberación:

«En el contexto del lenguaje cristiano usual, la introducción del término *liberación* representa un dislocamiento del eje semántico de la palabra *libertad*. Observar eso nos parece sumamente importante porque nos muestra en un ejemplo concreto la ocupación, la dominación, el aprisionamiento ideológico-semántico de nuestro lenguaje. La teología europea,

(20) J. MOLTMANN (1974), *Ilustración y teoría teológica*, Sígueme, Salamanca, p. 25.

aun la más progresista, continúa ignorando la palabra *liberación*, pero habla mucho de *libertad*. Nuestras traducciones de la Biblia, en todas las lenguas, usan el término *libertad*» (21).

Sin el compromiso real con los oprimidos, o dejando en la sombra ese dato, las reivindicaciones o críticas de la teología política se reducirían a expresiones ideológicas y polémicas o se quedarían en mera literatura.

El diálogo libertad-liberación, como síntesis de la diversa ubicación de la teología política europea y de la TL, explica tanto la crítica de la teología de la liberación a la teología europea como la crítica a la modernidad contenida en la TL.

Para toda teología los datos de la realidad social e histórica son imprescindibles para la experiencia de la fe. La misma revelación, no llega al hombre sino través de la experiencia social e histórica de quienes la transmiten. Los teólogos de la liberación tienen el convencimiento, fundamentado en su experiencia, de que el hecho mayor de la historia de nuestro tiempo es la opresión en que se encuentran los pobres y su ansia de liberación. Y que es necesario articular sobre ese eje la visión de la historia y de la sociedad.

La teología europea habría acertado al considerar importantes el desde dónde y el para quién de la reflexión teológica, pero habría errado al situarse, como punto de partida, en el europeo ilustrado o postilustrado, cuando la ubicación correcta es, para la TL, en el pobre y en los excluidos de la historia. Excluidos precisamente, en parte, por la propia tradición ilustrada. Por eso la TL la acusa de haberse olvidado del requisito fundamental hoy día para poder realizar una teología crítica y realista, fiel a la vez al mensaje bíblico y a la realidad histórica actual: la existencia de pueblos oprimidos y excluidos, de razas subyugadas y sometidas, de culturas marginadas, de colectivos explotados, es decir, de haberse olvidado de los pobres.

4. *Pensamiento mediado por las ciencias sociales*

Transformar la realidad en función de la liberación de los pobres exige conocerla a través de instrumentos adecuados. La teología no dispone de tales

(21) H. ASSMANN, *Teología desde la praxis de la liberación*, o.c., p. 32.

instrumentos. Es, por ello, imprescindible el recurso a las ciencias sociales. Ahora bien, la utilización del análisis social despierta a la teología de su sueño dogmático, de su ingenuidad y de su inocencia social y política.

Las ciencias sociales no son neutrales. La incorporación de un determinado análisis sociopolítico no es sólo una opción científica sino que, frecuentemente, entraña una opción ideológica y política. Ello no debe hacer a la teología desistir de tal mediación para volver al reino de lo meramente ideal, universal y ahistórico; pero ello impone a la teología un discernimiento y una modestia.

En la TL se trata de articular una lectura teológica de la realidad a partir de los pobres y en vistas a su liberación. Hay, por tanto, que comenzar por informarse de las condiciones reales de los pobres y las causas de su pobreza, de las formas de opresión y de sus causas. La mediación de los análisis sociales es una exigencia misma de la praxis de la fe, en cuanto ésta quiere ser una fe encarnada y una praxis eficaz.

Ahora bien, la asunción del análisis social no se realiza de forma acrítica. La teología no es en esto neutral. Exige un discernimiento de los métodos y enfoques del análisis social y la elección de aquellos análisis que describen de manera más global y radical la realidad tal como ella aparece también a la luz de la fe. Todos los teólogos insisten en la distancia crítica de la teología respecto de los análisis sociales.

Lo que podría parecer una simple afirmación llena de lógica y sentido común (que también la teología para actuar sobre la realidad necesita conocerla) no aparece, sin embargo, exento de dificultades. ¿Cuál es la articulación y la modalidad de relación entre la teología y las ciencias sociales? ¿En qué sentido esa relación es distinta de la relación de la teología, en general, con la ciencia? Preguntas que nos remiten a la concepción epistemológica de la TL y que no es posible abordar en este trabajo.

La mediación del análisis social suscitó uno de los puntos más polémicos en relación a la TL: su asunción, al menos en parte, del análisis marxista. Un tema frecuentemente tratado desde posiciones de impugnación o defensa.

Hoy resulta poco comprensible tanto la persistente acusación de marxismo a la TL como la propia línea argumental de los teólogos de la liberación a la hora de reivindicar la legitimidad de su utilización del marxismo.

Los teólogos de la liberación, como podría decirse de muchos otros teólogos y de muchos pensadores contemporáneos, han asimilado una parte del arsenal

teórico marxista. Hay una serie de conceptos, análisis y puntos de vista marxistas que juegan un papel importante en su comprensión de la realidad, y concretamente en su comprensión de la realidad latinoamericana. Pero al igual que lo juegan en el pensamiento actual otros fenómenos culturales o científicos, como la Ilustración o la teoría de la evolución:

«la teología política es una teología bajo el signo de Marx, en igual sentido como la escolástica fue una teología bajo el signo de Aristóteles y la teología protestante liberal lo fue bajo el signo de Kant» (22).

La postura expresa de todos los teólogos de la liberación es que la utilización de contenidos teóricos marxistas no significa, sin más, una adopción del marxismo. La mayoría de ellos hablan del marxismo como de una ciencia social que es utilizada, de manera estrictamente instrumental, para mejor conocer la realidad latinoamericana.

4. Síntesis y evaluación

La teología de la liberación ha entendido que hacer hoy una adecuada teología, pasa porque el lenguaje y el mismo quehacer teológico sea una actividad mediada por el compromiso, por el análisis social y por la acción sociopolítica. ¿Qué significa esa mediación? Significa que no basta hablar de la significación del cristianismo para el hombre genérico (la humanidad) o para el hombre o la mujer individualmente considerados, sino que hay que hablar de su significación para los hombres y mujeres colectivamente inmersos en las determinaciones históricas -sociales, políticas, económicas y culturales- y para la práctica de transformación que se da en esas determinaciones.

La fe cristiana en Dios no adquiere su sentido real en términos, únicamente, de un marco interpretativo de la realidad o de una salvación individual o de una consumación escatológica, sino también en términos de un marco histórico de transformación de la realidad en función de la liberación de los pobres.

Muchas de las reivindicaciones epistemológicas de la TL, y la central de la

(22) A. FIERRO (1975), *El Evangelio beligerante*, Verbo Divino, Estella, p. 102.

función práctica del conocimiento, pertenecen hoy a los supuestos generales de la ciencia y la cultura contemporáneas, con independencia de la conciencia, refleja o no, de su extracción marxista. La TL traslada esta **concepción práctica del conocimiento** a la teología como necesidad de vinculación de la fe con la praxis, como prioridad de la ortopraxis respecto a la ortodoxia.

Tal vinculación y prioridad arranca del mismo evangelio y de la concepción bíblica de la religión verdadera frente a la religión cultural y a la religión como conocimiento.

El fracaso del **proceso moderno de la libertad** y la ilustración ha desembocado en el predominio de la razón instrumental, en la organización científico-técnica de la sociedad, en el vaciamiento de la libertad de los individuos y su sujeción a la manipulación, en el dominio de unos pocos países ricos sobre la mayoría de países pobres. **Su reconstrucción como proceso de liberación** parte de que el hombre como sujeto y la libertad no son posibles solamente como proceso en la conciencia, ya que no existe la libertad si ésta no es vivida en las instituciones y las estructuras.

Su llamada de atención sobre el **punto de partida en los pobres**, aun excluyendo las razones propiamente teológicas para ello, entronca con razones contempladas en la tradición marxista: son los oprimidos, en cualquier situación, los objetivamente más necesitados y los más interesados objetivamente en un proceso de liberación. Y sólo su libertad real, en cuanto sólo así puede hablarse de una libertad de todos, podrá dar por consumado aquel proceso.

Al hablar de los pobres como sujeto histórico (se determine éste como los pobres, los pueblos oprimidos o las minorías o mayorías excluidas) la TL entronca con una determinada tradición de filosofía de la praxis: la que une el análisis social con la interpretación de la historia y con la llamada a la movilización.

Desde este punto de vista, la evaluación de las realizaciones liberadoras que avaló la TL hay que hacerla desde la historia y desde la ciencia social y política. En cualquier caso hay que evitar que, al avalar como más cercanas a la liberación teológica determinadas opciones de análisis social o de realización política, tales opciones puedan aparecer sobredeterminadas por una impregnación de carácter mesiánico o sacralizado. Tal cosa ha podido ocurrir, por ejemplo, con la teoría de la dependencia o con la revolución sandinista. Y otro tanto con el carácter general revolucionario de los procesos de liberación. Pero ni la TL es menos verdadera después del hundimiento del comunismo, ni tal hundimiento hace

menos necesaria y urgente la liberación de los pobres.

El contexto en que se concretó la **exigencia metodológica de incorporar al discurso teológico la mediación del análisis social** produjo, en los primeros teólogos de la liberación, una especie de fascinación por la teoría sociológica latinoamericana de la dependencia y en general por el marxismo como explicación de la situación empobrecida de sus países. Tal explicación es, sin duda, discutible. Pero también son discutibles otras opciones teóricas avaladas por el pensamiento social cristiano y el hecho de que, durante más de un siglo, haya mantenido una oposición cerrada y monolítica frente al marxismo, sin descubrir en él aportaciones válidas y sin reconocer su apoyo a los colectivos más oprimidos de la sociedad.

El pensamiento cristiano, en cuanto tal, no posee mediaciones propias o específicas para la realización del proceso de liberación. La TL entiende que se han de adoptar aquellas mediaciones que sean histórica y realmente eficaces para tal proceso, a la vez que acordes con los valores humanos que representa el cristianismo. En cualquier caso, la TL más reciente insiste en el carácter metodológico que tiene la mediación del análisis social y de la acción sociopolítica.

Algunos de los planteamientos sociopolíticos y de los análisis de que partió la TL están hoy desacreditados. Pensar, entonces, que la propia TL, ha quedado por ello obsoleta es no haberla comprendido. Los problemas a los que esos análisis y la propia TL buscaban dar solución no han hecho, desgraciadamente, sino agravarse.

La rapidez de los cambios hacen hoy más visibles a corto plazo la limitación y obsolescencia de ciertos análisis. Hay que evitar, sin embargo, el anacronismo de juzgar aquellos análisis a la luz de la evolución actual de la realidad y de los análisis sociales. La validez de una comprensión y de unas propuestas de solución de los problemas sociales no es determinable como asunto teológico. El pensamiento cristiano deberá discernir tanto su coherencia con los valores humanos contenidos en el cristianismo como la medida en que tal comprensión mantiene su vigencia teórica y eficacia histórica. Y en esta tarea es donde resultan ineludibles las ciencias sociales.

La controversia en torno a la teología de la liberación, sus entusiastas defensores en unos casos y sus no menos denodados detractores en otros, ha hecho difícil acercarse a ella prescindiendo de ese carácter polémico. Y hay que reconocer también que, en parte, la teología de la liberación llegó a ser más

conocida en Europa gracias a esa controversia y al eco que tuvo en los medios de comunicación.

Es innegable que la teología de la liberación ha sido un fenómeno eclesial de importante significación extrateológica. Sin embargo, los teólogos de la liberación afirman, frente a sus detractores e incluso frente a algunos de sus defensores, que lo que han hecho es teología. Las preguntas que se formulan y a las que intentan dar respuesta nacen de la fe cristiana y se dirigen a la inteligencia y comprensión de esa fe. Eso sí, de una fe vivida en un determinado contexto.

La teología de la liberación no nace por generación espontánea: el suelo en que nace es América Latina y tiene una vocación latinoamericana, autóctona. De esa ubicación en un contexto determinado, el de América Latina y, en general, el de los pueblos del Tercer Mundo, nace su novedad y las aportaciones específicas que hace al pensamiento cristiano.

Culturalmente, la teología de la liberación conecta con la **teología política** centroeuropea, pero percibe el contraste de las condiciones humanas en que están inmersas tanto las distintas sociedades como la tarea teológica en Europa y en los pueblos del Tercer Mundo. Desde ese contraste, la teología de la liberación ha enriquecido a la teología europea y la ha sensibilizado sobre el hecho de que sus perspectivas no eran sin más universalizables.

Así, su óptica inicial se universaliza, **reivindicando su punto de partida y su percepción como el determinante de la conciencia cristiana general** y de la aportación del pensamiento cristiano a los problemas sociales. Su evolución posterior se sitúa en la percepción de la complejidad y pluralidad de sujetos desde donde se producen los cambios en la historia.

La aportación principal de la TL al pensamiento social cristiano y a la comprensión y propuestas de solución de los problemas sociales se halla en la **comprensión del sentido de la historia desde los márgenes**, desde los excluidos, desde el reverso de la misma y desde la praxis de liberación que tal comprensión conlleva. Los análisis sociales, las mediaciones políticas, los valores que se reivindican, el discurso sobre Dios que desde el pensamiento cristiano pueda pronunciarse, tendrán siempre como referencia, como legitimación y como verificación, el marco de transformación de la realidad en función de la liberación de los pobres.



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 469-484

Democracia contra corrupción

No es necesario ponderar la actualidad de este tema en España, ni la competencia de quien escribe estas páginas para tratarlo. Ahora bien, a pesar de las apariencias, la corrupción no es un fenómeno imposible de atajar. Pero para luchar eficazmente contra ella hay que comenzar analizando sus causas: porque en España nos hemos insertado en una economía moderna sin adaptar a ella desde el comienzo nuestra legislación y manteniendo una ética premoderna. Las consecuencias son fáciles de adivinar y se traducen en unos altos costes económicos, políticos, sociales y, sobre todo, morales. En el fondo, la corrupción constituye un atentado contra la esencia misma del Estado social y democrático de Derecho.

— Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO (*) —

(*) Fiscal jefe de la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción. Este texto reproduce la conferencia pronunciada en la inauguración de curso del Centro Universitario Francisco Suárez de Granada el día 17 de octubre de 1996.

ESTUDIOS

I. Introducción: la Constitución como fundamento de la lucha contra la corrupción

Cualquiera que sea el concepto y la determinación de los rasgos esenciales de la corrupción, sobre todo en el sector público, pero también en el privado, hay ya una coincidencia global de que pone en cuestión, en peligro, el propio sistema democrático, entendido como el conjunto de instituciones que conforman el orden constitucional. Adelantemos, provisionalmente, un concepto de corrupción, deliberadamente formal, para afrontar el problema: es el que figura en el análisis de **Vito Tanzi** como «un incumplimiento deliberado de la obligación de ser imparcial en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de obtener de esta conducta determinados beneficios para uno mismo o para personas cercanas» (1). Entre las muchas aproximaciones al concepto de corrupción hemos elegido éste por su similitud al elaborado por el Grupo Multidisciplinario sobre la corrupción creado en el Consejo de Europa; y, sobre todo, por las valoraciones contenidas en el proyecto de Programa de acción contra la corrupción (25-27.09.1995). La corrupción dice el Consejo de Europa es «sobre todo, un abuso de poder o una falta de probidad en la toma de decisiones». Asimismo afirma: «La corrupción comprende las comisiones ocultas y cualquier otra actuación que personas investidas de funciones públicas o privadas llevan a cabo con violación de lo deberes que les corresponden, a fin de obtener ventajas ilícitas de cualquier naturaleza ya para sí ya para terceros». Y termina afirmando que «la corrupción... debilita gravemente los valores fundamentales de una sociedad. Anula la buena fe indispensable para el funcionamiento correcto de las instituciones gubernamentales, políticas y comerciales» (2).

Y hay una amplia coincidencia en la incidencia gravemente negativa de la corrupción, y en particular de la delictiva, sobre el Estado democrático. Así, entre otros, lo hace constar en la doctrina española **Ernesto Garzón** cuando señala que «la corrupción se vuelve posible y prospera cuando los *decisores* abandonan el punto de vista interno y actúan *deslealmente* con respecto al

(1) «Corrupción, sector público y mercados», *Información Comercial Española*, n. 741 (mayo 1995) 15. Es un número monográfico sobre «Prácticas ilícitas en economía».

(2) CONSEJO DE EUROPA, *Project de Programme d'action contre la corruption*, Estrasburgo 1991.

sistema normativo», cifrando la gravedad de la corrupción en la ruptura de la *lealtad democrática* como «cuestión central de la democracia actual» (3). Al concepto de deslealtad también se refiere el trabajo de **A. Saban**, al que nos volveremos más adelante: «el componente anímico de la conducta corrupta es la *deslealtad*, entendida ésta como la actuación en contra de los intereses cuya defensa nos viene confiada...» (4). Este criterio es el que, referido expresamente a la corrupción en el ámbito público, asumió expresamente el Tribunal Supremo en la sentencia de 20.09.1990 cuando la definió como «una traición fundamental de los deberes de lealtad, probidad y fidelidad inherentes a la función pública».

Decimos cuanto antecede para destacar, por encima de cualquier otra consideración, que la lucha contra la corrupción es una exigencia fundamental del Estado social y democrático de derecho. Por una parte, todo el poder público, en sus variadas manifestaciones, está sometido al Derecho. Así lo establece taxativamente con carácter general el artículo 9 de la Constitución: «Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico», sometimiento paralelo a «la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos», imperativo constitucional que tan claramente se perfiló en las Sentencias del Tribunal Constitucional de 20.07.81 y 03.08.83. Complementando dicho principio general, es exigido con carácter específico por la misma Constitución para el Gobierno en el artículo 97, para la Administración Pública en el artículo 103.1 y para los jueces en el artículo 117.1. Es, asimismo, un rasgo específico del Estado de Derecho, que fundamenta también el deber de cuantos integran la Administración de «servir con objetividad los intereses generales» y actuar con «imparcialidad en el ejercicio de sus funciones», norma fundamental para la prohibición y la sanción penal de las conductas corruptas.

Pero no termina aquí el fundamento constitucional de la lucha contra la corrupción. La definición del Estado como «social» obliga a entender que el reconocimiento de la «economía de mercado» y la «libertad de empresa» está complementado con previsiones en orden a garantizar no sólo las obligaciones propias de un Estado asistencial, sino la posibilidad «de transitar a formas superiores de solidaridad y convivencia» para realizar el valor constitucional de

(3) «Acerca del concepto de corrupción», *Claves de Razón Práctica* n. 56 (octubre 1995) 38.

(4) «El marco jurídico de la corrupción». *Cuaderno Civitas*, 15.

la «justicia» (5). Evidentemente, la caracterización del Estado como «social» obliga a plantearse como un objetivo fundamental la lucha contra la corrupción -pública o privada- ya que, como veremos, aquélla constituye un ataque a la concepción constitucional del orden socioeconómico y favorece el desarrollo de los elementos más negativos, por antisociales, de la economía de mercado.

En efecto, la Constitución establece un determinado modelo de «orden socio-económico», el que está comprendido bajo el concepto, con origen en la Constitución de Weimar, de *Constitución económica*, que no es otra cosa que «el marco y los principios jurídicos de la Ley fundamental que ordenan y regulan el funcionamiento de la actividad económica» (S. Martín Retortillo) y que ya asumió el Tribunal Constitucional, Sentencia 1/82, de 28 de enero, al decir: «En la Constitución española de 1978, a diferencia de lo que solía ocurrir con las Constituciones liberales del siglo XIX, y de forma semejante a lo que sucede en las más recientes Constituciones europeas, existen varias normas destinadas a proporcionar el marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica; el conjunto de todas ellas compone lo que suele denominarse la Constitución económica formal. Este marco implica la existencia de unos principios básicos del orden económico que han de aplicarse con carácter unitario, unicidad ésta reiteradamente exigida por la Constitución, cuyo Preámbulo garantiza la existencia de «orden económico y social justo».

Este criterio que define la línea de un «orden socio-económico», característico del Estado social de Derecho, en el que, por tanto, el reconocimiento de «la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado» (art. 38 CE.) como eje del sistema económico está sujeto a un amplio conjunto de prescripciones constitucionales. Entre ésta cabe citar: la función social de la propiedad privada (art. 33,2) -que, como acertadamente sostiene Díez Picazo, no sólo «preserva a la propiedad en un sistema económico que continúa siendo capitalista» sino que «origina deberes para el propietario en función de intereses distintos y del interés público general» (véase la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/87, de 26 de marzo, sobre utilidad individual y función social de la propiedad privada)-; la subordinación de toda la riqueza del país al interés general (art. 128.1); la planificación de la actividad económica para atender a las necesidades colecti-

(5) V. A. GARRORENA MORALES, *El Estado español como Estado social y democrático de Derecho*, Tecnos, Madrid, p. 91.

vas, equilibrarlas y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el conjunto de la renta y de la riqueza y su más justa distribución (art. 131.1), y, finalmente, por imperativo del artículo 9.2, el compromiso de los poderes públicos de promover la efectiva y real igualdad y libertades de los ciudadanos mediante la remoción de los obstáculos que se opongan a ello. Con ello la Constitución define un sistema social y económico, esencialmente dinámico, que se traduce en la función promocional del orden social que expresan los preceptos constitucionales según los cuales los Poderes Públicos deben promover, garantizar y asegurar los derechos que se integran en «los principios rectores de la política social y económica».

Desde este marco fundamental, podría sostenerse que el sistema, más que el modelo económico constitucional, está configurado por la libertad económica, cuyo núcleo es la empresa y el mercado (art. 38), completado por una activa ordenación de la actividad económica de los poderes públicos con el fin de «promover el progreso... de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida» (Preámbulo de la Constitución) que se concreta en los artículos 40, 45, 50, 54, 130, 131, etc., preceptos que no persiguen otra cosa sino equilibrar el desarrollo económico. Pero, en todo caso, debe reconocerse que la economía de mercado no sólo no excluye la intervención de los poderes públicos en la regulación de la misma, sino que -como ha explicitado la Sentencia del Tribunal Constitucional 88/86, de 1 de julio- el propio mantenimiento del mercado y la garantía de la competencia impone aquella intervención pública. Así lo reconoce formalmente la Ley 3/91, de 10 de enero, reguladora de la competencia desleal, al referirse en la Exposición de Motivos a los valores que han cuajado en nuestra «Constitución económica» para, a continuación, regular específicamente las conductas de competencia desleal.

Estamos, pues, ante un sistema de «orden socio-económico» que el legislador debe amparar y proteger frente a aquellas conductas que lo perturban gravemente.

Y, desde luego, desde este régimen de convivencia y sistema de valores, la actividad económica pública o privada necesita de límites de carácter punible, y los ciudadanos como sujeto colectivo de derechos y necesidades deben ser protegidos penalmente frente a conductas que, como las corruptas, lesionan o ponen en peligro gravemente sus intereses y los del propio sistema.

Desde la perspectiva expuesta, no en vano la Instrucción 1/96 de la Fiscalía

General del Estado afirmaba que la corrupción representa «un ataque pluriofensivo a los valores y bienes jurídicos esenciales del Estado democrático de Derecho». Y esto lleva a una grave consecuencia, claramente analizada en la relevante obra de **Luis María Díez Picazo** sobre la materia: cuando la criminalidad en forma de corrupción es protagonizada por los gobernantes, entendidos como cargos públicos de naturaleza ejecutiva, se «difumina la ecuación entre Estado y legalidad y, por consiguiente, tiende a deslegitimar el Estado ante los ciudadanos» (6). No es de extrañar que el Consejo de Europa haya calificado la corrupción como «una amenaza grave, hasta potencialmente fatal, para el buen funcionamiento de la economía y de las instituciones democráticas».

II. En torno al concepto de corrupción política

La irrupción pública en la sociedad española de casos evidentes de corrupción -Mariano Rubio, Fondos Reservados, Luis Roldán, Filesa, Renfe (San Sebastián de los Reyes), entre otros- ha obligado a una reflexión sobre las dimensiones de un fenómeno de la gravedad ya expuesta. son escasas las aproximaciones desde la doctrina española, que, en parte, sigue recurriendo a los conceptos de la doctrina norteamericana y, sobre todo, de la italiana.

Cabe destacar la definición contenida en el trabajo ya citado de **Ernesto Garzón**: «La corrupción consiste en la violación limitada de una obligación por parte de uno o más decisores con el objeto de obtener un beneficio personal extraposicional del agente que lo soborna o a quien extorsiona a cambio del otorgamiento de beneficios para el sobornante o el extorsionado que superan lo costos del soborno o del pago o servicio extorsionado» (7). O la de **Luis A. Alonso González**: «existe corrupción cuando un agente al que se le ha otorgado capacidad de decisión utiliza ésta en perjuicio de su principal beneficiando a un tercero -el corruptor- con el que su actividad le lleva a relacionarse, motivado porque el tercero beneficiado le ofrece algún tipo de recompensa personal» (8).

(6) *La criminalidad de los gobernantes*, Barcelona, Crítica, 14.

(7) *L.c.*, 31.

(8) «Ideas para un teoría de la corrupción», *Información Comercial Española*, n. 741 (mayo 1995) 72.

Ya en el ámbito estricto de la corrupción política, es interesante dentro de la doctrina norteamericana la aportación de **M. Johnston**: «La corrupción es todo uso indebido (abuso) de una posición oficial pública (de cargos y recursos públicos) para fines y ventajas privados», de donde concluye que hay corrupción si un titular de derecho y deberes públicos los aprovecha para ganar una posición de status, para una ventaja personal o financiera para sí, para su familia, para terceros o para el partido (9).

Pero es la doctrina italiana la que, paralelamente al desarrollo de la operación «*Mani pulite*», ha profundizado en el análisis llegando a conclusiones que, sin duda, pueden ser asumidas (10).

Merece especialmente nuestra atención las posiciones de **G. Pasquino** y de **F. Cazzola**. El primero de ellos la define como «el fenómeno por medio del cual un funcionario público es inducido a actuar de manera distinta a los estándares

(9) Citado en la relevante obra de M. CACIAGLI, *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 54. En relación al trabajo *The political consequences of corruption: a reassessment in Corporative Politics*, 1986, 459-477. Dado el objeto del presente trabajo no se hace una amplia referencia a las teorías norteamericanas, analizadas por los especialistas en la materia que, como la de R.K. Merton y Huntington, estudian la corrupción desde una visión «integracionista» reconociéndole efectos positivos en cuanto, según tal criterio, es un medio, según el Profesor Caciagli «para la integración de las minorías y para el equilibrio de los sistemas presionados por ciudadanos que permanecen todavía al margen. En los sistemas subdesarrollados, la corrupción favorece la asimilación de las demandas y la distribución de los favores con las mismas funciones que *lamáquina política* de las ciudades amenazadas», llegando a ser considerada como una alternativa a la violencia. Respondiendo a este planteamiento, el jurista Franco Cazzola, uno de los mejores especialistas en el tratamiento de la corrupción en Italia decía: «Puede ser cierta aquella aseveración si se entiende como corrupción la de un 'ladrón de gallinas', pero, aunque la metiéramos en un nicho, en cuanto fuese tolerada, comporta -en cuanto es un hecho ilegal y oculto- el surgimiento de otros medios ilegales de actuación y su necesaria vinculación con la criminalidad organizada». Cf. «I costi della corruzione», en la obra: *L'economia della corruzione*, Laterza, Bari 1994.

(10) Basta una breve referencia a los datos contenidos en la obra citada del Profesor Caciagli para advertir la relevancia y transcendencia de aquella operación: «En un solo año, entre abril de 1992 y febrero de 1993, 6.059 personas recibieron una notificación, entre ellas 438 diputados y senadores (de un total de 950), 873 empresarios, 1.373 funcionarios de partidos y 978 funcionarios de comunas, provincias y regiones; las órdenes de encarcelación fueron 2.993. En 1994, a la víspera de la disolución de las Cámaras elegidas en 1992, cerca de los dos tercios de los diputados y senadores habían recibido una notificación. Hasta el final de 1994, los procedimientos judiciales fueron casi 600; las condenas, cerca de 300».

normales del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una remuneración» (11). Se centra más en la dimensión que aquí más interesa, el criterio de la legalidad, la posición sostenida por **F. Cazzola** para quien la corrupción puede definirse por cuatro elementos constitutivos: «la violación de normas o reglas sancionadas normativamente», es decir, parte de una conducta ilegal; «el intercambio que se realiza de manera clandestina entre el marco político y el mercado económico», que otros califican como acto necesariamente secreto; tercero, «la finalidad de apropiación... de recursos de uso o de intercambio (dinero, prestaciones, influencias) provenientes del Estado para una utilización no prevista por la Ley»; y, en fin, «la consecuencia, querida o aceptada, de modificar de hecho las relaciones de poder en los procesos decisionales». Estos criterios expresan, a juicio del Profesor Caciagli «la preocupación del autor de colocar el fenómeno de la corrupción dentro del funcionamiento del sistema político y las relaciones de éste con el mercado económico» (12). Los elementos descritos corresponden a una *relación de complicidad* entre las autoridades y funcionarios públicos y los intereses privados, que es favorecida por el hecho de que quienes gobiernan disponen de los recursos propios del Estado, con una gran capacidad de información e influencia, y los corruptores (instituciones o agentes del sistema económico) aprovechan las graves lagunas del ordenamiento civil y mercantil para abusar de las sociedades mercantiles y de las formas contractuales dificultando el conocimiento y la investigación de las conductas corruptas. Es paradigmático el abuso de los negocios, simulados y en fraude de ley, que son la herramienta habitual de las conductas fraudulentas. Si a ello se une el secreto y el silencio con que se producen, estamos ciertamente ante una criminalidad que obliga a una respuesta tan rigurosa como contundente.

Y, precisamente por los rasgos que se han descrito, la corrupción necesita y genera formas de criminalidad organizada, sobre todo para la ocultación y el blanqueo del dinero de origen delictivo, que sólo pueden llevarse a cabo con la implicación de instituciones o personas relevantes del sistema político y económico, nacional e internacional. Afortunadamente, ya se aprobó la Ley 19/93, de 28 de diciembre, sobre prevención del blanqueo de capitales, y la correspondiente

(11) *Diccionario de Política*, Voz «Corrupción», Siglo XXI, México 1981.

(12) F. CAZZOLA, «La corruzione politica in Italia», *Rivista italiana di scienza politica*, XVIII/2 (agosto 1988).

reglamentación, instrumento sin duda útil para la localización de fondos de origen criminal. Pero también es un hecho cierto que la comunidad internacional acepta pacíficamente la existencia de los «paraísos fiscales» -48, según el Real Decreto 1080/91, de 5 de julio-, que amparan y protegen conductas delictivas a través de la confidencialidad, el secreto y el anonimato de los titulares de cuentas bancarias y de sus movimientos y de toda la actividad mercantil de las sociedades allí domiciliadas, además de la fuerte protección al secreto bancario y de serios límites a la información de los registros públicos (13).

Es evidente que la corrupción de cierto alcance no podría producirse de no haber estos espacios de impunidad que exigen una proyección de la corrupción en las relaciones económicas internacionales. Así, en efecto, se ha puesto de relieve en diversos procedimientos penales. Tales comportamientos son, por otra parte, posibles por los vacíos e insuficiencias de las legislaciones civil y mercantil nacionales, incluida la española, que toleran, entre otras cosas, las «sociedades fachada», sin objeto social real ni actividad alguna, creadas con el solo fin de dificultar el seguimiento y la investigación de las conductas punibles (14).

El problema ha sido objeto de atención por los organismos de Naciones Unidas y el Consejo de Europa, que ha destacado, no sólo el papel de la corrupción como determinante de formas de criminalidad organizada, sino el

(13) La gravedad de esta situación como obstáculo a la persecución de estos delitos ha llevado a varios jueces y fiscales europeos responsables de la lucha contra la delincuencia económica y la corrupción a hacer un llamamiento a los Gobiernos de la Unión Europea en los siguientes términos:

«A este fin, solicitamos a los parlamentarios y Gobiernos de las naciones:

- *Que ratifiquen la Convención de Estrasburgo de 8 de noviembre de 1990 relativa al blanqueo, a la ocultación, a la incautación y confiscación de los beneficios del crimen;*
- *Que revisen la Convención europea de asistencia judicial en materia penal, firmada en Estrasburgo el 20 de abril de 1959;*
- *Que tomen las medidas encaminadas a la aplicación de las disposiciones del Título VI del Tratado de la Unión Europea de 7 de febrero de 1992 y del artículo 209 A de dicho Tratado.*
- *Que se apruebe una convención que prevea la posibilidad de perseguir penalmente a los nacionales culpables de actos de corrupción, según el criterio de autoridades extranjeras. Con esta llamada, deseamos contribuir a construir, en el interés mismo de nuestra comunidad, una Europa más justa y más segura, donde el fraude y el crimen no se beneficien más de su impunidad y donde la corrupción sea realmente erradicada».*

(14) V. GONZÁLEZ MOTA, *Corrupción económica*. Ponencia presentada en el Congreso del UPF (Sevilla, octubre 1996).

empleo por ésta de la corrupción en la Administración y en los cauces legales de la economía (15).

III. Las causas de la corrupción

El crecimiento de conductas corruptas -en particular, en España durante los últimos años- tiene causas que pueden precisarse.

Señalaba **Clemente Auger**: «El Estado moderno asume en todas partes un importante papel en el gobierno de la economía, en el control indirecto (financiaciones, subvenciones) de bancos e industrias, y en el control directo si se trata de empresas públicas... Este gobierno de la economía -decía- elude, sustancial si no formalmente, el control democrático y el control jurisdiccional» (16). Y, ciertamente, es así; pero, además, concurren en los países de nuestra área otras causas de orden político, jurídico y económico. Así, el Profesor **Caciagli**, en la obra ya citada, se refería en el caso italiano, además de a la *intervención del Estado en la economía*, particularmente en las obras públicas, a los *procedimientos burocráticos administrativos*. En efecto, el predominio, sobre otros criterios, del de la eficacia, recurriendo a adjudicaciones directas, llevó a **Stefano Rodotà** a afirmar que «en nombre de una rápida decisión... han sido atacados sistemáticamente los controles formales e informales» (17).

También se refería a la *financiación de los partidos políticos*, afirmando que ha favorecido la corrupción produciendo una perversión en el funcionamiento de los mismos, valoración perfectamente aplicable a España, como se desprende del escrito de acusación del caso Filesa. Ciertamente, la relación entre los partidos políticos y el dinero al margen del funcionamiento público y regular institucional desconoce los procedimientos administrativos de decisión, la transparencia de la administración y la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. En efecto, «la financiación de los partidos políticos efectuada de forma secreta,

(15) Informe presentado por Paolo Bernasconi al Consejo Multidisciplinario sobre la corrupción del Consejo de Europa: *Nouvelles normes pénales contre la corruption de fonctionnaires publics*. Referencia G.M.C. (95) 14. Estrasburgo.

(16) «La justicia ante el fenómeno de la corrupción», *Claves de Razón Práctica* n. 56 (octubre 1995) 40.

(17) «Su algune ragioni istituzionali della corruzione», en la obra ya citada: *L'economía della corruzione*, Laterza, Bari 1994, 26 y 27.

a veces, incluso, con violación del ordenamiento jurídico, puede ser considerada como una causa de efectos corruptores sobre el conjunto de la vida política, así como una fuente de otras conductas delictivas, como por ejemplo, la necesidad de ocultar el origen de las sumas ilícitamente recibidas por medio de técnicas sofisticadas -como el blanqueo-, que en ciertos casos puede ser asimilables, al menos, a las técnicas delictivas empleadas por las organizaciones criminales» según consta en el Informe presentado por el Ministro Italiano de Justicia en la 19 Conferencia de Ministros de Justicia europeos, Malta 14-15 de junio de 1994.

Por último, se refería a la *falta de alternancia en el gobierno* que lleva a los que ocupan el poder, en cuanto resultan inamovibles, «a aprovecharse del privilegio de la impunidad política para esperar la impunidad penal».

En el caso español, podría afirmarse que, paralelamente a la creciente intervención del Estado en la economía, el Estado no había creado los adecuados mecanismos de control sobre la actuación de la clase política y la Administración, lo que permitió el abuso de la función pública, el ocultismo y una gravísima complicidad institucional que explica por qué, en la mayoría de los escándalos que sacuden el país, la Administración actúa a remolque de los medios de comunicación. Ha sido especialmente grave la tardía regulación del régimen de incompatibilidades que, aún hoy, sigue sin resolver el trasiego entre la actividad pública y privada, como se desprende del reciente nombramiento por el Gobierno de personas relevantes de la empresa privada para la presidencia de empresas públicas, que propicia el uso de información privilegiada y el tráfico de influencias, tolerándose, además, determinadas formas de abandono de la función pública y excedencias que permiten eludir responsabilidades disciplinarias.

Por otra parte, la denuncia por la Administración de los presuntos hechos delictivos que debe conocer en el ejercicio de sus facultades inspectoras es muy escasa, con la salvedad, que debe destacarse, de la Comisión de Prevención del blanqueo de dinero del Banco de España.

Y, desde luego, si las instituciones de control no funcionan, ello, por sí sólo, ya constituye un canal de ocultación de la corrupción. Y, como consecuencia, se dificulta la colaboración cívica de los ciudadanos en la denuncia de los delitos de tal naturaleza en cuanto puede interpretarse la permisividad de la Administración como una tolerancia hacia conductas de cuya ilicitud puede dudarse. De esta forma, el Estado, no sólo carece de instrumentos aptos par combatir la corrupción, sino que, objetivamente, la favorece.

Prueba de ello es la forma precipitada y tardía en que el Gobierno va enviando al Parlamento sucesivos proyectos legislativos que permitirían afrontar una situación que ponía al descubierto la pasividad de la Administración. Enumeramos a continuación algunos ejemplos. La regulación de las incompatibilidades reforzando las garantías de neutralidad e imparcialidad de la Administración no se aprueba hasta la Ley 12/95, de 11 de mayo. Los fondos reservados, cuyo uso ilícito fue motivo de varias causas penales, no se regulan hasta la Ley 11/95, de 11 de mayo. La regulación actualizada de la contratación pública -ámbito donde, según el Consejo de Europa, la corrupción es más importante y donde se habría abusado manifiestamente de la contratación directa por razones de seguridad o de urgencia, como en el caso Roldán, para asegurar el cobro de comisiones ilícitas de determinadas constructoras- no se produce hasta la Ley 13/95, de 18 de mayo; y todavía es reformado posteriormente el artículo 20.a) para permitir que concurren a la contratación personas ya procesadas y acusadas por delitos reveladores de corrupción, lo que podría interpretarse como una clara cesión ante determinadas exigencias empresariales. Lo mismo podría decirse de la tardía regulación de la actividad de las sociedades mercantiles para exigir en la actuación de las mismas una aplicación más rigurosa de los principios de publicidad y transparencia. Y así en otros ámbitos.

Lo resume claramente **E. Lamo de Espinosa**: «Es esta ética económica premoderna la que tiene que enfrentarse a la súbita modernización y desarrollo de la economía de los años ochenta. En estos años España entra en Europa, el Estado acrecienta su intervención y la ética económica simplemente no responde a aquello que tiene que regular. Nos encontrábamos con una economía moderna insertada en una ética premoderna. Algunos ejemplos de esta discordancia entre realidad y marco normativo serían: 1) La muy tardía regulación de tipos penales como el tráfico de influencias o la información privilegiada (*insider trading*). En España la actividad bursátil fue siempre *insider trading* sin que a nadie le asombrase. Sólo a comienzos de los noventa se prohibieron esas prácticas (Ley Orgánica 9/1991 de 22 de marzo). 2) La existencia de dinero negro y lo que esto suponía en términos fiscales. A mediados de los ochenta había varios billones de pesetas de dinero negro interviniendo en la economía y en gran parte alimentando el *boom* inmobiliario. Blanquear todo ese dinero negro ha costado muchos años (sin que sepamos en qué medida se ha conseguido). En cualquier caso, todos los que tenían dinero en los 80 tenían dinero negro y, por lo tanto, no lo declaraban.

Hoy, en los años 90, esto se percibe socialmente de un modo muy distinto. 3) La ausencia de un principio de responsabilidad de los administradores de sociedades y de la correspondiente obligación de realizar auditorías externas hasta la entrada en vigor de la Ley de Sociedades Anónimas de 1991. Anteriormente las cuentas que presentaban la empresas no eran en absoluto fiables y la desprotección del accionista resultaba casi total. 4) La administración desleal de una empresa ha sido tipificada como delito sólo en el Código Penal aprobado a finales de 1995» (18).

Ante un sistema político que carecía de efectivos controles y contrapoderes para descubrir y perseguir la corrupción, dejando vacío un espacio que es de su competencia, es lógico que esa función fuera asumida por la prensa y, muy en segundo plano, por el poder judicial

Pero, además del bloqueo de los controles institucionales, como ya se ha expuesto, la corrupción tiene lo que **A. Saban** llama «un sustrato fáctico» en el desarrollo por «la Administración Pública española de una ingente tarea económica como administrador, inversor e incluso agente económico con libertad de actuación» (19).

También se refiere a ello **Lamo de Espinosa** en el trabajo citado. En efecto, la Administración, inversora o consumidora, cuando actúa como Administración presupuestaria que presta servicios públicos, genera un poder de grandes proporciones a través de las concesiones y adjudicaciones que favorecen la conducta corrupta.

Igual relevancia tiene la actividad de la Administración en cuanto influye directamente en la actividad económica privada a través de los privilegios fiscales, la ordenación del crédito o las subvenciones, por no citar la ordenación de la entidades de crédito y, sobre todo, la gestión del urbanismo, siempre con un amplio cuadro de decisiones discrecionales que permita subordinar el interés general al particular. Constituye igualmente un canal para la corrupción del funcionamiento de las empresas públicas gestionadas con fórmulas mercantiles como la sociedad anónima -dada la manera de cubrirse en ellas los puestos de administración y dirección, generalmente por personas ligadas al partido guber-

(18) «Corrupción política y ética económica», en: AA. VV., *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Alianza, Madrid, 536.

(19) «El marco jurídico de la corrupción», *l.c.*, 19.

nante- por su posición privilegiada en el mercado y en cuanto pueden ser cauce de información privilegiada, así como por la posibilidad de ser favorecidas por decisiones administrativas discrecionales. Esto las sitúa, según **A. Saban**, «ante una quiebra esencial de las defensas jurídicas frente a la corrupción». En definitiva, «la implantación de fórmulas neoliberales sobre estructuras de Derecho Público puede que haya aumentado la eficacia (aunque cabe dudarlo seriamente), pero sin duda ha aumentado la discrecionalidad, cuando no la irresponsabilidad o la arbitrariedad de los gestores o administradores» (20). Y es oportuno recordar en este momento, con **Lamo de Espinosa**, que gran parte de la corrupción actual en Alemania está vinculada a procesos privatizadores y/o subvenciones para el desarrollo de la antigua República Democrática.

IV. Conclusión

La corrupción tiene unos gravísimos costes: costes económicos, en cuanto altera el correcto funcionamiento del mercado; costes políticos, en cuanto socava las instituciones quebrándose la confianza en la clase política; costes sociales, al redistribuir la riqueza y el poder hacia sectores privilegiados. Pero, sobre todo, tiene un gran coste moral, máxime si no se encuentra una adecuada respuesta represiva, ya que crea entre los ciudadanos, ante la tolerancia oficial respecto de la corrupción, dudas fundadas sobre lo que es lícito o ilícito, generando una profunda crisis moral y provocando una generalización y justificación de comportamientos cotidianos fraudulentos.

Ciertamente, ante la corrupción cabe reclamar un conjunto de medidas legales. Algunas de ellas ya hemos visto que se han adoptado. El nuevo Código Penal contiene un catálogo preciso y suficiente de tipos penales, tanto en los delitos contra la Administración Pública como en los delitos socioeconómicos y de falsedad. Pero no basta. Y no sé si la estrategia a adoptar pasa solamente por lo que **Robert Kligaard** llama «freír al pez gordo», es decir, «dar publicidad a los nombres de los grandes corruptos y castigarlos» (21). Ciertamente debe hacerse, y sobre todo en el ámbito penal. Pero es necesario, aunque parezca una

(20) E. LAMO DE ESPINOSA, *Corrupción política y ética económica*, l.c., 532.

(21) «Estrategias para combatir la corrupción», *Información Comercial Española* n. 741 (mayo 1995).

pretensión más moderada, que funcione eficazmente la facultad inspectora de la Administración, la mejor forma de romper el pacto de silencio que rodea a las conductas corruptas porque es la forma de eludir una de las máximas dificultades en la persecución de estos delitos que es, precisamente, su descubrimiento. Es necesario también que, efectivamente, se haga uso de las facultades de denuncia de hechos punibles ante la Administración de Justicia que se contemplan, entre otras disposiciones, en el Reglamento de disciplina Urbanística (Real Decreto 2187/78, de 23 de junio); en la regulación de los Tribunales Económico-administrativos (Real Decreto 1999/81); en la Ley de Incompatibilidades, que obliga a pasar tanto de culpa al Fiscal General del Estado; en la regulación del Tribunal de Defensa de la Competencia (Decreto 538/65, de 4 de marzo); en la Ley de contratación pública, que contempla en el proceso de clasificación de las empresas supuestos evidentes de falsedad documental; en el ámbito del seguro privado, según la Ley de 8 de noviembre de 1996; y en el activo ejercicio de sus competencias por la Autoridad monetaria y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según establecen, respectivamente las Leyes 26/88, de 29 de julio y 24/88, de 28 de julio.

Cualquier estrategia anticorrupción, que ya cuenta con un amplio respaldo de las organizaciones internacionales -pese a que no se traduzca en normas efectivas de los correspondientes Estados-, debe sustentarse como dice **M. Carmona Ruano** en la «transparencia de la vida política y económica y, dentro de ella, de modo especial, cuando se trata de corrupción que puede afectar a los funcionarios públicos -que no es, ni mucho menos la única posibilidad- de la gestión y contratación administrativas» (22).

Ciertamente está por ver, si las iniciativas adoptadas en tal sentido van a dar el resultado esperado, que no puede ser otro que el de impedir que se consolide en España un sistema corrupto». Porque, en efecto, dichas medidas y hasta la respuesta penal -no exenta de problemas. no serían suficientes.

En el marco del proceso penal, hay innumerables dificultades para el esclarecimiento de dichos delitos y, sobre todo, para la determinación de la

(22) «Medidas para hacer frente a la corrupción en el seno de la Administración Pública», *Información Comercial Española* n. 741 (mayo 1995). En este trabajo se analizan las diversas medidas legislativas adoptadas en España en 1995 y las iniciativas en este ámbito por las organizaciones internacionales.

responsabilidad penal, dado el constante empleo de testaferros y el abuso de sociedades interpuestas, lo que genera problemas en la atribución concreta del hecho punible a los auténticos responsables. El presupuesto necesario es afrontar una profundización del sistema democrático -lo que sería ya objeto de otra reflexión-, que hunde sus raíces en el Preámbulo de la Constitución y en su artículo 9.2, cuando fija como objetivo la libertad y la igualdad «real y efectiva» de todos los ciudadanos.

Con esta perspectiva -que exige, entre otros objetivos, el establecimiento de formas más efectivas de control de lo público y una superación de la oligarquización y clientelismo de los partidos, muy alejados de lo que preconizaba de ellos el artículo 6 de la Constitución- debe analizarse la corrupción en todas sus formas como un *disvalor*, como una contradicción radical con un concepto ético de la política en tanto que medio para el gobierno de la cosa pública, frente a una concepción de la política como instrumento de patrimonialización del poder.

Porque la corrupción se opone a principios de justicia pero, sobre todo, deslegitima la actividad política y a los partidos que la dirigen y, en ese sentido, debe plantear no sólo a la Administración y al Estado, sino a todos los ciudadanos, una actitud beligerante para exigir unas reglas de la ética pública y una concepción de la política que la impida o, al menos, la reduzcan a un fenómeno marginal.



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 485-502

Interpretación de los cambios experimentados por el sistema agroalimentario europeo

El objetivo de este trabajo consiste en señalar las limitaciones de los paradigmas y de los instrumentos tradicionales utilizados para explicar la actual estructura y el funcionamiento del sistema agroalimentario europeo. Su desarrollo se ha ajustado al siguiente esquema metodológico. En un primer momento se trata el aspecto relativo a las transformaciones que, actualmente, vienen ocurriendo en el seno del sistema agroalimentario europeo. En un segundo momento se indaga acerca del papel desempeñado por las actividades de investigación y desarrollo. En un tercer momento se examina el proceso relativo a la conformación de algunos «distritos agroindustriales» principalmente en el nordeste y centro de Europa. Finalmente, en un cuarto momento, se analizan las principales contribuciones desarrolladas para explicar las transformaciones que ha venido sufriendo el referido sistema tanto en su organización como en su funcionamiento.

—Pedro CALDENTEY ALBERT (*) y Agustín MORALES (**)—

1. Introducción

Las transformaciones que con una velocidad inusitada vienen ocurriendo dentro de los sectores agroalimentarios tanto en los países desarrollados como en aquéllos que no lo son, ha venido planteando algunos retos a quienes están dedicados al estudio de la estructura y el modo de funcionamiento de estos sistemas.

Tomando en consideración ese punto de vista, el objetivo de este artículo consiste en señalar las limitaciones de los paradigmas y de los instrumentos tradicionales utilizados para explicar la actual estructura y el funcionamiento del sistema agroalimentario europeo y, al mismo tiempo, discutir algunas contribuciones que se vienen proponiendo para realizar una adecuada lectura de las transformaciones que están ocurriendo en el seno del referido sistema.

Planteado el objetivo fundamental, el trabajo se desarrollará de la siguiente manera: en una primera parte se procederá a realizar una referencia a los principales cambios que vienen ocurriendo dentro del sistema agroalimentario europeo; en la segunda parte se tratará el papel desempeñado por las actividades de investigación y desarrollo; en la tercera parte será tratado el tema relativo a la conformación de algunos distritos agroindustriales principalmente en el nordeste y centro de Italia y, para concluir, en la última parte se señalarán los límites de los paradigmas y los instrumentos que tradicionalmente se han venido utilizando para dar cuenta tanto de la estructura como del funcionamiento de estos sistemas y, al mismo tiempo, se discutirán algunas contribuciones que se han venido proponiendo para explicar las mutaciones que vienen acusando los referidos sistemas, en particular, el sistema agroalimentario europeo.

2. Cambios significativos en la evolución del sistema agroalimentario europeo

El conjunto articulado de actividades económicas que se inicia con la producción agrícola y concluye en el consumo final de alimentos, en los países

(*) Catedrático del Departamento de Economía, Sociología y Política Agrarias de la Universidad de Córdoba.

(**) Profesor del Departamento e Instituto de Economía Agrícola y Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. Profesor visitante del Departamento de Economía, Sociología y Política Agrarias de la Universidad de Córdoba.

desarrollados (principalmente en Europa), desde hace algo más de una década, viene sufriendo una serie de transformaciones profundas sobre todo a nivel del consumo. Estas transformaciones, a su vez han determinado cambios sustanciales en la industria agroalimentaria, en la agricultura y, sobre todo, en los aspectos relativos a la circulación de los productos agroalimentarios. El carácter de las mencionadas transformaciones y de los cambios sustanciales, son referidas en forma muy sintética a partir del siguiente párrafo.

a) Cambios a nivel del consumo

Respecto a las mutaciones que han venido sufriendo los diversos «componentes» del sistema agroalimentario europeo, se señala que el consumo de masas que había prevalecido hasta las postrimerías de la década de los 70, a partir de la década de los 80 empieza a sufrir profundas transformaciones. El actual consumidor empezó a exhibir distintos valores alimentarios, en su mayoría, relacionados con la salud y con una creciente sensibilidad respecto a los aspectos vinculados con la calidad del medio ambiente, así como nuevas conductas que tienen correspondencia con la necesidad de que los alimentos puedan conservarse por más tiempo, puedan adaptarse a diversas necesidades y sobre todo, puedan ser rápida y fácilmente preparados. Esto ha determinado que el «nuevo» consumidor sea más selectivo y su consumo sea más personalizado, y ésta es la razón de la existencia, en cualquier centro de distribución de alimentos, de una gama impresionante de mercancías procesadas tomando en cuenta una diversidad de factores tales como el índice de palatabilidad, el estilo de vida, la incorporación de la mujer al trabajo, las costumbres laborales de los solteros, el significativo porcentaje de ancianos, la estructura y tamaño de la unidad familiar, las «creencias» y «valores» respecto a los alimentos que se consumen así como el hecho de que se considere a la cocina como una actividad de ocio, entre muchos otros factores. En síntesis, «éste tipo de consumidor rechaza el consumo en masa y se inclina por la diversidad de productos» (Jahn, 1991:37).

b) Cambios a nivel de la industria agroalimentaria

La situación referida anteriormente, ha determinado que la industria agroalimentaria sufra también cambios sustantivos a los efectos de poder incorporar

a sus producto aquellas características requeridas por esa demanda individualizada y cuyos consumidores están dispuestos a pagar precios mayores. Este hecho ha determinado que se produzca, en forma concomitante, una transformación en el aparato productivo agroindustrial el cual tiene que responder a este tipo de consumo mediante una producción sumamente diferenciada, la cual requiere se le agregue cada vez más valor añadido mediante un ciclo de transformación de duración también mayor. De esta forma, en el sector agroindustrial es posible observar una sustitución de productos normalizados o estandarizados por productos con características diversas que ofrezcan al consumidor una gama de posibilidades, las cuales no habrían podido lograrse con un aparato agroindustrial inflexible que no permitiera adaptarse a los cambios que estaban actuando. La flexibilidad (1), que está en la base de todos estos cambios, ha permitido a la industria agroalimentaria iniciar un proceso de transformación tendente a configurar formas técnico-organizativas que entrañan, a su vez, un proceso de descentralización de la actividades mediante la utilización de la práctica de la subcontratación, la cual implica una fuerte necesidad de mantener un mínimo de stocks y unas relaciones entre las empresas comprendidas en esta «nueva cadena productiva», que permitan entregas en el tiempo y en el lugar necesario en un lapso mínimo. Dicho con las palabras de Green, «...la tendencia actual es a organizar la producción de bienes en torno a una firma principal, que hace girar a su alrededor un conjunto de empresas que le aportan partes de productos, que son fabricados en forma más eficiente y a menor coste que si fueran producidos en el seno de una sola empresa...» (Green, R., 1992:46). Este proceso de descentralización que supone al mismo tiempo un proceso de coordinación, es también referido por Bonnano, A. et al. (1993:21) desde una perspectiva muy particular. Asimismo, tales transformaciones han sido detenidamente estudiadas (desde un punto de vista más amplio) durante los últimos lustros tanto en Europa como en los EE.UU., entre otros, por Becattini (1975, 1979, 1988), Piore y Sabel (1984) y Piore (1989) y a partir de las mismas se han venido formulando algunas consideraciones tanto

(1) La capacidad del aparato productivo para mostrarse flexible no sólo significa responder ante cambios en el mercado, sino también la capacidad de generar modificaciones en el tiempo lo más corto posible. La rapidez para adaptar y generar modificaciones se torna en un factor que hace decisiva la capacidad de competencia de las empresas.

teóricas como metodológicas por Green y Rocha dos Santos (1992) en base a las aportaciones realizados por Coase (1972), Richardson (1972), Simon (1984), Williamson (1985), Ohno (1989) y Aoki (1990), entre otros.

c) Cambios a nivel de la distribución de alimentos

Si las modificaciones observadas en la nueva forma de producir alimentos son importantes, las modificaciones a nivel de la distribución, que viene siendo el eslabón fundamental que articula la industria agroalimentaria con los consumidores, son mucho más espectaculares. En efecto, una industria de las características ya anotadas cuyo rasgo resultante es la producción de una inmensa variedad de mercancías procesadas bajo un régimen que algunos autores califican como «toyotista», requiere que las mismas puedan: (a) circular eficientemente a los efectos de garantizar un rotación adecuada y (b) estar disponibles a los consumidores en las condiciones más adecuadas posibles. Tales requisitos han sido satisfechos a través de la puesta en escena de redes de circulación de información entre los distintos agentes económicos quienes están dotados de sistemas informatizados comunes que, a la vez, han permitido disminuir el costo de traslados innecesarios de las mercancías, las cuales sólo se movilizan en el momento y lugar requeridos y, además han permitido reducir el coste de transporte (2) en forma significativa, por cuanto, no sólo ha hecho de este sistema un sistema flexible sino que han venido reduciendo los costes de capital y de personal requeridos por esta actividad. Por otra parte, el desarrollo de depósitos y plataformas de entrega, (3) que se relacionan con las grandes centrales de compras (4), organizadas tanto desde el punto de vista jerárquico como espacial, ha hecho que el proceso de circulación de mercancías funcione lo más eficientemente posible, sobre todo cuando los puntos de ventas han venido

(2) Para reducir los costos, las cadenas de establecimientos adoptan el sistema just-in time y crean unidades de distribución central. El uso de scanners en las cajas constituye el medio de poder comunicar la demanda diaria de los puntos de venta a las centrales de compra y distribución y de esta forma poder aplicar el referido sistema.

(3) Se trata de controles logísticos de recepción de mercancías, de verificación y controles de calidad y de transporte a los puntos de venta.

(4) Se trata de entidades encargadas de negociar, contratar y supervisar esas transacciones. Ellas en ningún momento se encargan de manipular mercancías.

evolucionando hacia la conformación de lo que se conoce como la gran distribución (5).

Una lista completa de las centrales de compra más importantes de Europa, puede encontrarse en Green, R. (1993:10), en la cual puede percibirse que las que ostentan una posición significativa son las de nacionalidad francesa y alemana.

Adicionalmente se debe anotar que las profundas modificaciones (a nivel de la industria y la distribución) observadas y someramente reseñadas en este artículo, ha sido posible gracias a la aplicación de los avances tecnológicos, sobre todo, de la informática en el sector de los servicios (6), de la evolución de las formas organizativas y de los avances en los procesos de automatización de la producción industrial (para citar sólo algunos aspectos), que ha permitido que este sistema de relaciones correspondientes a la producción, circulación, y venta de alimentos pueda responder rápidamente a un mercado que está en permanente cambio, y, pueda determinar en última instancia, la eficiencia de toda la red productiva cuando esta tenga que dirimir sus posibilidades en la arena de la competencia.

Así mismo se puede indicar que en España, Italia, Portugal, Grecia e Irlanda se observa un relativo menor grado de modernización en sus respectivos circuitos de distribución y que Alemania, Francia e Inglaterra realizan el 60% de toda la actividad comunitaria.

Al concluir esta parte resulta necesario hacer referencia a dos características fundamentales que parecen identificar el sistema de distribución de alimentos en los referidos países: a) El elevado grado de concentración (Jahn, H. 1991:39) y b) El intenso proceso de internacionalización (Green, 1993:4-8). Respecto a este

(5) Constituye, en forma general, el conjunto de establecimientos de ventas de autoservicios que corresponden a los llamados pequeños «autoservicios» cuya superficie es menor de 400 m², a los supermercados cuya superficie puede estar comprendida entre 400 y 2.500 m² y los «hipermercados» y sus respectivas centrales de compra con superficies que abarcan más de 2.500 m².

(6) Así por ejemplo, la informática ha permitido incrementar el número de referencias productos sin incrementar los costos. El centro de gestión del sistema de código de barras de Francia (GENCOD), considera que en la actualidad existe una cifra cercana a 200.000 referencias productos en alimentos procesados, y más de 100.000 referencias para productos frescos que son los que exhiben una mayor rotación y constituyen alrededor del 42% de las ventas de alimentos en la distribución moderna de Europa (Green, 1993).

último proceso se señala que los acontecimientos que han venido ocurriendo en Europa en relación con la conformación de un mercado único que congrega a algo más de 320 millones de consumidores, ha determinado que los agentes económicos más importantes emprendan estrategias dirigidas hacia su mejor posesionamiento en el mercado. En efecto, los más importantes grupos ubicados en los países de mayor dinamismo (Francia y Alemania, principalmente) han iniciado un importante proceso de internacionalización tanto al interior de la CEE como fuera de ella. De esta forma, dentro de los grupos que privilegian Europa para su expansión se encuentran grupos franceses que prefieren Europa mediterránea, (en especial España) y los grupos alemanes que se inclinan más por Europa Continental para sus planes expansivos. Sin embargo, tanto los grupos franceses como alemanes han realizado también inversiones fuera de Europa, en especial en América Latina, de tal manera que Argentina, Brasil, México y Venezuela pueden contarse dentro del mapa de inversiones de los referidos grupos. En el caso de Venezuela, las inversiones de una empresa holandesa (SHV) la cual posee una importante participación del grupo alemán Metro (Morales, 1994), son de reciente data y las de México están constituídas además por inversiones provenientes de los EE.UU., las cuales han sido realizadas con características muy particulares.

3. El rol desempeñado por las actividades de investigación y desarrollo

Dentro del contexto referido anteriormente el papel que desempeña las actividades de investigación y desarrollo resulta ser prácticamente decisivo, debido a la capacidad de este proceso para proveer respuestas flexibles ante los comportamientos variables de los consumidores.

Numerosos autores están de acuerdo en considerar, por una parte, que una buena proporción de los adelantos tecnológicos aplicados a la producción de alimentos han sido desarrollados en sectores distintos al sector agroalimentario y, en los casos en que este aporte pudiera haber surgido del mismo sector, parece ser que su alto costo y el riesgo que se deriva de la presión de los consumidores a adoptar productos «excesivamente novedosos» (Padberg y Westgren, 1979), podrían constituir límites para que estas posibilidades puedan cristalizar; por otra parte, los referidos autores consideran que, en contraste con la situación anterior, la aplicación de los adelantos tecnológicos en la fase de comercialización y

distribución de alimentos parece ser mucho más prominente a juzgar por los hechos a los que hemos hecho mención al referirnos a las mutaciones que ha tenido lugar en Europa respecto a la forma de distribuir alimentos, fase en la cual se observa una tendencia al logro de desarrollos tecnológicos de un mayor grado de aplicación a los problemas de comercialización y del «marketing mix» (en especial a los servicios añadidos directamente vinculados con los criterios de calidad) y, sobre todo, a la aplicación de la informática al control y administración de los stocks.

Los hechos referidos hasta este momento, permiten dar valor a los planteamientos realizados por muchos investigadores que han dirigido su atención a la economía del cambio tecnológico, dentro de los cuales podemos destacar los aportes de Giovanni Dosi (1982) quien introduce el concepto de «paradigma tecnológico», modelo de solución de los problemas tecnológicos basado en principios derivados de las ciencias naturales y de la tecnología, y el concepto de «trayectoria tecnológica», como la resolución de problemas sobre la base del anterior concepto. El progreso técnico normal caracterizado por innovaciones incrementales tiene lugar a lo largo de una trayectoria, mientras que las innovaciones radicales o discontinuas corresponden a cambios de trayectoria.

4. La conformación de los llamados distritos agroindustriales

En relación con ese último punto, se indica que un concepto que ha venido siendo desarrollado y analizado en los años setenta y ochenta es el de la «industrialización endógena o espontánea», término con el cual se designaba la industrialización de un centro pequeño de población basada principalmente en pequeñas y medianas empresas, en contraposición a la industrialización centralizada que tiene lugar generalmente en grandes aglomeraciones urbanas y se basa en grandes empresas, a menudo multinacionales. En la industrialización endógena domina el empresariado local y las empresas se dedican a sectores variados. La existencia de una variedad de empresas da lugar a unas economías externas que permiten producir a costes competitivos. La competitividad de estos centros se basa además en la existencia de instituciones (visibles e invisibles) adecuadas.

En relación con ese último punto, se indica que un concepto que ha venido siendo desarrollado y analizado en los años setenta y ochenta es el de la

«industrialización endógena o espontánea», término con el cual se designaba la industrialización de un centro pequeño de población basada principalmente en pequeñas y medianas empresas, en contraposición a la industrialización centralizada que tiene lugar generalmente en grandes aglomeraciones urbanas y se basa en grandes empresas, a menudo multinacionales. En la industrialización endógena domina el empresariado local y las empresas se dedican a sectores variados. La existencia de una variedad de empresas da lugar a unas economías externas que permiten producir a costes competitivos. La competitividad de estos centros se basa además en la existencia de instituciones (visibles e invisibles) adecuadas.

Un concepto relacionado con el anterior y que se empieza a estudiar a partir de los años ochenta es el de los «distritos industriales». El distrito industrial se basa igualmente en pequeñas y medianas empresas, que se dedican todas ellas a actividades relacionadas con un determinado sector económico. Se trata de una alternativa a la producción en masa de las grandes empresas multinacionales. El tema ha sido estudiado por economistas de distintos países.

Para que se dé el caso de un distrito industrial deben existir una serie de condiciones: divisibilidad del proceso de producción en fases que sirvan de base a la especialización de las empresas, tradición de pequeños empresarios que estén habituados a tomar decisiones (esta tradición puede provenir de la existencia de pequeños agricultores con orientación comercial), aceptación del progreso técnico, de la capacitación de la población y del aprendizaje colectivo, flexibilidad del trabajo con aceptación del trabajo a tiempo parcial, solidaridad entre los miembros de la comunidad y existencia de otras instituciones adecuadas. La acumulación en el espacio de actividades dedicadas a un sector y actividades relacionadas da lugar a una potenciación de economías externas y a una disminución de los costes de transacción.

Algunos economistas agrarios italianos (Iacoponi, 1990, Fanfani, 1992) y franceses han aplicado el concepto anterior al caso de los productos agroindustriales, introduciendo el subconcepto de «distritos agroindustriales», que corresponderían a una localidad o zona geográfica especializada en la producción de un producto agroalimentario; en este sentido se ha hablado del distrito del Parmigiano-Reggiano (Iacoponi, 1994) y de la producción de productos derivados del cerdo en la región Toscana (Brigo et al., 1992).

5. Un nuevo paradigma

El predominio de la gran distribución dentro del sistema agroalimentario que ha permitido, en la práctica y desde nuestro particular punto de vista, la configuración de verdaderas redes en el sentido que a este término le han dado numerosos investigadores localizados en Francia e Italia (Green, 1992), así como la conformación de los denominados «distritos agroindustriales», están poniendo en tela de juicio los paradigmas y los instrumentos utilizados hasta ahora para explicar esos cambios que vienen ocurriendo dentro del sistema agroalimentario, sobre todo en Europa.

Por otra parte, muchos de los presupuestos establecidos por la teoría neoclásica, tales como los conceptos de racionalidad, de economías de escala, para citar sólo algunos, parecieran cuestionados por la realidad, es decir, por esa creciente adaptación flexible a la demanda, que en los hechos plantea la configuración de una nueva lógica productiva.

En ese sentido se ha venido perfilando un nuevo paradigma que intenta superar las limitaciones del paradigma neoclásico que se muestra poco eficaz para explicar tales cambios.

La característica más importante del nuevo paradigma es el peso que se concede al papel de las instituciones. Estas eran consideradas como un elemento externo al problema económico mientras que el nuevo paradigma pasa a considerarlas como elemento endógeno y decisivo para explicar la realidad económica. Dentro de las instituciones se incluyen no solamente las organizaciones tangibles tales como el mercado, la empresa y otras, sino también las intangibles, sean de tipo formal (leyes, reglas, constituciones) o informal (normas de comportamiento, convenciones, códigos de conducta).

Según la teoría neoclásica, existe un mercado perfecto (representado por un modelo próximo a la bolsa de valores) y todo lo que se aparta del mismo constituye una imperfección, incluyendo en la imperfección a la influencia de las instituciones.

La teoría neoinstitucionalista considera que la imperfección es la regla y abandona el modelo de competencia perfecta. Por otra parte en el análisis económico se aproxima a otras disciplinas como el derecho, la sociología y la historia.

El abandono del modelo de la competencia perfecta no es exclusivo del nuevo

paradigma, puesto que algunas teorías ortodoxas como la llamada «nueva organización industrial» también la han abandonado con la amplia utilización de la «Teoría de juegos no cooperativos».

Dentro del neoinstitucionalismo se incluye en realidad una serie variada de teorías, más o menos heterodoxas en relación con la que podemos llamar teoría standard (neoclásica). Una mención especial en esta parte merece la escuela de la racionalidad limitada que tiene en Herbert Simon a su principal y pionero mentor. La racionalidad limitada fue introducida por Simon (1955) en contraposición al concepto neoclásico de racionalidad sustancial y ésta procede de: a) el conocimiento imperfecto de las consecuencias exactas de cada elección, b) de la dificultad para estimar el valor de las consecuencias, y c) de la elección entre un número limitado (incompleto) de alternativas posibles. De esta forma los individuos no maximizan sino que satisfacen.

Mención aparte merece la llamada teoría de los costes de transacción, cuya primera aportación corresponde a Ronald Coase (Profesor de la Universidad de Harvard y Premio Nobel 1991) en un artículo publicado en 1937 (*The nature of the firm*) en el que introduce el concepto de «coste por utilizar el mecanismo de precios», aunque en un artículo posterior utiliza el término «costes de transacción».

En la teoría neoclásica se considera que el mecanismo de precios actúa como instrumento coordinador de la asignación de recursos. Pero la utilización del mecanismo de precios tiene, según Coase, unos costes derivados de la necesidad de descubrir cuales son los costes relevantes y de la necesidad de realizar contratos a breve y largo plazo, con la incertidumbre que ello lleva consigo.

El artículo de Coase justifica la existencia de empresas precisamente por la existencia de costes de transacción. Los costes de transacción se refieren a contratos de trabajo o contratos de productos o servicios en general (edificios, maquinaria, etc.) pero tienen un especial interés cuando, como en el caso de las redes o de los distritos agroindustriales, se refieren a productos intermedios.

La teoría de los costes de transacción ha sido desarrollada fundamentalmente por Oliver Williamson principalmente en dos libros publicados en 1975 (*Market and hierarchies*) y 1985 (*The economic institutions of capitalism*), así como muchos artículos.

Los costes de transacción proceden de la dificultad de realizar contratos «completos». La mayoría de los contratos son incompletos es decir que no son

capaces de especificar de una forma precisa las obligaciones de las partes contratantes por lo que existen unos costes de transacción *ex-ante* derivados de la necesidad de obtener una información previa sobre el objeto del intercambio y de unos costes de negociación y unos costes *ex-post* derivados del control y de la supervisión del cumplimiento del contrato.

Está claro que un tema muy relacionado con el de costes de transacción es el de la subcontratación de las grandes empresas con empresas medianas y pequeñas, y su aplicación tendría absoluta pertinencia dentro de las transacciones que ocurren entre los operadores de un sistema de red como el que hemos aludido en la parte correspondiente.

En lugar de realizar transacciones de mercado, la empresa procede a una organización interna de los recursos. El tamaño de la empresa dependerá de la relación entre costes de transacción y costes internos de producción, relación que varía según sectores y que evoluciona a lo largo del tiempo. Una de las razones por las cuales la empresa no crece más es que a partir de un cierto tamaño el empresario «comete errores» según Coase.

En esta parte del trabajo se considera pertinente señalar algunos hechos concretos relacionados con la externalización de las funciones que han venido realizando las empresas agroalimentarias mediante la práctica de la subcontratación. Con ese propósito, resulta necesario, a riesgo de ser repetitivos, refrendar y agregar algunos elementos teóricos que conforman la llamada Nueva Economía Institucional (NEI).

Quienes han venido sentando las bases de la referida teoría (una relación suficientemente extensa de estos investigadores puede hallarse en Caldentey, P., 1995), de una u otra forma consideran como instituciones al conjunto de reglas y normas de comportamiento que rigen las relaciones que se establecen entre los individuos de una sociedad. De esta manera, los contratos en tanto conforman normas bajo las cuales los operadores económicos realizan transacciones que implican transferencias de derechos entre los dueños de los recursos, de los bienes o servicios, constituyen instituciones. Según la NEI, dichas transacciones (en abierta contradicción con el análisis neoclásico que considera que las transacciones no poseen costos), tienen costes altos, muchas veces de gran significación.

Los denominados costes de transacción (Coase, Richardson, Williamson) que se derivan de la transferencia de los derechos de propiedad, implican costes

debido a que los operadores económicos (en oposición frontal al supuesto neoclásico de racionalidad ilimitada) poseen, según se tiene adelantado en otra parte de este artículo, racionalidad limitada y un comportamiento oportunista (sobre estos conceptos, en adición a la obligada consulta de la obra de Simon, se puede referir el artículo de Aguiar, 1995).

La racionalidad limitada y el comportamiento oportunista determinan que la delimitación y la protección de los derechos de propiedad sean muy costosos, sobre todo cuando tales derechos no pueden ser plenamente establecidos debido, entre otros factores, al menor grado de desarrollo del marco institucional dentro del cual se realizan las transacciones, es decir, del Estado y de las organizaciones económicas cuya función es reducir los referidos costes.

6. La interpretación de estos cambios

Concluida esa apretada síntesis, a continuación se procederá a señalar algunos hechos concretos relativos al progresivo establecimiento de relaciones contractuales en el seno del sistema agroalimentario. El proceso de descentralización de las actividades mediante la práctica de la subcontratación (concebida como la externalización de las funciones de producción) que ha sido aludida en el punto b) de este artículo, ha venido evolucionando de tal forma que no resulta difícil constatar en los actuales momentos, la conformación de estructuras organizativas constituidas por formas modulares y flexibles que les permite responder conjunta y solidariamente a una demanda alimentaria sumamente segmentada e inestable. Tales relaciones pueden ser visualizadas en el sector de la producción y circulación de los bienes agroalimentarios. En el primer caso puede citarse las relaciones contractuales que se establecen en el ámbito de la Unión Europea, entre los productores de aves y los industriales del sector, hecho al cual se puede añadir la situación de Buitoni en Francia que subcontrata un apreciable porcentaje de su producción de pastas a medianas y pequeñas firmas locales, el procesamiento del productos lácteos que caracteriza a la zona del Parmigiano Reggiano (Giovannetti, 1988), y la transformación de la carne en la provincia de Módena en Italia (Brigo et al., 1992). Hechos a los cuales se puede adicionar la conformación de algunas formas embrionarias de los llamados «distritos agroindustriales», tales como las organizaciones de desarrollo local, basadas en la industria de dulces típicos en España, concretamente, en Estepa

y Alcaudete (Ruiz, P., 1995).

Respecto al segundo caso, se puede referir las relaciones contractuales que se establecen, en forma general, entre las empresas de producción de materias primas, de transformación y de prestación de servicios para garantizar la distribución de alimentos. En este caso resulta conveniente destacar el papel de algunas empresas como la *Coop* en Italia, o *Carrefour* en Francia que se encargan de establecer acuerdos de subcontratación no sólo para la elaboración de productos vendidos bajo su propia marca sino también, y esto es lo más importante, con otras empresas a fin de articularlas para garantizar un adecuado funcionamiento de la relación oferta-demanda.

Se considera que las nuevas teorías, aunque todavía no consolidadas, permiten explicar de una forma más completa la realidad que en los actuales momentos viene planteando la economía agroalimentaria, aunque sus planteamientos sean menos precisos que los utilizados por la teoría neoclásica e, incluso, puedan dar a la teoría económica un carácter menos «científico» del que le había concedido el planteamiento matemático y marginalista.

Esta es un de las razones por las que el neoinstitucionalismo no es aceptado por gran número de economistas. A ello se puede contestar indicando que la teoría neoclásica, con su perfeccionismo matemático, tendía a aplicar a toda costa los instrumentos matemáticos que se han ido perfeccionando a lo largo del tiempo. Como ejemplo, podemos destacar la resistencia de los economistas a abandonar el objetivo de maximización, ya que su abandono limita considerablemente la aplicación de instrumentos matemáticos. Este es un defecto importante en el que pueden caer los nuevos economistas, tanto ortodoxos como heterodoxos, intentando aplicar a toda costa los nuevos instrumentos, por ejemplo la teoría de juegos no cooperativos o la teoría de los coste de transacción.

Las nuevas teorías microeconómicas pueden ser de gran utilidad para explicar la realidad agraria o agroalimentaria, aunque para ello hay que abandonar o dejar en un lugar secundario a la teoría neoclásica.

Así, por ejemplo, los problemas de la empresa familiar agraria y los de la aparcería pueden ser explicados mejor por las nuevas teorías teniendo en cuenta aspectos institucionales y de coste de transacción más que aspectos de funciones de producción y costes. Lo mismo podemos decir de temas tan importantes como los del cooperativismo o los de integración y control vertical.

Los aspectos institucionales fueron tenidos en cuenta por los primeros

economistas agrarios de distintos países europeos (Francia, Italia, Inglaterra, etc) pero fueron abandonados y sustituidos por el planteamiento neoclásico con toda su coherencia pero también con todas sus limitaciones. En los años cincuenta y sesenta el libro del profesor E.O. Heady, de la Universidad de Iowa, con la aplicación de todos los principios de esta teoría a la agricultura, pasó a ser el modelo de análisis en todos los países desarrollados (Heady, 1952).

En el momento actual, la situación está cambiando siendo amplio el número de economistas agrarios y agroalimentarios que están utilizando las nuevas teorías y sus conceptos, con adaptación a las particularidades propias.

Se puede concluir este artículo indicando que los instrumentos interpretativos del paradigma neoclásico no parecen suficientes para analizar los nuevos y complejos aspectos de los sistemas agroalimentarios, en particular cuando se trata de poner de manifiesto las relaciones inter e intraempresariales y los aspectos territoriales del desarrollo en Europa. Y en América Latina, los resultados provocados con la aplicación ortodoxa de los planteamientos propugnados por este cuerpo teórico, invitan a una reflexión.

Consideramos que el tratamiento del tema ha revelado que los enfoques tradicionales utilizados para analizar la compleja realidad actual no resultan del todo satisfactorios y que los recientes procesos de articulación territorial de los sistemas agroalimentarios, la «especialización flexible» de la producción, la desintegración de las fases productivas entre varias empresas, el papel decisivo de las innovaciones tecnológicas y organizacionales, requieren, tal como lo sugiere Fanfani y Montresor (1992), una nueva lectura de los correspondientes sistemas agroalimentarios.

Finalmente resulta necesario destacar la utilidad y la necesidad de la discusión de los enfoques que se vienen desarrollando para dar cuenta de los cambios que están ocurriendo dentro del sistema agroalimentario. De ese modo será posible ampliar y enriquecer los marcos conceptuales, sugerir nuevos enfoques metodológicos, generar hipótesis de trabajo y promover el trabajo interdisciplinario necesario para poder acometer estudios de la naturaleza que la propia realidad se está encargando de plantear a los investigadores de esta área estratégica para los países, independientemente de su grado de desarrollo.

Bibliografía

- AGUIAR, F. (1995), «Teoría de la decisión bajo incertidumbre: Del modelo SEU al decisor adaptativo» en Caldentey, P. y Morales, A. (Edit) *Proposiciones para una interpretación de las nuevas realidades del Sistema Agroalimentario*. Universidad de Córdoba, Córdoba (España), 1995.
- AOKI, M. (1990), «Towards and Economic Theory of the Japanese firm», *Journal of Economic Literature*, Vol. XXVI, 1 (Marzo).
- BECATTINI, G. (1975), «Invito a una rilettura di Marshall», introducción a Alfred Marshall y Mary Paley Marshall. *Economía della produzione*, ISEDI, Milán.
- BECATTINI, G. (1979), Dal «Settore» industriale al «distretto» industriale. Alcune considerazioni sul unità di indagine dell'economia industriale». *Revista de Economía e Política Industriale*, 1, 1979.
- BECATTINI, G. (1988), «Los distritos industriales y el reciente desarrollo italiano». *Sociología del Trabajo*, 5.
- BONNANO, A. et al. (1993), «Global Post Fordism and Concepts of the State», *Globalization of Agriculture and Food, Working Paper Series*, N° 2, The university of Hull, United Stated Kingdon and The Agriculture University of Wageningen, The Netherlands, 1.
- BRIGO, L. et al. (1992), «Un esempio di distretto agroindustriale: la trasformazione della carne suina nella provincia di Modena». *La Questione Agraria*, N° 46.
- CALDENTEY, P. (1995), «Nuevas teorías microeconómicas y Sistema Agroalimentario» en Caldentey, P. y Morales. A. (edit) *Proposiciones para una interpretación de las nuevas realidades del Sistema Agroalimentario*. Universidad de Córdoba. Córdoba, (España).
- COASE, R.H. (1937), «The nature of firm». *Económica*. N.S.4 (pp 386-405). (Traducción española en Coase, R.H. 1994. *La empresa, el mercado y la ley*. Alianza Editorial. Madrid. Cap 2).
- DOSI, G. (1982), «Technological paradigm and technological trayectories». *Research Policy*, Vol. 11 (147-162).
- GRENN, R. (1992), «Estrategias y cambios organizativos de los grupos alimentarios frente al mercado único europeo» en Rodríguez Zúñiga (Comp.): *El Sistema agroalimentario ante el mercado único europeo*, Ministerio de

- Agricultura y Alimentación. Ed. NEREA, S.A. Madrid.
- GREEN, R. y ROCHA DOS SANTOS, R. (1992), «Economía de Red y Reestructuración del Sector Agroalimentario», *Desarrollo Económico*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 32, Nº 120, Buenos Aires (Argentina) (Julio-Septiembre).
- GREEN, R. et al. (1993), *La distribución alimentaria en Europa*, INRA, Département E.S.R., Laboratoire d'Economie Industrielle et Agro-Alimentaire, Paris (Mayo).
- FANFANI, R. y MONTRESOR, E. (1992), «Nuevos instrumentos interpretativos para el análisis del sistema agroalimentario italiano» *Revista de Estudios Agro-sociales*, nº 161, julio-septiembre (15-53).
- HEADY, E.O. (1952), *Economics of Agricultural Production and Resource*. Prentice Hall. Englewood Cliffs. New Jersey.
- IACOPONI, L. (1990), «Distretto industriale Marshalliano e forme dei organizzazio-ne delle imprese in agricoltura». *Rivista de Economia Agraria XLV*, nº 4 (711-743).
- IACOPONI, L. (1994), «Mercato, filiere e distretto agroalimentare: Occasione di confronto per gli economisti agrari e industriali». En IACOPONI (Ed), *Il sistema del parmigiano - Reggiano*. Il Mulino. Bologna. (9-37).
- JAHN, H. (1991), «Ajustes estratégicos de las empresas agroalimentarias». *Revista de Estudios Agro-sociales*, Nº 157. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, (Marzo).
- MORALES, A. (1994), «The great distribution in Venezuela and its likely implications for the agrofood sector» Ponencia presentada en el XVI Congreso de la Sociedad Europea de Sociología Rural, celebrada en Praga, República Checa, del 31 de julio al 4 de agosto de 1994.
- OHNO, T. (1989), *L'esperit Toyota*, Mason, París.
- PADBERG, D. y WESTGREN, R. (1979), «Product Competition and Consumer Behaviour in the Food Industries». *Amercian Journal of Agricultural Economics*, Vol. 61, Nº 4.
- PIORE, M. (1989), «Corporate Refoum in Amercian Manufacturing and the Challenge to Economic Theory. *Working Paper Departament of Economics*, 533 MIT.
- PIORE, M. y SABEL, CH. (1984), *The Second Industrial Divide*, Basic Books, N.Y.
- RICHARDSON, G.B. (1972), «The organization of Industry», *Economic Journal*,

(Septiembre).

- RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M. y SORIA, R. (1992), «La articulación de las diferentes etapas del sistema agroalimentario: Situación y perspectivas». *El sistema agroalimentario ante el Mercado Unico Europeo*. Ediciones NEREA S.A., Madrid.
- RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, M. y SANZ, J. (1993), *Mercado Unico Europeo e Internacionalización de la Industria Agroalimentaria Española*. IV Congreso de Economistas Agrícolas de América Latina y el Caribe. Centro de Ciencias Sociales (C.S.I.C.), Madrid.
- RUIZ, P. «Dos Casos de Desarrollo Local» en Caldentey, P. y Morales, A. (Edit) *Proposiciones para una interpretación de las nuevas realidades del Sistema Agroalimentario*. Universidad de Córdoba, Córdoba (España).
- SIMON, H.A. (1955), «A Behavioural Model of Rational Choise», *Quaterly Journal of Economics*, N° 69 (pp 99-118).
- WILLIAMSON, O.E. (1975), *Market and hierarchies*. The Free Press. New York.
- WILLIAMSON, O.E. (1985), *The Economics Institutions of Capitalism. Firms, Market, Relation Contracting*, The Free Press, MacMillan, Nueva York, USA.



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 503-516

Una doctrina social de la Iglesia para el siglo XXI

El autor reflexiona sobre el futuro de la doctrina social de la Iglesia desde su lugar de inserción latinoamericano. Pone especial énfasis en la unidad que existe entre evangelización, espiritualidad y doctrina social: un análisis de la oración del Padre nuestro le sirve para subrayar los aspectos más originales del mensaje social de la Iglesia. Asimismo pone de relieve la necesidad del testimonio a través de realizaciones concretas y visibles de las comunidades cristianas.

—Ricardo ANTONCICH S.J. (*)—

(*) Jesuita peruano, experto en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio y en la Doctrina Social de la Iglesia.

NOTA

El próximo milenio tiene que comenzar a ser centro de nuestro interés. Todo comienzo es importante para marcar un buen desarrollo y final feliz. El Papa nos invita a pensar en ese «tercer milenio adveniente» del cristianismo. Un milenio que requiere una evangelización renovada de acuerdo con los desafíos de una nueva época.

El tiempo, para el cristiano, tiene una significación a través de sus «signos», señales e interpretaciones a las que hay que dar respuesta. El discernimiento de estos signos es una exigencia de una fe que quiere ser responsable del rumbo de la historia.

Si hablamos de una Doctrina Social de la Iglesia (DSI) para el siglo XXI debemos tener un idea aproximada, dentro de las limitaciones de nuestra actual comprensión a fines de este siglo, de lo que podrá suceder en el futuro. Son muchas las reflexiones que ya se están haciendo acerca de los temores y de las esperanzas ante las incógnitas del futuro. Vivimos en efecto una época de incertidumbres, de ambigüedades; todo lo cual constituye un desafío.

Asistimos en estos últimos años de este siglo a una acelerada mutación en aspectos fundamentales: la economía se globaliza integrando mercados pero al mismo tiempo reviven con fuerza antiguos antagonismos raciales, culturales, religiosos, nacionales. Paradójicamente hay en estos dos procesos tan diferentes una nota en común: la industria de la guerra, que se expande económicamente y que exige y necesita la existencia de conflictos para esa expansión. Las armas que se fabrican en un país sirven para matar a los dos bandos de las facciones en conflicto. Cuando ha desaparecido ya la polaridad ideológica que amenazaba con una tercera guerra mundial todavía se sigue incrementando el presupuesto militar de defensa en los países más poderosos del mundo. ¿Cómo explicarse esta paradoja?

¿Podrá ser la violencia el germen de una nueva sociedad? Queda patente la respuesta ante la caída de un sistema que se afirmó precisamente por la violencia como alternativa histórica. El socialismo como realización histórica creyó que la sociedad, la historia, los valores podrían cambiarse «desde arriba», desde el poder político que concentraba a su vez las decisiones económicas.

Por otra parte, el desarrollo de los medios de comunicación social, en particular de la televisión, está jugando un papel en la configuración de la cultura, de las conductas de los individuos, en las apreciaciones de los valores, que todavía no sabemos ni siquiera calcular. Podemos imaginar uno de sus efectos a través de

las noticias que acumulan en media hora diaria todos los sucesos, con frecuencia solamente los trágicos, ante los cuales el individuo, cómodamente instalado en su sillón, se encuentra impotente y con tentaciones de fuga en la comodidad de la sociedad de consumo que lo adormece.

Se nota la disminución de compromisos radicales, el desencanto de la juventud sin ideales ni esperanzas, el recurso a la droga y otros medios de evasión.

Todos estos problemas parecen que no irán a resolverse, dada la dinámica que el neoliberalismo impone a la sociedad. Los síntomas que aparecen en la superficie, están pugnando por representar inquietudes e interrogantes humanos muy profundos. El mercado lleno de ofertas de bienestar económico está relativamente escaso en bienes que satisfagan las dimensiones espirituales del ser humano.

En la era de la técnica, que nos hace posible producir todo lo que necesitamos y en abundancia, crecen las regiones de la tierra con deficiencias notables en los bienes más elementales de la vida. La promesa de «redistribuir» bienes después de «hacer crecer la tarta», parece alejarse cada vez más ante el fantasma del desempleo, aun en naciones altamente industrializadas; en las regiones pobres de la tierra la pobreza y marginación social se vuelven más clamorosas.

No se trata de una mirada pesimista de todas las realizaciones económicas y sociales del presente siglo; hay progreso y crecimiento económico, hay eficiencia en la producción y en el crecimiento industrial; pero falta el factor «C» de la comunidad, que debe entrar también en los factores económicos. La verdadera eficiencia de una economía que tiene al ser humano como origen y destinatario está en la eficiencia productiva y también en la eficiencia distributiva; en la unidad del crecimiento económico con el social.

La doctrina social de la Iglesia

Ante esta situación de esperanzas y temores, ¿cuál puede ser la contribución de la Doctrina Social de la Iglesia? Habiendo cumplido un siglo de su existencia, a partir de la *Rerum Novarum* (RN), la DSI ha ido acompañando los procesos del progreso económico, con la solicitud de defender precisamente a los más desamparados y víctimas del proceso: en primer lugar a los trabajadores en el ámbito de la empresa (RN, *Quadragesimo Anno*); luego a las regiones agrícolas desfavorecidas ante las zonas industriales (*Mater et Magistra*),

finalmente a los países e incluso continentes que van quedando rezagados en el desarrollo no sólo por falta de capital y tecnología, sino por haber sido largo tiempo considerados meramente como fuente de recursos de materias primas y que han sido despojados por el desequilibrio de los precios del mercado (**Populorum Progressio, Sollicitudo Rei Socialis**).

Es indudable que las tres grandes Encíclicas del Papa Juan Pablo II van a marcar el futuro de la Doctrina Social; ellas recogen por un lado la tradición del magisterio pontificio y se remiten continuamente a ella (sobre todo en **Sollicitudo Rei Socialis** con referencia explícita a la **Populorum Progressio** de Pablo VI; y **Centesimus Annus (CA)** que celebra el centenario de la **Rerum Novarum**), pero por otro lado introducen o destacan con vigor temas que han quedado muy en segundo lugar. En efecto, la preocupación de definir los sistemas ideológicos por sus posiciones en torno a la propiedad privada o social de los medios de producción, desplazó de alguna manera el otro término importante de la actividad económica: el trabajo, considerado en sí mismo y no sólo como fuerza política para el soporte de las ideologías, o en el orden económico como «mano de obra» productiva. Juan Pablo II devuelve al trabajo, a la actividad humana en la producción, a las exigencias de la ética, el primado que le corresponde frente al capital y al desarrollo tecnológico. La Encíclica **Laborem Exercens (LE)** merece un lugar especial por este giro de perspectiva y por haber formulado en término de opción por los trabajadores, la expresión de la opción por los pobres (cf. LE 8 f) que había comenzado a acuñarse en América Latina desde la Conferencia de los Obispos en Medellín.

Queremos subrayar otro aspecto del magisterio pontificio de Juan Pablo II: la íntima relación entre la DSI y la Evangelización, sobre todo con el carácter de novedad que exige su anuncio para el tercer milenio.

En **Laborem Exercens** ya habíamos notado una perspectiva relativamente nueva en un documento social: el énfasis en la Espiritualidad. El bellísimo capítulo V de la Encíclica corona todas las consideraciones sobre el trabajo y su dignidad. Más allá de lo que el marxismo quiso defender como valor del trabajo amenazado de explotación por el capital, -al considerarlo en su relación con la producción y como fuerza de clase en el conflicto político-, Juan Pablo II expresamente recoge la dimensión religiosa del trabajo -ignorada por el marxismo- que permite a cada trabajador no sólo participar de la transformación de la naturaleza y de la sociedad, sino también del misterio divino de la creación y de la redención.

Teniendo en cuenta esta apertura a una temática nueva como la de la espiritualidad, parece lógica la insistencia en *Centesimus Annus* sobre la relación entre la DSI y la Evangelización. Parece como si el Papa quisiera unir en síntesis aquellas facciones que dividieron durante tanto tiempo nuestra iglesia, entre lo «social» y lo «espiritual», entre el «cambio de estructuras» y «misión evangelizadora». El Papa refleja en su encíclica ese conflicto de tendencias, una orientada hacia este mundo y esta vida a la que la fe permanece extraña y otra dirigida a la salvación puramente ultraterrena pero sin iluminar la existencia humana en la tierra» (Cf. CA 5, e). De allí el extraordinario vigor de su afirmación: «Para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio de Cristo Salvador» (CA 5, e). Por eso recuerda la RN como «un documento del magisterio que se inserta en la misión evangelizadora de la Iglesia» y deduce de allí «que la doctrina social tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización: en cuanto tal anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y por la misma razón revela al hombre a sí mismo» (CA 54 b).

Podríamos pues afirmar en consecuencia que si la Iglesia no anunciara la doctrina social, se deformaría el sentido mismo de la buena nueva, reducida a la mera conversión individual (sin proyecciones sociales) y a la salvación puramente escatológica (sin proyecciones históricas). La doctrina social garantiza pues una recta comprensión de la antropología cristiana, es decir, del ser humano en toda su realidad (individual, social, histórica, escatológica) y de la misma redención (porque lo que no es asumido no es redimido).

Queda pues así planteado el problema: por un lado el siglo XXI irá creciendo en complejidad por el tejido de relaciones sociales cada vez más extenso y universal, y a la vez con más exigencias de identidades locales, parciales. Por el otro lado la Doctrina Social parece querer hundir más sus raíces en la misión propia de la Iglesia que es la Evangelización. La Iglesia no pretende ser lo que fue en la Edad Media, una aglutinación espiritual y temporal del mundo occidental; tiene que buscar formas de presencia que respeten el pluralismo de las confesiones religiosas, las libertades democráticas, la vigencia de los derechos humanos celosamente defendidos.

Es difícil mantener el equilibrio entre la afirmación de lo espiritual de su misión

evangelizadora y lo temporal de su contribución a los problemas concretos de la sociedad. Es verdad que los carismas específicos de sus hijos hacen presente a la Iglesia como Madre y Maestra en los dos campos de lo espiritual y lo temporal. Pero cada uno de sus hijos, para ser fiel expresión de una Iglesia misionera en medio de las condiciones históricas, tiene que mantener la tensión evangelizadora y transformadora de la historia en una síntesis que expresa la única voluntad del Padre: una historia humana fraterna que es espacio donde el Reino se encuentra presente, obra de la gracia del Padre y de la colaboración de sus hijos; y por ello signo del Reino definitivo y escatológico donde los valores aquí vividos de justicia, fraternidad, paz, verdad, se transformarán en plenitud por obra de Dios.

Un puente que nos permite unir el énfasis en la espiritualidad de *Laborem Exercens* y el de la misión evangelizadora que corresponde a la DSI, en *Centesimus Annus* es considerar a la oración de Jesús, el *Padre Nuestro* como expresión del núcleo esencial del Evangelio.

Siguiendo este camino comprendemos que si el Evangelio es ante todo revelación del misterio de la filiación divina de Jesús, el momento culminante en que esta relación filial con el Padre se realiza es precisamente en la oración. El Evangelio nos dice no sólo que Jesús es el Hijo de Dios, sino que nos lo presenta orando como tal, en relación directa con el Padre, y además, enseñando a sus discípulos a orar en la misma forma.

Dentro de la estructura de esta oración la preocupación por los bienes materiales (el pan nuestro) y por las reconciliaciones sociales (el perdón de Dios y el nuestro hacia los que nos ofenden) tienen un lugar muy preciso, intermedio entre tres peticiones referidas al Padre, a su gloria, su Reino y su voluntad, y otras dos peticiones referidas a los peligros que nos amenazan por el egoísmo y el odio para dejar de hacer lo que debemos para acoger el Reino y practicar la voluntad del Padre.

Las peticiones del Padre Nuestro son demandas de gracia, de un don que se nos da por la bondad de Dios. Pero también son programas de acción colaboradora con esa gracia. El Reino no es una realidad que «cae del cielo» ya constituido y perfecto; las parábolas del Reino nos lo presentan más bien como procesos de crecimiento gradual, desde comienzos muy humildes como el grano de mostaza, o como el ciento por uno de semillas que la tierra no poseía, que cayeron sobre ella, pero que fructificaron según las condiciones de recepción del terreno en que fueron acogidas.

Los desafíos de cooperación humana

Si la DSI, en cuanto pensamiento sobre la sociedad, tiene que estar atenta al polo de la colaboración, en cuanto que es pensamiento de la Iglesia tiene que enraizarse en el Evangelio de Jesucristo. Reflexionemos en un primer momento sobre el polo de los desafíos del siglo futuro.

Nuestro progreso moderno es el resultado de un largo proceso a partir del Renacimiento, de los descubrimientos científicos, del giro de la filosofía hacia el sujeto, del examen crítico sobre los alcances de su conocimiento y la autonomía de sus decisiones morales. Este proceso podría sintetizarse en la racionalidad científico-técnica que ha dado el espectacular resultado de la revolución industrial y del crecimiento cada vez más acelerado de nuevos descubrimientos científicos con nuevas posibilidades tecnológicas.

Sin embargo este progreso ha tenido el efecto de relegar otros aspectos y campos del pensamiento humano, necesarios para captar el sentido de la vida del ser humano y su lugar en el mundo; la metafísica que era base de las construcciones científicas y de las convicciones éticas en el pensamiento antiguo, ha perdido su lugar.

El hombre moderno se encuentra «estructuralmente bloqueado», por decirlo así, para percibir una ética normativa, a no ser desde la abstracción formal de la razón o desde los consensos pactados como normas que todos se imponen a todos. Este bloqueo no es ajeno al considerar el ser de las cosas desde la perspectiva parcial de lo útil y de lo controlable científicamente. Es grande la tentación de reducir la conducta libre de los seres humanos, en el campo de lo psicológico y de lo sociológico, a elementos controlables de tipo determinista, con la lógica instrumental de las técnicas aplicadas no a las cosas sino a las personas mismas. Tal determinismo es precisamente la negación de la ética (que supone libertad y responsabilidad) y de la política (como proyecto social de personas racionales y libres).

Frente a la filosofía clásica y medieval que buscaba una fidelidad de la inteligencia al orden de lo inteligible que se presenta como mensurante del conocimiento y de la práctica humana, la filosofía moderna se autodefine como constructora de sus objetos, controlando con rigor los procesos de la razón porque el producto del proceso racional explica y anticipa el funcionamiento de lo real.

El extraordinario desarrollo de la razón instrumental no ha sido acompañado por un simultáneo desarrollo del pensar ético. No negamos el valor existente en el progreso de la ciencia y de la técnica; lamentamos su unilateralidad, y el reduccionismo que implica. Lo humano no es sólo dominar la tierra y sus recursos, sino saber hacer partícipes a todos los seres humanos de ese progreso y constituir estructuras sociales que den estabilidad jurídica a esa convivencia. Y es en estos dos últimos puntos, donde hay todavía mucho por hacer.

Aquí está uno de los desafíos de la Doctrina Social de la Iglesia que deberá dialogar no sólo con las ciencias sociales para conocer las exigencias concretas de los procesos económicos y políticos, sino también y sobre todo, con la razón filosófica para encarar los problemas de fondo que suponen la visión del ser humano, de la historia y de su destino en esta tierra.

Frente al progreso de la técnica en el dominio de la creación, hay que desarrollar el avance de la solidaridad, del sentido de responsabilidad de unos sobre otros. En este aspecto, el papel de la mujer en la vida social y pública será insustituible.

La revolución industrial aumentó la distancia de los roles masculinos y femeninos por dos lógicas diferentes, una de estricta racionalidad en la esfera de lo público (economía, política) más reservada al hombre; y otra de gratuidad y de solicitud y atención a las personas en la esfera de lo privado, de la familia, confiada a la mujer. La estricta racionalidad en el intercambio de intereses, de satisfacción de necesidades, no es suficiente para perpetuar la vida humana. Si cada uno busca sólo sus propios intereses, el género humano terminaría por extinguirse. Se hace necesario otro tipo de racionalidad que permita perpetuarse a la sociedad, y esto sucede a través de la familia, en la que la mujer tiene un papel decisivo.

Hoy comprendemos que para el equilibrio psicológico de los hijos es importante una presencia más acentuada del padre en el hogar, y para el equilibrio de los roles sociales es igualmente importante la presencia de la mujer en la sociedad.

El movimiento feminista moderno reivindica, con justa razón, un papel más activo de la mujer en la esfera pública. Que este papel sea verdaderamente suyo, es decir, portador de la lógica de la gratuidad y de la solicitud y atención a las personas, depende del modo como la mujer piense su misión y contribución propias. No se trata de que lo público sea espacio común de actividad de hombre y de mujeres, sino que en ese espacio aparezca la contribución diferenciada de

hombres y mujeres reconstituyendo una unidad en el pensar y construir el mundo.

La Doctrina Social de la Iglesia debe estimular a repensar los roles del hombre y de la mujer en la sociedad; así como también en el ámbito de la familia.

Pero le compete también un papel orientador en la construcción de estructuras justas que afirman la estabilidad de una sociedad. El tema de las estructuras sociales se abre cada vez más en la conciencia moderna. El concepto mismo del pecado queda profundizado al referirse a este aspecto, no como una realidad de pecado que existe fuera o encima de la persona humana, la única que por su libertad y responsabilidad es capaz de aceptar o rechazar la gracia, sino porque la injusticia es el fruto y al mismo tiempo el nuevo condicionamiento de las opciones de la libertad; encarna, por decirlo así, en forma objetiva, lo que la subjetividad de las personas ha querido afirmar como valor o anti-valor.

El don de Dios como gracia para la vida social

La Doctrina Social, aun suponiendo la necesaria confrontación con las realidades problemáticas, y con las disciplinas que nos ayudan a comprenderlas y a esbozar las soluciones, tiene algo más original y propio que comunicar el mundo: el Evangelio de Jesucristo.

En este sentido hemos destacado que el magisterio de Juan Pablo II subraya con vigor la relación entre evangelización y DSI. Y hemos apuntado la idea de que evangelizar es anunciar la filiación divina de Jesús, quien por su presencia histórica es nuestra verdad, vida y camino hacia el Padre; El es nuestra salvación, no sólo a través de la conversión individual de cada persona, sino de la presencia comunitaria, colectiva de una realidad que es el Reino de Dios y que ilumina el caminar de todos los pueblos de la tierra.

Por eso, la oración del Padre Nuestro es el momento evangelizador privilegiado, el contacto directo del Hijo con el Padre. Lo que allí se dice, se pide, se agradece, se ofrece, es el resumen mismo del Evangelio, su «breviario» en frase feliz de Tertuliano.

Hagamos un breve recorrido de esta oración, dejándonos cuestionar por ella en orden a subrayar los aspectos más originales del mensaje social de la Iglesia.

La oración comienza con dos palabras que son fuertemente cuestionadoras por el vínculo relacional que establecen entre el que ora, a quien se ora y lo que esta relación implica. Se habla de «Padre», palabra que sólo tiene sentido cuando

es pronunciada por un hijo; se habla de «Padre nuestro» que nuevamente no tiene sentido sin la pluralidad de hijos de un mismo padre, es decir, de hermanos.

Orar el Padre Nuestro es ante todo hacer un examen de conciencia: ¿yo, que dirijo esas palabras a Dios, me defino a mí mismo como «hijo» y «hermano»? Si rezo de verdad, estas dos palabras me revelan infinitas lagunas de filiación y fraternidad que existen en mi vida; me revelan también las exigencias del pedir perdón y de cambiar de conducta para que mi vida sea digna de un hijo-hermano. Todas las peticiones siguientes me explican lo que las dos primeras palabras quieren decir, y en el decurso de ellas hay que situar el mensaje social, propio de la Iglesia.

La primera petición es el deseo de que el Nombre (es decir, el ser mismo de Dios; recordemos el respeto de la cultura judía por el nombre de Dios, verdadera presencia del Señor) sea santificado, alabado, reconocido como «santo» y como «santificador».

La oración del Padre Nuestro comienza a cambiar si percibimos que el «nombre cristiano de Dios» es «El Padre de Nuestro Señor Jesucristo». Dios no es sólo el Jahvé que está con su pueblo, sino el Padre de Jesús, el Padre eterno que ha engendrado al Hijo cuya encarnación confesamos. Por tanto, el «nombre» que pedimos que sea glorificado, no es simplemente el nombre de Dios, del Creador, del Ser Supremo, sino de aquel cuyo misterio consiste en ser el que engendra al Hijo y de cuyo amor mutuo dimana la persona del Espíritu. Queremos glorificar a Dios como Padre; tal glorificación no se puede separar de los hijos y de sus acciones que glorifican al Padre; queremos que Dios sea conocido por todos los seres humanos como el Padre de Jesús y nuestro Padre, el Padre de todo ser humano llamado a la vida, vocacionado a recibir de la Iglesia esta verdad salvífica.

A partir de allí cada petición del Padre Nuestro se va uniendo con la primera en forma de una cascada, como explicándola y desentrañando su sentido.

En efecto, la glorificación del Padre consiste en que su Reino venga a nosotros, lo cual implica no sólo el don, que Él ya está dispuesto a darlo generosamente, sino la aceptación y acogida por parte nuestra. El Reino es el «eterno sueño de amor del Padre» sobre cada uno de sus hijos y sobre todos ellos en conjunto. Es una realidad que pedimos para esta tierra (¡sin limitarla a ella!). La prueba de ello es que pedimos que su voluntad «sea hecha en la tierra como en el cielo». Un Rey reina en la medida en que su voluntad es realidad; en eso consiste su

Reinado. No pedimos a Dios un «reinado honorario», «nominal», algo así como la añoranza de un rey en el exilio; sino un reinado efectivo, operante, determinante de las conductas de aquellos que se afirman como su pueblo

La vinculación entre la tercera petición: «hágase tu voluntad» y las otras dos siguientes, «danos el pan», «perdona nuestras ofensas», me parece decisiva desde la perspectiva que estamos comentando de la doctrina social de la Iglesia. Si la palabra «Padre» marca el tono de la oración, como parece que Jesús la vive intensamente, entonces hay que entender qué queremos cuando pedimos que el nombre que ha de ser santificado sea el del Padre; que el Reino que pedimos que venga, sea el del Padre; que la voluntad que queremos que sea cumplida así en la tierra como en el cielo, es asimismo la voluntad del Padre.

Ahora bien, no hay con certeza ningún padre o ninguna madre que lo sean de verdad, cuya voluntad, en cuanto tales no sea la de la felicidad de los hijos. Papá y mamá pueden tener «además» otras voluntades, por ejemplo el éxito profesional de la carrera del padre, o deseos y valores que tiene la mujer en cuanto tal en la vida social. Pero si prescindimos de todas estas voluntades, la que los constituye como padre y madre, es la voluntad de la felicidad de los hijos.

Por eso las dos peticiones del pan compartido y del perdón ofrecido, dado y aceptado, son la mejor y más profunda definición de la «felicidad de todos los hijos de Dios»; la clave de la felicidad humana.

¿No resulta revelador que los grandes ejes del magisterio social giren precisamente en torno a estos dos temas: el uso responsable de la propiedad, admitida como derecho legítimo, pero al mismo tiempo gravada por una «hipoteca social» de responsabilidad solidaria; y el de la negativa a entender el sentido de la vida como permanentes y definitivas conflictividades que contraponen a clases, razas, naciones?

Considero que estos dos temas son básicos, centrales, articuladores de todo el resto. Entendida así la DSI aparece como una «traducción» al lenguaje del pensamiento, de las ciencias, de las prácticas del mundo moderno, sobre el sentido del poseer y del manejo de las confrontaciones, de modo que el compartir del pan y la reconciliación sean dos hechos decisivos.

Cuando la Iglesia ha defendido el derecho de propiedad, incluso privada y de los medios de producción, ha querido defender el derecho de sus hijos más pobres. El argumento «ad hominem» que León XIII esgrime contra el socialismo es exactamente este: «Los socialistas empeoran la situación de los obreros todos

en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades» (RN 3). Este argumento en RN es perfectamente lógico porque antes el Papa ha defendido el salario justo, que es el que permite tener beneficios, y no la explotación cruda de un salario mal remunerado.

Hay que ver pues en el conjunto de la DSI un permanente reclamo para que el «pan sea nuestro», de toda la humanidad. Por ello se insiste en dar lo superfluo, en la simplicidad de vida como reacción ante las tentaciones de la sociedad de consumo. Pablo VI y Juan Pablo II han extendido la obligación de compartir lo superfluo del campo tradicional de los individuos, al nuevo campo de los pueblos. Estos avances doctrinales no han sino explicitaciones de las exigencias de pedir el «pan de todos» los seres humanos, convocados en Jesucristo a la filiación.

En un mundo de economía globalizada ya podemos soñar en las posibilidades de un «pan nuestro» para la humanidad entera. Ya existen las posibilidades técnicas para que ello sea realidad; está ya el pan, pero falta la voluntad de «hacerlo nuestro». Los «profetas del progreso» anunciaban que cuando el ser humano controlara por la técnica los bienes del mundo, la oración sería superflua porque ella refleja sólo la impotencia de una era precientífica. En realidad la oración no será nunca superflua, porque incluso con el progreso tecnológico, percibimos el gran vacío del progreso en la solidaridad; éste nace de nuestros corazones y es allí donde sentimos la impotencia de nuestro amor, y tenemos que pedir la gracia de hacer «nuestros» los bienes abundantes que ya algunos poseen.

Aunque la DSI debe estar informada de los problemas técnicos del progreso e incluso de la razón ética secular, tiene un doble campo que le compete en exclusividad: la denuncia de ser contraria a la voluntad de Dios la existencia de la marginación y de la pobreza de los seres humanos (nadie puede pues argumentar que sea voluntad de Dios esa situación, ¡ni mucho menos pedir la bendición de Dios para las estructuras que causan la miseria!). Aquí la Iglesia actúa en el campo propio de presentar el verdadero rostro de Dios como Padre que ha tenido siempre sus preferencias en los últimos, los pobres y los humildes. La opción preferencial por los pobres dimana de la preferencia del mismo Dios, en el repetido gesto que es narrado en la Escritura.

Pero además, la DSI tiene la gran misión del **anuncio**. Es decir, anunciar que es posible vivir la fraternidad del pan compartido y del perdón dado y recibido en

la reconciliación. No anuncia sólo una realidad posible para el futuro, sino una realidad viva ya en el presente. No a nivel macro-social, pero sí a nivel micro-social en las comunidades cristianas que viven de verdad el ser discípulas de Jesús; en la Iglesia que como Esposa se identifica totalmente con los valores del Esposo, los valores del Evangelio, distantes de los valores del mundo que nos rodea.

Anunciar una posibilidad humana que se vuelve realidad por la presencia de la gracia no es cuestión de palabras sino de hechos; cristianos que viven consecuentemente su cristianismo, aunque sean minoría en una masa de cristianos inconsecuentes.

No se trata de formar ghettos de personas perfectas; todo lo contrario, sentimos todas las tentaciones y angustias de nuestra historia. La DSI es para lo macro-social, porque de ese nivel nos vienen los problemas estructurales que hay que resolver; y ese nivel es el que hay que transformar para erradicar las causas de muchos problemas. Pero cuando se hacen «propuestas morales» surgen los escepticismos sobre lo irrealizable «de esas utopías». Este escepticismo no tiene base científica; nace de una «creencia» que generaliza los casos empíricos del presente. Contra una creencia, hay que oponer otra: la del creyente que se fía de la Providencia del Padre y de las enseñanzas de Jesús y pone su colaboración efectiva en realidades que son ya históricas, aunque no sean todavía macro-sociales. ¿Tendremos fe suficiente para creer que nuestro mundo puede ser cambiado por miles de «granos de mostaza» llamados a crecer y a transformarlo todo?

La DSI creo que debe plantearse este tipo de problemática. El valor testimonial de una conducta colectiva es el verdadero lenguaje del futuro.

Pero ese lenguaje ya ha sido dado y sigue ofreciéndose en cientos de comunidades cristianas, sobre todo entre los pobres, pero no sólo entre ellos. Comunidades donde el compartir y el perdonar son signo de la presencia del Reino, de la confianza de hijos en el Padre. En algunas de estas comunidades, sus líderes han sido exterminados. Han dado su vida por testimoniar que nuestro Padre ama la justicia para con los pequeños, que no quiere que sus derechos sean despreciados por los poderosos de este mundo.

La pedagogía de la fe de la Iglesia acompañó los dogmas con las imágenes de nuestro templos. Cuando no había libros para todos había pinturas en las iglesias representando los misterios de la fe. En un nivel más rico todavía, esa pedagogía

de la fe nos presentó los testimonios de la personas que encarnaron la fe hasta el martirio. De esta manera la Iglesia enseñaba el valor absoluto de la fe por encima hasta de la misma vida propia. Esta secular pedagogía debe reavivarse hoy ante los testigos (mártires) de la justicia que nace de la fe. Hay mártires - cuyo sentido de fe fue el inspirador de su entrega- que dieron su vida por fidelidad al evangelio de la justicia y del amor de Dios.

Esperemos que en el futuro, la DSI se enseñe no sólo con la atención a las ciencias sociales, al pensamiento filosófico, a los avances de una ética secular como conquistas colectivas; sino también a las tareas de la Evangelización, a las experiencias de la Espiritualidad y finalmente con el testimonio de un rico santoral de ejemplos vivos de seguimiento de Jesús.



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 517-522

X Reunión del Grupo de Fomento Social

Madrid, 30 noviembre - 1 diciembre 1996

Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J. ()*

El tema escogido para este encuentro fue: «La crisis de la política». Para abordarlo fueron invitados dos personalidades de la vida política española: Ignacio Sotelo y Eugenio Nasarre. El Grupo se reunió en el mismo lugar en que viene haciéndolo los últimos años: Casa de Espiritualidad de las Esclavas del Sagrado Corazón, en Madrid (c/ General Martínez Campos). El número de participantes se elevó a 45, entre los que se contaban cuatro jesuitas portugueses y dos residentes en Roma. Aunque el Grupo de Fomento Social está compuesto sólo por jesuitas, este año asistieron también algunos que no lo son.

(*) Profesor de la Facultad de Teología de Granada y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - ETEA, de la Universidad de Córdoba.

CRONICA

Las dos personalidades presentes

Es importante destacar algunos rasgos de los dos invitados, porque así se comprenderá mejor el enfoque de estas jornadas de reflexión. Pertenecientes a tradiciones ideológicas diferentes, ambos coinciden, sin embargo, por su actitud de distanciamiento crítico frente a los partidos a los que más próximos están. El caso de Ignacio Sotelo es bien conocido: miembro de la Ejecutiva socialista en la primera etapa de la transición, tardó poco en abandonarla por diferencias con sus dirigentes más señalados y con la forma en que éstos enfocaron las tareas de gobierno desde que llegaron al poder: pero su lejanía geográfica -es catedrático en la Universidad Libre de Berlín- no le ha impedido seguir de cerca la evolución del socialismo español y manifestar de modo rotundo y público sus discrepancias con él. Eugenio Nasarre, por su parte, accedió a la UCD desde la corriente democristiana y ocupó cargos de relieve, especialmente en el Ministerio de Justicia (Director General de Asuntos Eclesiásticos, Subsecretario). Tras el desplome del partido centrista, ha permanecido más de una década alejado de la política hasta retornar a ella incorporándose a las filas del PP -desde sus mismas convicciones democristianas y tras no poca reflexión-: en el actual gobierno ocupa el puesto de Secretario General de Educación y Formación Profesional.

Estas biografías, sólo insinuadas, dejaron un reflejo indudable en las intervenciones de ambos. La de Ignacio Sotelo fue propiamente una ponencia sobre la crisis de la política, estudiada preferentemente desde el análisis politológico. A Eugenio Nasarre, en cambio, se le había pedido más bien su testimonio personal. Con estos enfoques diferenciados y con inspiración ideológica diferente también, la presencia de uno y otro contribuyó a fecundar las reflexiones de todo el grupo.

La ponencia de Ignacio Sotelo

Ignacio Sotelo partió de una paradoja: nunca la democracia había gozado de mayor prestigio que ahora, pero nunca como en estos años se habían acumulado tantas críticas contra ella. En una primera aproximación estas críticas podrían interpretarse como algo positivo, en cuanto expresión indirecta de aprecio por un sistema que se desea sanear; podría incluso pensarse que, al no encontrar ya la democracia una alternativa imaginable tras la caída del colectivismo, hay menos

temor social a criticarla. Sin embargo, el problema parece más hondo y había comenzado a manifestarse ya antes de 1989. Porque ya en los años 70 hablaba la izquierda de crisis de legitimidad y la derecha de ingobernabilidad creciente de la democracia: aunque eran dos críticas muy distintas, ambas se reforzaban mutuamente y dejaban en claro la insatisfacción social con el sistema político.

Hoy la situación es, sin duda, más grave: existe una verdadera irritación de los ciudadanos ante los políticos, una auténtica exasperación, que desemboca en un desentenderse de la política por cansancio y por hastío. La causa última de este malestar es la incapacidad de las instituciones políticas para hacer frente a los nuevos desafíos: a la velocidad del cambio responden las instituciones con un fuerte inmovilismo; y, lo que es más grave, para disimular esta inadaptación se recubren de una falsa apariencia que les hace presentarse como distintas de lo que realmente son; la consecuencia de todo este proceso es que las instituciones terminan sirviendo a fines distintos de los que las legitiman (lo que constituye la esencia misma de la corrupción). El parlamento es, sin duda, un caso paradigmático de esta especie de esquizofrenia intelectual.

Sin embargo, todas estas deficiencias no son de ahora. Si hoy producen esa irritación es porque la democracia ha perdido lo que era su más radical legitimación: el bienestar social, ahora puesto en cuestión por la crisis reciente, y en especial por el desempleo estructural. Esto significa que democracia y Estado de bienestar son dos instituciones indisolublemente vinculadas. Por eso, el gran reto de hoy consiste en saber si la democracia podrá sobrevivir a la crisis del Estado de bienestar.

Cuando se plantea la superación de la crisis y la recuperación del pleno empleo, se tropieza con una dificultad ulterior: la globalización. Se dice a veces que estamos volviendo a un capitalismo desregulado. Sin embargo, sería inexacto pensar en un mero retorno al pasado porque el contexto no es el mismo del siglo XIX: ahora la desregulación no es mera voluntad de los Estados, sino algo que viene impuesto a éstos y que les reduce a la impotencia. Es más, en este sentido la regionalización no hace sino reforzar estos efectos de la globalización, en cuanto que disminuye aún más los poderes del Estado. En una palabra, el Estado está perdiendo su base social: si la democracia antigua se apoyó en la polis y la democracia representativa moderna en el Estado nacional, hoy la crisis de nuestra democracia puede explicarse también desde la pérdida de lo que ha sido su base social.

La intervención de Eugenio Nasarre

La intervención de Eugenio Nasarre fue más breve, como un simple punto de partida para el diálogo. Destacó, para empezar, la trascendencia de los acontecimientos de 1989. Y es que desde ese momento nuestro universo político ha dejado de estar marcado por el *homo ideologicus*, para entregarse al debate de los problemas concretos dentro de una doble coordenada que se da por indiscutible: la democracia y la economía de mercado. Pero esto ha acarreado a los partidos un delicado problema: el de la pérdida de su identidad. Los partidos se han convertido en entidades muy flexibles y abiertas («partidos-*ómnibus*», los llaman algunos). Si se excluyen los nacionalismos, apenas queda hoy una propuesta ideológica capaz de movilizar a los pueblos. Por consiguiente se hace necesaria una redefinición de todos los partidos, que siguen siendo hoy los sujetos fundamentales, aunque no únicos, de la vida política. ¿En dónde cifrar esa redefinición? En ciertos puntos ante los que es preciso tomar postura, tales como el papel del Estado, la relación con Europa y su futuro, la libertad de mercado, etc. Por otra parte, esa falta de identidad se une a un cierto abandono de las reglas de juego tradicionales de la política, lo que conlleva de hecho la introducción de ciertos hábitos que enturbian considerablemente la vida política.

Desde su dilatada experiencia en dos etapas, separadas por una década de ausencia formal, destacó Nasarre cómo la situación había cambiado tan veloz como radicalmente: entre los signos más espectaculares de este cambio señaló la fuerte privatización de lo religioso, mucho más profunda y arraigada de lo que pudiera parecer a primera vista, y el estrechamiento de los márgenes de actuación que tienen los partidos y los gobiernos hoy.

El debate

El debate que siguió a ambas intervenciones fue variado y, en los dos casos, resultó insuficiente. El mantenido con Ignacio Sotelo se centró más en aspectos filosóficos e históricos, siempre intentando comprender mejor la esencia de lo político y descubrir así los motivos de su crisis presente. En el diálogo con Eugenio Nasarre predominaron cuestiones más concretas, muchas veces ligadas al gobierno actual y al proyecto regeneracionista del PP para esta etapa política que le ha tocado pilotar. Se preguntaban algunos si este proyecto regeneracionista

no era excesivamente voluntarista, como si no existieran condiciones objetivas de la crisis, que es preciso analizar y combatir con remedios estructurales; a otros les inquietaba esta desideologización, como si tras ella se ocultara el deseo de olvidarse definitivamente de las grandes opciones y limitarse a afrontar los problemas de más corto alcance, aquéllos que no llegan a cuestionar radicalmente al modelo social vigente...

Otros contenidos del encuentro

Esas dos intervenciones y los diálogos que le siguieron ocuparon toda la jornada del sábado. La mañana del domingo se dedicó a otras cuestiones. Más o menos directamente relacionadas con el tema, se presentaron tres comunicaciones: «El modelo americano y el modelo alemán» (Alberto López Caballero, Madrid), «Redefinir la izquierda» (Jaime Loring, Córdoba), «Educación política para la democracia: ante la crisis de la política, una respuesta para ahora» (José María Margenat, Sevilla - Francisco de la Torre, Córdoba).

Michel Czerny, Director del Secretariado Social de la Compañía de Jesús (Roma), dio cuenta de la marcha de los trabajos que se están llevando a cabo en Europa para elaborar un directorio de apostolado social en la Compañía a escala mundial. Se trata en él de recoger la experiencia de estos últimos 20 años -desde las grandes opciones de redefinición del carisma de la Congregación General 32, que centra la misión de la Compañía en el servicio de la fe y la promoción de la justicia-: desde dicha experiencia se pretende expresar ahora lo que los jesuitas quieren hacer en este terreno, al que se ha preferido dar esa denominación pretendidamente amplia de «apostolado social».

Por su parte, Josep Miralles, de Barcelona, informó de su participación en un grupo de trabajo de jesuitas europeos que pretende diseñar las grandes líneas de la respuesta de la Compañía a los retos principales que plantea la realidad de Europa. Los participantes de Portugal ofrecieron también una breve información sobre la situación de este país, sobre la Iglesia y sobre la Compañía de Jesús en él.

La reunión concluyó con la asamblea estatutaria del grupo. Tras una breve evaluación del encuentro de este año, se pasó a programar el de 1997. De entre los numerosos temas propuestos se seleccionó el de la Unión Europea. En un intento de concretar mejor el enfoque para abordar un tema tan polifacético, se

decidió que no se perdiera de vista el conjunto de todos los aspectos implícitos en la construcción de la Unión Europea, pero se sugirió también que el primer objeto de estudio fuera la unión económica y monetaria (que será, de aquí a un año, cuestión de máxima actualidad, ya que es el final de 1997 la fecha fijada para determinar qué países han cumplido por fin los criterios de convergencia de Maastricht).

Un balance muy apresurado

Si se me pidiera un balance personal del encuentro destacaría un aspecto: el convencimiento de que la crisis de la política no puede ser banalizada. No cabe reaccionar ante ella con una dura -y en muchos casos justificada- crítica de los políticos. El análisis de lo que está ocurriendo -y no sólo en España- muestra que el problema sólo puede ser entendido desde los cambios múltiples de la sociedad nacida de la Ilustración en este nuevo marco de la «aldea planetaria». Le haríamos un flaco servicio a la sociedad -nos haríamos un flaco servicio a nosotros mismos- dejándonos llevar de la tentación de indiferencia, o del hastío derivado de una resistencia inconfesada a entrar en el análisis de los distintos aspectos de la crisis de la política.



Revista de Fomento Social, 51 (1996), 523-539

RECENSIONES

DESARROLLO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe sobre desarrollo humano 1996*, Nueva York - Madrid, 250 págs.

El *Informe sobre desarrollo humano* ha llegado este año a su 7ª edición. Desde 1990 viene publicándose cada año puntualmente. Y no es casual esa fecha de comienzo: coincide con un momento en que cunde la alarma ante el crecimiento de la pobreza en el mundo y del malestar que esta situación genera, todo como consecuencia de las importantes transformaciones de la economía mundial en la década de los 80.

Algunos antecedentes: Desde los años 50 la promoción del desarrollo económico había sido asumido -con distintos enfoques y con desigual voluntad política, es

cierto- por los diferentes gobiernos de los países menos avanzados. Pero, con las circunstancias de finales de los 70 y comienzos de los 80 desplazaron el interés por este objetivo ante la urgencia de la estabilización y el ajuste estructural. A corto plazo urgía la estabilización, entendida como reducción de los déficits presupuestario y comercial. Más a largo plazo se imponía la necesidad de un ajuste para adaptarse a los principios del libre mercado: y eso implicaba reducir la función del Estado, eliminar los subsidios, liberalizar los precios, abrirse al mercado mundial. En este contexto, la preocupación por lo pobres quedó bastante en segundo término: se aceptaba que el aumento a corto plazo de la pobreza era el precio a pagar por la estabilidad a largo plazo y el crecimiento económico. Las graves consecuencias que se siguieron de estas políticas y las voces de protesta que se levantaron (sindicatos, iglesias, ONG, OIT) obligaron a un replanteamiento

BIBLIOGRAFIA

to de estos enfoques. Con eso hemos llegado al final de los 80, que es cuando se ponen en marcha estos *Informes sobre el desarrollo humano*.

Su aportación central es, precisamente, el concepto de *desarrollo humano*. Aunque pudiera parecer una cuestión obvia, el esfuerzo del PNUD ha consistido en delimitar su contenido, justificar su uso como guía de todas las políticas económicas y elaborar indicadores que permitan su utilización operativa. En el *Informe* de 1991 se expresaba así el alcance del desarrollo humano: «El verdadero objetivo del desarrollo es ampliar las oportunidades del progreso de los individuos. El ingreso es un aspecto de estas oportunidades -un aspecto de suma importancia-, pero no lo es todo en la existencia humana. Igualmente importantes pueden ser la salud, la educación, un buen entorno físico y la libertad, para no mencionar sino unos cuantos componentes del bienestar».

El paso siguiente consistía en definir un indicador capaz de medir este concepto. Es lo que se pretendió con el *Índice del desarrollo humano*, definido ya en su *Informe* de 1990 y luego mejorado por el *Informe* de 1991. Dicho índice se define en función de tres variables: la capacidad adquisitiva (que corrige el dato más primario de los ingresos per cápita con el nivel medio de precios de cada país), el nivel educativo (combinando la tasa de alfabetización y la media de años de estudios) y la salud (mediante la esperanza de vida).

En *Informes* posteriores se han elabo-

rado otros conceptos complementarios, así como nuevos indicadores para la medición del desarrollo humano. En este sentido se incorpora el concepto de *desarrollo sostenible*, ya conocido, y se define uno nuevo: *seguridad humana*. Frente al desarrollo humano, que es un concepto más amplio en cuanto proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente, este otro es presentado así en el *Informe* de 1994: «La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana».

La idea de *seguridad* no es nueva. Lo nuevo en las condiciones actuales consiste en poner acento no tanto en la seguridad territorial cuanto en la seguridad de la población; ni tanto en la seguridad mediante los armamentos sino en la seguridad mediante el desarrollo humano sostenible. Centrada en el *ser humano*, su preocupación clave es la forma como la gente vive, la libertad que puede ejercer, el acceso al mercado y a las oportunidades sociales, etc. Incluye dos niveles: la seguridad contra amenazas crónicas (hambre, represión...) y la seguridad contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana (en el hogar, en el empleo...).

Tarea esencial de los *Informes* ha sido la puesta a punto de diversos *índices*. Aparte del ya citado, conviene mencionar el *Índice de Libertad Humana*, que aparece ya en el *Informe* de 1991. Otros dos han servido para complementar al prime-

ro, incorporando la problemática de la desigualdad de los géneros: son el *índice de desarrollo relativo al género* y el *índice de potenciación de género*, ambos introducidos en 1995. Por fin, en el presente año se ha introducido un nuevo *índice de pobreza de capacidad*.

Una idea de conjunto de la labor llevada a cabo por el PNUD en estos siete años se obtiene con sólo recordar la temática de cada año: concepto y medición del desarrollo humano (1990); financiación del desarrollo humano (1991); dimensiones globales del desarrollo humano (1992); participación popular (1993); nuevas dimensiones de la seguridad humana (1994, como preparación a la Conferencia de Copenhague); la igualdad en la condición de los sexos (1995, en vísperas de la Conferencia de Pekín). Este año se ha escogido como tema «Crecimiento económico y desarrollo humano».

El contenido del Informe 1996: El *objetivo del Informe* que ahora presentamos es analizar las relaciones entre *crecimiento económico y desarrollo humano*, investigando el carácter de los vínculos que los unen y su grado de fortaleza. Un principio sirve como convicción de partida: el desarrollo humano es el fin; el crecimiento económico es sólo un medio. Estamos ante un criterio de hondo contenido ético, que se asume como base y justificación de toda la investigación que sigue. Desde sus primeras páginas se formula lo que será la tesis de todo el *Informe*: a medida que nos adentremos en el siglo XXI hará falta más crecimiento económico; pero debe prestarse atención

a la estructura y calidad de ese crecimiento para velar por que esté orientado al apoyo al desarrollo humano, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la garantía de sustentabilidad. Dicho con otras palabras: a) la vinculación entre crecimiento económico y desarrollo humano no es automática, b) si se desea, es necesario promoverla con políticas adecuadas; c) y es deseable porque ambas variables se refuerzan, tanto en sentido positivo como negativo.

Aparte de la introducción, que (como en ediciones anteriores) contiene una síntesis de todo el contenido, el *Informe* se estructura en cuatro capítulos, a los que pasaremos revista sucintamente.

El *capítulo 1º* («Tendencias del crecimiento económico y del desarrollo humano») es un análisis de lo ocurrido en los últimos 15 años. En ese intervalo de tiempo contrasta el crecimiento espectacular de algunos países con el declinar sin precedentes en otros: 1.500 millones de personas tuvieron en los 80 un crecimiento anual per cápita del 7%, mientras que, en ese mismo tiempo, 70 países (unos 1.000 millones de personas) han visto como el ingreso caía.

Se comprende, entonces, que las diferencias estén aumentando y que nos estemos encaminando hacia dos mundos cada vez más polarizados. Algunos datos son alarmantes.

El 20% más rico de la población mundial disponía en 1970 del 70% de los ingresos mundiales, mientras que en 1995 llegaba al 85%; correlativamente, el 20% más pobre bajaba en ese intervalo de

tiempo su participación del 2,3% al 1,4%. El activo de las 358 personas más ricas del mundo es igual al ingreso combinado del 45% más pobre de la población mundial, es decir, 2.300 millones (es una comparación de riqueza e ingreso, pero si se hiciera la comparación de riqueza y riqueza las diferencias serían mayores). Dentro de los países las diferencias en la distribución son también grandes: la relación entre los ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre es de 4 en Sri Lanka, 5 en Indonesia, 7 en Marruecos, 30 en Guatemala y Panamá, 32 en Brasil.

No cabe, por consiguiente, dejarse llevar por la fascinación del crecimiento económico, ya que la estructura y calidad de éste son, con frecuencia, muy deficientes. Estas deficiencias pueden formularse así: un crecimiento sin empleo (porque es incapaz de crear puestos de trabajo), sin equidad (porque sus frutos benefician a pocos), sin voz de las comunidades (cuando no va acompañado de democracia política), sin raíces (porque arrasa las culturas de los pueblos), sin futuro (porque el despilfarro de recursos que le acompaña lo hace insostenible).

El análisis de los datos relativos al índice de desarrollo humano permite concluir que éste ha ido en progreso, pero con grandes diferencias entre países. Además se confirma la idea, que está a la base del mismo concepto, de que existen contrastes notorios en la relación entre desarrollo humano e ingresos per cápita: unos altos ingresos per cápita no implican un alto nivel de desarrollo, y viceversa.

Los datos sobre la pobreza en el mun-

do también merecen atención. Si se pone como umbral de la pobreza 1 dólar diario, es pobre un 33% de la población mundial (1.300 millones): 550 en Asia Meridional; 215 en Africa al Sur del Sahara; 150 en América Latina [30]. Pero la pobreza de ingreso es sólo una parte del problema, lo mismo que desarrollo humano es más que ingreso. Por eso este año se introduce un nuevo indicador de la privación humana: el *índice de pobreza de capacidad*. Como el índice de desarrollo humano, también éste fija su atención en la capacidad humana. En concreto tiene en cuenta la falta de tres capacidades básicas: la capacidad de estar bien alimentado y sano, representada por la proporción de niños menores de 5 años que tienen peso insuficiente; la capacidad de procreación en condiciones saludables, indicada por la proporción de nacimientos sin asistencia de personal de salud capacitado; la capacidad de tener educación y conocimientos, representada por la alfabetización femenina. Como se ve, este índice hace mucho hincapié en la privación de la mujer. El índice se calcula sumando las tres cantidades y obteniendo la media aritmética simple.

El *capítulo 2º* («El crecimiento como un medio para lograr el desarrollo humano») aborda, desde un punto de vista más teórico, lo que constituye la cuestión central de todo el *Informe*: la *calidad del crecimiento*; es decir, la medida en que éste sirve automáticamente al desarrollo humano de un país. Para analizar esta cuestión se procede a un largo recorrido histórico, que se remonta a los economis-

tas clásicos: a través de él se constata cómo el presupuesto de que el crecimiento económico produce sin más la mejora del bienestar social ha tenido que ser paulatinamente corregido. Esta indagación histórica, que culmina en la crisis de los 80 cuando la urgencia de los ajustes arrinconaron el objetivo del desarrollo para todos, ofrece un magnífico marco para valorar la tarea del PNUD en sus sucesivos *Informes*. Al mismo tiempo, el presente *Informe* se reconoce deudor de las nuevas teorías sobre el crecimiento humano que, desde fines de los 80, han insistido en que la verdadera fuerza que impulsa el progreso económico es el ser humano. La teoría neoclásica y convencional del crecimiento sostenía que éste era el resultado de la acumulación del capital físico y de la ampliación de la fuerza de trabajo, junto con un factor exógeno, el progreso técnico, que incrementaba la productividad del capital y de la fuerza de trabajo. Ahora se corrige esta visión: lo que aumenta la productividad es un factor endógeno, que unos identifican con el *capital humano* en todos sus aspectos, y otros, con las actividades de *investigación y desarrollo* (las cuales dependen también, en último término, del capital humano), pero tampoco se puede confundir *desarrollo humano* con *desarrollo de los recursos humanos*. Ambos se distinguen entre sí como el fin de los medios: en efecto, el desarrollo de los recursos humanos considera a los seres humanos como recursos productivos (el capital humano sería un insumo más al lado del capital físico y de los recursos

naturales); y si lo que preocupase fuera sólo el desarrollo de los recursos humanos, cabría discriminar en favor de los recursos humanos más productivos y despreocuparse totalmente de los improductivos. En cambio, en el desarrollo humano la persona es el fin, y nunca medio.

¿Cuáles serían entonces las condiciones para que el crecimiento económico generara desarrollo humano? El *Informe* las sintetiza en seis: a) generar pleno empleo y seguridad en los medios de ganarse el sustento; b) propiciar la libertad de las personas y su potenciación (no es necesario, como a veces se pensó, prescindir de la democracia para lograr el crecimiento); c) distribuir equitativamente los beneficios; d) promover la cohesión social y la cooperación, respetando también las culturas, que no pueden ser consideradas como un obstáculo a la modernización; e) salvaguardar el desarrollo humano futuro (no sólo mediante el cuidado del medio ambiente, sino garantizando además un sistema social y económico flexible y resistente, que no obligue a cargar a las generaciones futuras con deudas financieras de hoy).

El *capítulo 3º* («Vínculos entre crecimiento económico y desarrollo humano») profundiza la interrelación entre estas dos magnitudes, base de todo el *Informe*. La relación es recíproca, pero en ningún caso mecánica. El crecimiento económico puede potenciar el desarrollo humano, pero también éste garantiza a largo plazo la estabilidad de aquél. El tema es estudiado distinguiendo una doble cadena.

Para ver cómo el crecimiento económico puede incidir sobre el desarrollo humano se atiende a dos variables: la actividad y el gasto de los hogares, las políticas y los gastos gubernamentales. En el primer caso, la intervención de la mujer se muestra decisiva: en la medida en que es ella quien controla los ingresos familiares, los efectos de éstos sobre el bienestar familiar aumentan. En el segundo caso, estamos enfrentados a la polémica cuestión del mercado y su suficiencia para garantizar un crecimiento que redunde en auténtico desarrollo. El *Informe* no deja dudas sobre la necesidad de políticas correctoras de los mecanismos del mercado. Y destaca la trascendencia de las decisiones políticas. Algunos datos sobre la situación en los países de África al Sur de Sahara son bien expresivos: entre 1960 y 1994, los gastos militares pasaron del 0,7% al 2,9%; actualmente ascienden a unos 8.000 millones de dólares al año, en una región con 216 millones de personas que viven en la pobreza, con 120 millones de adultos que son analfabetos y 253 millones de habitantes que no tienen acceso a servicios de salud (sobre un total de 520 millones de habitantes); entretanto el *servicio de la deuda* entre 1990 y 1993 ascendía a unos 13.000 millones de dólares anuales; por otra parte, según cálculos de UNICEF, el costo anual adicional de satisfacer las necesidades humanitarias de todos los habitantes de esa región en materia de salud, enseñanza, nutrición y salud de la reproducción sería de unos 9.000 dólares.

Los vínculos entre crecimiento econó-

mico y desarrollo humano se refuerzan en la medida que: la distribución de los recursos es más igualitaria; las oportunidades de obtener ingresos son mayores (en especial, a través del empleo); el acceso a los bienes de producción es mayor (sobre todo, a la tierra, al crédito y a la infraestructura física); el gobierno es más democrático y la gente participa más en la vida pública; aumenta la participación de la gente en actividades de otras instituciones (ONG, etc.).

Pero hay que analizar también la cadena de sentido contrario para ver cómo el desarrollo humano incide sobre el crecimiento económico. Se parte de un hecho básico: cuando la población es sana y está bien educada, la economía es más productiva. Es cierto que el desarrollo humano por sí solo no puede transformar la economía, pero contribuye al progreso económico a través de sus efectos sobre la nutrición, la educación y la salud.

Partiendo de los datos disponibles se llega a una clasificación de los países según el carácter de estos vínculos entre crecimiento y desarrollo. *Vínculos fuertes* se dan cuando crecimiento económico y desarrollo humano avanzan rápidamente reforzándose entre sí: es el caso de Hong King, Japón, Malasia, República de Corea; pero también de España y Portugal, y de Bostwana. *Vínculos débiles* se dan cuando las dos variables avanzan lentamente y se refuerzan en su lentitud: es el caso de la mayoría de los países en desarrollo, siendo ejemplos significativos Bangladesh, Níger y Tanzania. *Vínculos desequilibrados* se pueden dar en

dos sentidos diferentes: en unos casos, el crecimiento económico es rápido pero el desarrollo humano lento (Egipto, Lesotho, Pakistán); en otros, el crecimiento económico es lento, pero el desarrollo humano es rápido, situación que a la larga resulta insostenible (son ejemplos Costa Rica, Jamaica, Perú, Sri Lanka). En general, la situación es mucho más inestable cuando los vínculos son desequilibrados: por eso a largo plazo evolucionará hacia vínculos fuertes o débiles.

El capítulo 4º («Traducción del crecimiento económico en oportunidades de empleo») se detiene en el análisis de unos de los eslabones hoy más decisivos para la relación entre crecimiento y desarrollo: el empleo. Una vez más es preciso negar toda relación mecánica: no puede afirmarse que el crecimiento redunde sin más en aumento de las oportunidades de empleo; que esto se produzca depende, no sólo de la tasa de crecimiento, sino de las características de éste.

De nuevo hay que abundar en intervenciones políticas, que parten de una doble convicción: que el pleno empleo es un objetivo viable; que su consecución exige un compromiso efectivo de los gobiernos (de rango no menor al de la lucha contra la inflación o el mismo crecimiento económico). Hasta siete líneas de intervención política se mencionan: 1) potenciación de actividades intensivas en mano de obra, sobre todo cuando el desempleo es abundante; 2) inversión sostenida en la gente para aumentar los conocimientos, la productividad y los salarios; 3) incentívación del empleo y otras inter-

venciones en el mercado laboral (las reglamentaciones siguen siendo necesarias -a pesar de sus inconvenientes- para garantizar unas condiciones decorosas de trabajo e impedir la explotación); 4) el estímulo al sector paralelo o no estructurado, con medidas para mejorar su productividad y las condiciones de trabajo, así como aprovechar mejor la creatividad de esta gente, ya que es en este sector donde se crea la mayor cantidad de empleo; 5) acceso equitativo a los bienes de producción, especialmente al capital (saliendo al paso del trato tan discriminatorio que practican las instituciones financieras) y a la tierra (emprendiendo medidas radicales de redistribución de la tierra, de abolición de los derechos de propietarios absentistas de las tierras, de imposición de límites máximos al tamaño de las haciendas); 6) igual acceso a los servicios sociales (si no se prestan servicios de salud y educación de forma universal, los pobres son los que terminan perdiendo); 7) aumento de las oportunidades para los grupos en situación desventajosa (mujeres, ancianos, jóvenes y discapacitados).

El Informe concluye con una referencia al marco de la *globalización*. Esta ofrece condiciones propicias para el crecimiento económico y el empleo en cada país. Pero no todos los países se van a beneficiar por igual. De hecho, la globalización tiene dos riesgos: que sus beneficios dejen de lado a una serie de países; que las personas menos capaces para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado y a las nuevas tecnologías queden aún más marginadas. Por otra

parte, el proceso de globalización hace más difícil que las políticas nacionales forjen vínculos fuertes entre crecimiento, empleo y desarrollo humano. Por eso es preciso que se preste atención a los riesgos de marginación de pueblos y países y se les dé solución a escala mundial. Desgraciadamente las instituciones mundiales no están equipadas para solucionar los nuevos problemas que plantearán las poderosas fuerzas de la expansión económica mundial.

Algunas reflexiones conclusivas. 1. Es difícil exagerar el valor de este trabajo, no sólo por sus características propias, sino por el hecho de que se inscribe en una serie de documentos de periodicidad anual que va conquistando ya una merecida autoridad por casi todas partes.

2. Destaca en él el equilibrio entre los estudios empíricos y las formulaciones teóricas. Llama la atención el frecuente recurso a los datos y conclusiones de estudios realizados sobre los más diversos países, cuyas conclusiones obligan a ser tremendamente cautos ante cualquier tipo de generalizaciones. Esta base empírica tan rica sirve, no sólo para cuestionar muchas teorías o presupuestos acriticamente formulados, sino sobre todo para fundamentar las principales tesis del *Informe*.

3. Como complemento de lo empírico y de lo teórico subyace a todo el *Informe* una preocupación ética difícil de ocultar, aunque nunca se formule explícitamente. Aparece ya en la afirmación inicial de que el desarrollo humano es un fin, para el que el crecimiento económico debe ser empleado como medio. Y se mantiene a lo largo de

todo el texto, atento en todo momento a desenmascarar cualquier intento de justificar que el crecimiento económico basta para generar desarrollo, o que la pobreza ha de ser precio a pagar a corto plazo por un bienestar para todos a largo.

4. Este esfuerzo, puesto en continuidad con los anteriores *Informes* y con la Conferencias Mundiales organizadas por la ONU desde la de Río de 1992, está contribuyendo a crear una verdadera *ética internacional*, como respuesta adecuada a la *globalización*, tantas veces invocada. Esta ética parte del supuesto de que los grandes problemas de nuestro tiempo deben ser planteados y afrontados desde la colaboración y la solidaridad de todas las naciones y gobiernos. La falta de traducción en compromisos prácticos y operativos por parte de los gobiernos -que ha sido nota común, desgraciadamente, a todas las Conferencias citadas- no debe restar importancia a este consenso sobre los grandes problemas, que se va abriendo camino a nivel planetario.

5. Se echa de menos, paradójicamente, una mayor atención a la perspectiva mundial. Diríase que el *Informe* confía más en las iniciativas gubernamentales que en las globales. Evidentemente la acción de los gobiernos y de los pueblos -son frecuentes las alusiones a las iniciativas sociales, no gubernamentales, propias de sociedades articuladas y activas- son insustituibles. Pero las iniciativas globales no lo son menos. Hay en las últimas páginas una consideración más detenida del alcance mundial de estos problemas, pero con propuestas poco elaboradas; y,

sin embargo, en esas mismas páginas se reconoce que la globalización dificultará notablemente una actuación eficaz de los gobiernos en favor de los objetivos que propone el *Informe*. ¿Es esto un indicio de la escasa confianza que tiene el PNUD en los organismos internacionales y en las actuaciones globales para responder a problemas tan graves?

6. En sentido contrario, esa relevancia que se da a las políticas de los gobiernos y a las actuaciones sociales deja claro que el PNUD es crítico respecto al funcionamiento del libre mercado, tanto a escala mundial como en el interior de los países. La misma afirmación, repetida hasta la saciedad, de que el crecimiento no lleva automáticamente al desarrollo humano puede leerse también como crítica a una confianza sin límites en el mercado. Las intervenciones de los poderes públicos se postulan para terrenos tan debatidos como el del mercado laboral: aun reconociendo que las reglamentaciones no carecen de inconvenientes, se considera imprescindible una intervención normativa que garantice unas condiciones decorosas de trabajo.

7. El capítulo último (sobre el empleo) llama la atención por la quizás excesiva confianza en las políticas de empleo y la viabilidad del pleno empleo. Esa perspectiva mundial, que antes echábamos de menos, es la que obligaría a matizar ese optimismo. Teniendo en cuenta el avance tecnológico y la nueva división internacional del trabajo, parece aventurado moverse con la hipótesis del pleno empleo a medio plazo.

8. Aunque la perspectiva quiere ser universal, no cabe duda que la atención a los países menos avanzados está muy en primer plano. Es comprensible y digno de alabar. Eso hace que la lectura desde nuestras latitudes produzca a veces sorpresas. El tratamiento que se da a la economía informal podría ser uno de esos casos: pero hay que contar con la distinta caracterización y función social de este sector en los países menos avanzados. Impresiona también la valentía de las propuestas encaminadas a garantizar a todos un acceso a la tierra, difíciles de entender en países donde la agricultura tiene un peso reducido en la producción y distribución de la renta, pero imprescindibles en países donde es el primer paso para hacer frente a la progresiva marginación de grandes masas populares. La atención a la educación primaria y a la medicina preventiva, como objetivos absolutamente prioritarios sobre los que se insiste machaconamente siempre que se presenta la ocasión, es otro elemento a entender desde el tercer mundo.

9. La pregunta final es obligada: ¿servirá todo esto para algo? Es fácil encontrar razones para una respuesta negativa, habida cuenta de la impotencia de los organismos internacionales (que el *Informe* parece reconocer en muchos momentos) y de la escasa voluntad política de los gobiernos. Y entonces surge una nueva pregunta: ¿cuál es el grado de coherencia de la Organización de Naciones Unidas en la actuación de sus diversos órganos? Esta pregunta remite a la necesidad de someter a una profunda revisión el fun-

cionamiento y la estructura de esta compleja maquinaria. Pero todos estos aspectos poco esperanzadores no son suficiente para ahogar lo positivo de estos *Informes*, tal como nos hemos encargado de recoger en estas páginas. Felicitémoslos, pues, por este rico y bien documentado material que el PNUD pone cada año a nuestro alcance como fruto de sus esfuerzos en favor de la urgencia de un desarrollo verdaderamente humano para todos.

Hdefonso Camacho Laraña S.J.

SINDICALISMO

RUL-LAN BUADES, G. (1996), *Los sindicatos en los países de la Unión Europea, Vol. II (Austria, Finlandia y Suecia)*, Ed. Publicaciones ETEA, Córdoba, 124 págs.

Este libro constituye el segundo volumen de la obra publicada con el mismo título en el año 1994, referente a los países que entonces eran miembros de la Unión Europea. Ahora se completa con el análisis de los ingresados el 1 de Enero de 1995, es decir Austria, Finlandia y Suecia.

El profesor Rul-Lan es un experto conocedor de los temas sindicales. Con este son ya cuatro los libros publicados sobre estos temas: «El origen político de los sindicatos», «Poder sindical y democracia», el primer volumen de «Los sindicatos en los

países de la Unión Europea», y el que ahora comentamos. La solvencia y calidad de la obra están, pues, garantizadas.

Se inicia con una introducción sobre la historia política y económica más reciente de cada país, coincidente con la aparición y desarrollo de sus movimientos sindicales. Un evidente acierto, sin duda. Aunque los sindicatos tienen su origen común en los partidos socialistas, socialdemócrata y comunista, su configuración actual es producto de la historia, que ha determinado su proyección, desarrollo e, incluso, la diversas matizaciones de su ideología. Por otra parte, aunque originariamente nacieron en los partidos y bajo su dependencia, los sindicatos, sin dejar de ser políticos, operativamente se han independizado por completo de ellos. Estudia, después, la situación actual de los sindicatos, las organizaciones empresariales y la participación de los trabajadores en la empresa en cada uno de los países.

Es muy original el sistema de Austria, que ha creado un corporativismo democrático, muy cuestionado, que -aclara el autor- nada tiene que ver con el corporativismo musoliniano, con el portugués de Salazar o con el verticalismo sindical del régimen de Franco. Existe una sola organización sindical obrera, la Confederación Sindical Austríaca (Ö.G.B.), fuertemente centralizada, que integra quince federaciones y que fue creada en 1945 por un acuerdo entre los partidos socialista, socialdemócrata y comunista. Forma parte, a su vez, del llamado Comité Paritario junto a las organizaciones empresariales

y el propio Gobierno, representado por el Canciller Federal y tres ministros, que decide normativamente sobre cuestiones laborales y sociales, convirtiéndose, pues, en un Parlamento paralelo en las materias referidas.

Como dice el profesor Rul-Lan, Finlandia ha experimentado graves turbulencias históricas en las guerras con sus vecinos, en la defensa de su independencia, con frecuentes y encarnizadas luchas sociales y enfrentamientos entre sindicatos de distinto signo e, incluso, de estos con el partido socialdemócrata. Tan duras y dolorosas experiencias llevaron a la creación en 1969 de una única organización, la «Organización Central de los Sindicatos Finlandeses» (S.A.K.), en la que se integran 24 Federaciones, la mayor parte de obreros industriales, aunque también tienen afiliados del sector público y del de servicios. Junto a esta organización, han surgido otras, cuyo carácter sindical se les niega por algunos, que agrupa a técnicos y profesionales de «cuello blanco» que, por cierto, actualmente tienen una tasa de afiliación superior a los sindicatos obreros, la que sin duda, obedece a los profundos cambios estructurales que se han producido en Finlandia en los últimos años.

El movimiento sindical sueco comienza con la creación, en 1883, de la primera asociación obrera. Tres años después nace el Partido Socialdemócrata, de fuerte carácter sindical en su origen, ya que exigía la doble afiliación, al partido y al sindicato, si bien posteriormente esta obligación quedó en simple recomenda-

ción. Como destaca el autor, en el año 1938 ocurrió un hecho de notable trascendencia; el llamado «Convenio Marco de SaltjsÖbaden», (llamado así por celebrarse en el balneario de mismo nombre, cercano a Estocolmo), entre las organizaciones obreras y las empresariales, en el que se adoptó el principio de que las relaciones, los problemas y los conflictos que surgieran entre ellas se regularían o seleccionarían entre los propios agentes sociales, evitando la intervención del Estado. Al conquistar el poder el Partido Socialdemócrata, en el que estuvo cuarenta y cuatro años, los sindicatos experimentaron un gran fortalecimiento, lo que supuso un factor decisivo en la aparición del conocido y admirado «Modelo Sueco», basado fundamentalmente en la puesta en práctica de una política solidaria del Gobierno, los sindicatos obreros y las organizaciones empresariales, unida a una enérgica centralización de la negociación colectiva y la creación de unos eficaces y generalizados servicios sociales. Modelo que coincidió con una época de gran prosperidad, pero que hizo crisis en los años setenta. Posteriormente el Partido Liberal Conservador ganó las elecciones, aceptándose las teorías liberales, con lo que acabó el «Modelo Sueco». Este Gobierno fue el que pidió en 1995 el ingreso de Suecia en la Unión Europea.

Los tres países analizados presentan muchas similitudes, son de los más desarrollados económica y socialmente; en los agentes sociales predomina el espíritu de concertación; han buscado, con más o menos éxito, la famosa tercera vía y, por

último, sus tasas de afiliación son las mayores del mundo, (60% de la población activa en Austria, 90% en Finlandia y 83% en Suecia).

Otros muchos puntos son merecedores de atención. Para concluir diremos

que es una valiosa aportación en los estudios sindicales que, además, sube de interés por tratarse de países muy pocos conocidos entre nosotros.

José Paniagua Gil

RESEÑAS

PSICOLOGÍA

TRECHERA, J.L. (1996). *¿Qué es el narcisismo?*, Bilbao, Ed. Desclée de Brouwer, 221 págs.

El profesor J.L. Trechera en la obra que nos ocupa pretende responder a dos inquietudes. Por un lado, al ser hijo de una determinada cultura y contexto social, se siente interpelado a reflexionar sobre la misma. Por otro, desde la práctica psicológica se interroga sobre el tema de la autoestima, o más bien de las distorsiones de la autoestima.

Desde el análisis sociológico se constata que estamos sumergidos en una cultura del yo, o del triunfo del individuo frente a la colectividad. Tras una época prometéica -la década prodigiosa de los años sesenta- en la que se creía que el sujeto con su esfuerzo y ayudado por los avances científicos podría dominar su entorno, se pasó a otra de desesperanza e inutilidad, cuyo modelo era Sísifo. Para desembocar en el momento actual que se caracteriza por la exaltación del presente y el «vivir que son dos días», representada por la autocomplacencia de Narciso.

A su vez, la postmodernidad ha reforzado el modelo de hombre narcisista con unas connotaciones determinadas: se potencia el individualismo, de la implicación y compromiso personal se ha pasado

a la sociedad del «contrato temporal», de los «grandes valores (gran fragmento)» se ha desembocado en el «pequeño fragmento» o realidad cotidiana. Sin futuro estamos sumergidos en un «vagabundo incierto» o como expresan algunos autores en el «éxtasis de la polaroid» que conduce a vivir el instante y en la superficie. Por lo tanto, ¿de qué podemos ocuparnos seriamente hoy en día, como no sea de nuestro equilibrio físico y psíquico? Con el peligro de que cada uno se convierta en el ombligo del mundo a la búsqueda del Yo perdido.

¿Cómo se presenta el narcisismo en nuestra realidad social? El trabajo pretende acercarse al narcisismo uniendo dos metodologías casi irreconciliables: el psicoanálisis con sus términos y lenguaje propio y la investigación empírica. Fruto de esa labor se realiza una definición del trastorno narcisista de la personalidad, en la que destacan los siguientes rasgos: imagen distorsionada de sí mismo («dime de qué presumes y te diré de que careces»), exhibicionismo (interesa la imagen, la apariencia, la pose), falta de empatía (incapaz de captar cualquier realidad externa a sí mismo), maquiavelismo (la utilización de los demás en beneficio propio) y dominancia (el control posesivo de los otros).

Al mismo tiempo, se logran construir diversos instrumentos para evaluar dicho trastorno, que posibilitan realizar comparaciones con otros contextos (por

BIBLIOGRAFIA

ejemplo, el norteamericano) y analizar cuáles son las variables que inciden en su formación o desarrollo: ¿Qué papel cumple la familia? ¿Tiene incidencia el narcisismo con la edad? ¿Influye el sexo? etc.

Finalmente, se ofrecen pistas y alternativas para no quedarse «atrapados en el espejo». El mito de Narciso nos indica que el ser humano no puede verdaderamente conocerse y reconocerse a sí mismo, sino a través del conocimiento y reconocimiento del otro. Cuando el ser humano se cierra en sí y rechaza a los demás pasa a tener como único reflejo su propia figura y tal situación es destructiva y mortal. Al mismo tiempo, sólo podremos aceptar a los demás y relacionarnos con ellos desposesivamente si nos queremos y aceptamos positivamente nosotros mismos. Por ello, es fundamental desarrollar una sana y positiva autoestima.

La obra puede ser de gran utilidad no sólo a profesionales interesados en el asesoramiento humano (psicólogos, médicos, pedagogos, trabajadores sociales, maestros, etc.), sino a todos aquéllos que sientan interés por profundizar en el conocimiento de sí mismos, así como en la comprensión de la cultura en la que estamos sumergidos.

Antonio Ignacio Pascual Fernández

SOCIOLOGÍA

SOLE, C. (1995), *Prevenir contra la discriminación. Actitudes y opiniones ante la inmigración extranjera*, Ed. Consejo Económico y Social, colección documentos, Madrid, 415 págs.

Partiendo de una encuesta a algo más de un millar de personas de Cataluña sobre sus actitudes ante la inmigración, se ofrecen en este volumen un total de casi 400 páginas de cuadros estadísticos, sin el más mínimo análisis de las conclusiones que el estudio así realizado debería permitir extraer: ¡todo ese esfuerzo se le deja al lector!. La autora parece contentarse con haber hecho la encuesta y el proceso informático de los datos. Es un buen ejemplo de lo que es el mal uso del método sociológico. En fin, un libro, que si por su título parecía prometer mucho, deja totalmente insatisfecho al lector. Por cierto, hubiera sido más honesto incluir en dicho título que se trata de un estudio restringido a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

José Juan Romero Rodríguez S. J.

CIENCIA POLÍTICA

PRIETO, F. (1996), *Manual de Historia de las Teorías Políticas*, Madrid, Ed. Unión Editorial, XXVI, 973 págs.

En números anteriores de la Revista de Fomento Social hemos ido informando al lector sobre la aparición de los tres volúmenes de la obra del profesor Prieto, *Historia de las Ideas* y de *las Formas Políticas*. No vacilamos en calificar esta obra de monumental pues todavía faltan por aparecer otros cuatro volúmenes. Al recibir el libro que ahora comentamos, deducimos que el profesor Prieto ha interrumpido la dedicación a su trabajo para elaborar este extenso Manual. Su extensión aparece no solamente en el número de páginas sino también en que el editor ha escogido un formato muy amplio para las páginas, dando cabida a mucho más texto que el normal. Entendemos que esta extensión en ningún momento se debe a una prosa farragosa o a divagaciones que podrían ser eliminadas, sino que es la consecuencia necesaria de la amplia orientación con la que el profesor Prieto trata su tema. La historia de las teorías políticas está siempre enmarcada en una presentación general del contexto cultural que contribuye decisivamente a entender los avatares del pensamiento político.

La extensión del Manual se debe, en primer lugar, a la materia del mismo. Se trata de un trabajo muy ambicioso pues comienza con el mundo griego y acaba en

la época actual. A nivel de manual nos atrevemos a afirmar que no hay otro que ofrezca un panorama tan completo de la historia de las ideas políticas. Esta gran riqueza de información es, sin embargo, perfectamente manejable gracias a un afán de claridad que se aprecia ya en la lectura del índice, y contribuye a su manejo un cuidado índice de nombres con el que podemos fácilmente localizar a un determinado autor. Cumpliendo lo que dice el título, se trata de una obra histórica, cosa que no son casi nunca la mayoría de las historias que abarcan toda la historia del pensamiento político occidental porque se quedan en una colección de fragmentos sobre los diversos autores o escuelas.

El profesor Prieto muestra un conocimiento directo de la mayoría de los autores, cosa infrecuente, interpretándolos de acuerdo con el estado de la cuestión, pondera su importancia guardando el debido equilibrio y es muy claro en su exposición.

En resumen, estamos ante un libro que creemos que está llamado a convertirse en punto de referencia indispensable para quien esté interesado en tener una visión de conjunto con un buen grado de profundidad de lo que ha sido y es el pensamiento político de Occidente.

Vicente Theotonio Cáceres S.J.

EMPRESA

SINGER, L.R. (1996), *Resolución de conflictos. Técnicas de actuación en los ámbitos empresarial, familiar y legal*, Ed. Paidós, Barcelona, 269 págs.

En los últimos años la literatura sobre la gestión del conflicto se ha disparado sobremanera. Distinguimos por un lado, una literatura eminentemente empresarial con un sentido claramente pragmático, orientada al uso de la negociación por parte de la dirección, y por otro, otra que incide más en aspectos teóricos y en evidencias empíricas desde unas perspectivas psico-sociológica. Este libro se sitúa en un contexto diferente. La resolución de un conflicto requiere una serie de energías que en muchos casos no compensan el resultado obtenido.

Con esta orientación, han ido apareciendo diversos e innovadores métodos no sólo para resolver conflictos sin necesidad de recurrir a los juzgados, sino también para proporcionar los medios adecuados a través de los cuales empresas, comunidades e incluso centros docentes puedan, en lo concerniente a este tema, olvidarse para siempre de pleitos, de litigios o de las siempre desagradables demostraciones de fuerza.

A partir de ahí, este libro plantea nuevas alternativas al respecto e incluye materiales novedosos dedicados a informarnos de las más recientes transformaciones que ha experimentado esta mate-

ria, ofreciendo alternativas desde los puntos de vista de los participantes potenciales y proporcionando consejos para todos aquellos que puedan verse involucrados en estas situaciones. Los lectores también podrán encontrar en él innumerables sugerencias respecto a ámbitos profesionales tan distintos como el derecho, los negocios, la política o la salud, además de extraer implicaciones para su vida privada y su condición de ciudadanos, padres, esposos, vecinos o consumidores.

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

TOMASKO, R.M. (1996), *Repensar la empresa. La arquitectura del cambio*, Ed. Paidós, Barcelona, 252 págs.

El mundo empresarial vive acuciado por palabras como «reingeniería» o «repensar» que evocan procesos de transformación profunda. Un entorno cada vez más exigente requiere cambios constantes y una adaptación permanente a sus requerimientos. Sin embargo, y a pesar de esas buenas intenciones, el cambio real y posible sigue siendo a menudo un ideal más bien fugaz, y mientras tanto las empresas van sucumbiendo en un confuso mar de rumores, teorías y enfoques. Como consecuencia, los líderes empresariales se preguntan: ¿debemos reajustarnos o redimensionarnos? ¿Introducir programas de calidad total? ¿Otogar más poder a la fuerza de trabajo? ¿Intentar una reinter-

pretación de nuestra filosofía?

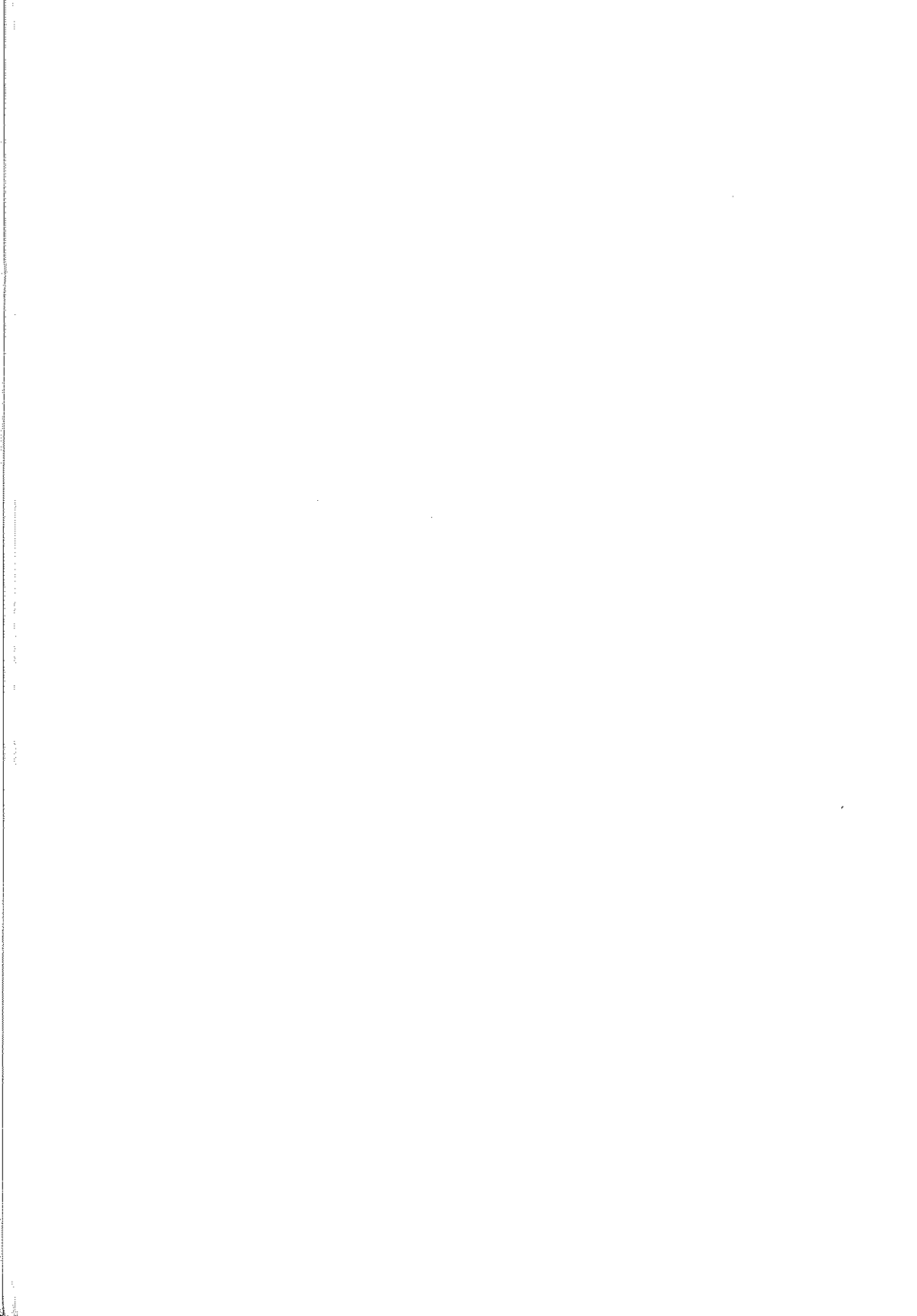
En muchos casos, la utilización de tales técnicas bajo la presión de crisis profundas, no han logrado lo que prometían. En otros casos, el remedio ha sido peor que la enfermedad, de manera que lo que en realidad se precisaba es abandonar la lógica del siglo XIX que aún impulsa a muchas organizaciones con el fin de poder prosperar en el siglo XXI. Es necesario, en otras palabras, repensar la empresa desde sus mismísimas bases: su tamaño, su estructura y su infraestructura. Utilizando ideas y paralelismos tomados de la arquitectura, este libro proporciona una guía muy útil para ese replanteamiento, ya que, sin necesidad de especificar una solución concreta para cada empresa, acaba mostrando como ir más allá de todo eso: es decir, cómo realizar cambios fundamentales en la estructura de la empresa para que los programas de mejora tengan un impacto duradero.

El trabajo se estructura en cuatro partes. En la primera establece, de manera introductoria, la filosofía de una nueva forma de gestionar el cambio a través de

una analogía: la arquitectura con el diseño organizativo (que se refuerza con algunas fotos e ilustraciones sobre monumentos arquitectónicos). Además se desmontan algunas panaceas del cambio como son las referidas al uso de las tecnologías de la información. En las tres partes siguientes formula la secuencia de su «lógica» del cambio: primero, reestructurar empezando por el trabajo y con una visión desde abajo y desde arriba; segundo, reformar la fragmentación fomentando los equipos y adoptando una orientación transversal -más que vertical- en torno al servicio al cliente; y por último, repensar el horizonte temporal, la promoción profesional, el papel de los directivos intermedios y su rotación controlada.

Con este trabajo, el autor, famoso por su trabajo «Downsizing», da contenido a otra expresión en las nuevas técnicas de management: «Rethinking». En definitiva un libro interesante para personal directivo de organizaciones y para estudiosos del mundo empresarial.

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez



ÍNDICE GENERAL DEL VOLUMEN LI (1996)

EDITORIALES

| | |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| - Elecciones del 3 de marzo | 3 |
| - Medios de comunicación social en una sociedad democrática | 169 |
| - El reto de la pobreza | 297 |
| - Las migraciones: problema o síntoma | 421 |

ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - Dimensión ética de las actividades financieras, <i>por Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J.</i> | 23 |
| - La enseñanza de la religión: un debate europeo, <i>por Josep M. MARGENAT S.J.</i> | 55 |
| - Los principios cooperativos del siglo XXI: una interpretación crítica, <i>por Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ</i> | 83 |
| - La colaboración entre el sector público y el sector privado en materia de política social: el caso de la Comunidad Valenciana, <i>por Antonia SAJARDO MORENO</i> | 119 |
| - América Central. ¿Qué clase de democracia?, <i>por André LINARD</i> | 185 |
| - Los dilemas en la actuación de las ONG en un contexto de ajuste estructural, <i>por Joao MOSCA</i> | 201 |
| - La agricultura en el centro de la problemática económica cubana, <i>por Benjamín GONZÁLEZ JORDÁN</i> | 219 |
| - La legislación laboral durante la etapa de gobierno socialista (1982-1996), <i>por Francisco ALEMÁN PÁEZ</i> | 237 |
| - Economía alternativa en el sistema capitalista, <i>por Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J.</i> | 319 |
| - Ética y marketing: algunos aspectos conflictivos, <i>por Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ</i> | 341 |
| - Decisiones individuales incorrectas y patológicas, <i>por Blas LARA y David PLACCI</i> | 367 |

- Aportaciones de la teología de la liberación al pensamiento social cristiano, por *Rafael YUSTE MOYANO, S.J.* 445
- Democracia contra corrupción, por *Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO* 469
- Interpretación de los cambios experimentados por el sistema agroalimentario europeo, por *Pedro CALDENTEY y Agustín MORALES* 485

NOTAS

- La corrupción: una nota sobre la ética de las comisiones y sobornos, por *Javier GOROSQUIETA REYES S.J.* 141
- La unión monetaria europea: planteamientos teóricos y aspectos prácticos, por *Adolfo RODERO FRANGANILLO* 389
- Una doctrina social de la Iglesia para el siglo XXI, por *Ricardo ANTONCICH, S.J.* 503

CRÓNICAS

- La ética ante el trabajo del deficiente mental, por *José Luis TRECHERA HERREROS* 267
- X Reunión del Grupo de Fomento Social, por *Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J.* 517

ÍNDICE DE TEMAS

DERECHO

- La legislación laboral durante la etapa de gobierno socialista (1982-1996), por *Francisco ALEMÁN PÁEZ* 237

ECONOMÍA

- El reto de la pobreza 297

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - La colaboración entre el sector público y el sector privado en materia de política social: el caso de la Comunidad Valenciana, <i>por Antonia SAJARDO MORENO</i> | 119 |
| - Los dilemas en la actuación de las ONG en un contexto de ajuste estructural, <i>por João MOSCA</i> | 201 |
| - La agricultura en el centro de la problemática económica cubana, <i>por Benjamín GONZÁLEZ JORDÁN</i> | 219 |
| - Economía alternativa en el sistema capitalista, <i>por Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J.</i> | 319 |
| - La unión monetaria europea: planteamientos teóricos y aspectos prácticos, <i>por Adolfo RODERO FRANGANILLO</i> | 389 |
| - Interpretación de los cambios experimentados por el sistema agroalimentario europeo, <i>por Pedro CALDENTEY y Agustín MORALES</i> | 485 |

EMPRESA

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - Los principios cooperativos del siglo XXI: una interpretación crítica, <i>por Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ</i> | 83 |
| - Decisiones individuales incorrectas y patológicas, <i>por Blas LARA y David PLACCI</i> | 367 |

ÉTICA

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - Dimensión ética de las actividades financieras, <i>por Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J.</i> | 23 |
| - Ética y marketing: algunos aspectos conflictivos, <i>por Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ</i> | 341 |
| - La corrupción: una nota sobre la ética de las comisiones y sobornos, <i>por Javier GOROSQUIETA REYES S.J.</i> | 141 |
| - La ética ante el trabajo del deficiente mental, <i>por José Luis TRECHERA HERREROS</i> | 267 |
| - Aportaciones de la teología de la liberación al pensamiento social cristiano, <i>por Rafael YUSTE MOYANO, S.J.</i> | 445 |
| - Una doctrina social de la Iglesia para el siglo XXI, <i>por Ricardo ANTONCICH, S.J.</i> | 503 |

POLÍTICA

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - Elecciones del 3 de marzo | 3 |
| - América Central. ¿Qué clase de democracia?, por <i>André LINARD</i> | 185 |
| - Democracia contra corrupción, por <i>Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO</i> | 469 |
| - X Reunión del Grupo de Fomento Social, por <i>Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.J.</i> | 517 |

SOCIEDAD

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - Medios de comunicación social en una sociedad democrática | 169 |
| - La enseñanza de la religión: un debate europeo, por <i>Josep M. MARGENAT S.J.</i> | 55 |

ÍNDICE DE AUTORES

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - <i>ALEMÁN PÁEZ, Francisco</i> : La legislación laboral durante la etapa de gobierno socialista (1982-1996) | 237 |
| - <i>ANTONCICH, S.J.</i> : Una doctrina social de la Iglesia para el siglo XXI | 503 |
| - <i>CALDENTEY, Pedro</i> y <i>MORALES, Agustín</i> : Interpretación de los cambios experimentados por el sistema agroalimentario europeo . | 485 |
| - <i>CAMACHO LARAÑA, Ildefonso</i> : Dimensión ética de las actividades financieras | 23 |
| - <i>CAMACHO LARAÑA, Ildefonso</i> : Economía alternativa en el sistema capitalista | 319 |
| - <i>GONZÁLEZ JORDÁN, Benjamín</i> : La agricultura en el centro de la problemática económica cubana | 219 |
| - <i>GOROSQUIETA REYES, Javier</i> : La corrupción: una nota sobre la ética de las comisiones y sobornos | 141 |
| - <i>JIMÉNEZ VILLAREJO, Carlos</i> : Democracia contra corrupción | 469 |
| - <i>LARA, Blas</i> y <i>PLACCI, David</i> : Decisiones individuales incorrectas y patológicas | 367 |
| - <i>LINARD, André</i> : América Central. ¿Qué clase de democracia?. | 185 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - MARGENAT, Josep M.: La enseñanza de la religión: un debate europeo | 55 |
| - MORALES, Agustín: vid. CALDENTEY, Pedro | 485 |
| - MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos: Los principios cooperativos del siglo XXI: una interpretación crítica | 83 |
| - MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos: Ética y marketing: algunos aspectos conflictivos | 341 |
| - MOSCA, João: Los dilemas en la actuación de las ONG en un contexto de ajuste estructural | 201 |
| - PLACCI, David: vid. LARA, Blas | 367 |
| - RODERO FRANGANILLO, Adolfo: La unión monetaria europea: planteamientos teóricos y aspectos prácticos | 389 |
| - SAJARDO MORENO, Antonia: La colaboración entre el sector público y el sector privado en materia de política social: el caso de la Comunidad Valenciana | 119 |
| - TRECHERA HERREROS, José Luis: La ética ante el trabajo del deficiente mental | 267 |
| - YUSTE MOYANO, Rafael: Aportaciones de la teología de la liberación al pensamiento social cristiano | 445 |

BIBLIOGRAFÍA

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| - AGUILAR, M; GAVIRIA, M; LAPARRA, M. (1995), <i>La caña y el pez. Estudio sobre los Salarios Sociales en las Comunidades Autónomas</i> , Ed. Fundación FOESSA, Madrid, 678 págs. | 289 |
| - ANATRELLA, T. (1994), <i>El sexo olvidado</i> , Ed. Sal Terrae, Santander, 310 págs. | 161 |
| - ANATRELLA, T. (1995), <i>Contra la sociedad depresiva</i> , Ed. Sal Terrae, Santander, 301 págs. | 288 |
| - ARANZADI, D. (1995), <i>El arte de ser líder empresarial hoy</i> . Ed. Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Vitoria, 350 págs. | 415 |
| - AUTORES VARIOS (1996), <i>De la fe a la utopía social Miscelánea Juan N. García-Nieto París</i> . Ed. Sal Terrae y Cristianisme y Justicia, Santander, 232 págs. | 275 |

- AUTORES VARIOS (1996), *Cultura de la tolerancia*, Ed. Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza, 99 págs. 403
- AUTORES VARIOS (1995), *La figura del padre en las familias de las sociedades desarrolladas* (Actas del Simpósium Internacional, Las Palmas de Gran Canarias, Octubre 1944), Ed. Gobierno de Canarias, Universidad de las Palmas de Gran Canarias, Fundación de Orientación Familiar de Canarias 405
- AUTORES VARIOS (1995), *Volver a pensar la educación. Congreso Internacional de Didáctica. vol.I: Educación y Sociedad*, 406 págs. Tomo II: *Prácticas y discursos educativos*, 407 págs. Ed. Morata, Madrid y Fundación Paideia, La Coruña 413
- BURTON, C. y MICHAEL, N. (1995), *Guía práctica para la gestión por proyecto*, Ed. Paidós, Colección Empresa, Barcelona, 200 págs. 155
- COOK, C. y STEVENSON, J. (1994), *Guía de historia contemporánea de Europa*, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 700 págs. 417
- CORTINA, A. (1995), *Ética civil y religión*, Ed. PPC, Madrid, 126 págs. 149
- COVEY, S.R.; MERRILL, A.R.; MERRILL, R. (1995), *Primero, lo primero*, Editorial Paidós, Colección Empresa nº 32, Barcelona, 480 págs. 164
- CRISPO, R.; FIGUEROA, E; GUEJAR, D. (1994), *Trastornos del comer*, Ed. Herder, Barcelona 159
- DREWERMANN, E. (1995), *Giordano Bruno o el espejo del infinito*, Ed. Herder, Barcelona, 363 págs.
- EGAN, K. (1994), *Fantasía e imaginación: su poder en la enseñanza*, Ed. Morata, MEC, Colección: Educación Infantil y Primaria, Madrid, 165 págs. 163
- FERBER, R. (1995), *Conceptos fundamentales de filosofía*, Ed. Herder, Barcelona, 208 págs. 287
- GOROSQUIETA, J. (1996), *Ética de la empresa. Teoría y casos prácticos*. Ed. Mensajero, Bilbao, 262 págs. 280
- LACROIX, M. (1995), *El humanicidio. Ensayo de una moral planetaria*, Ed. Sal Terrae, Santander, 168 págs. 288
- McCARTHY, C. (1994), *Racismo y Curriculum. La desigualdad*

- social y las teorías y políticas de las diferencias en la investigación contemporánea sobre la enseñanza*, Ed. Morata, Madrid-Fundación PAIDEIA, La Coruña, 163 págs. 290
- MOLERO MANGLANO, C. (1996), *Derecho Sindical*, Ed. Dykinson, Madrid, 760 págs. 283
- MORALES GUTIÉRREZ, A.C. (1995), *Análisis de las organizaciones. Fundamentos, diseño y aplicaciones*, Ed. Publicaciones ETEA, Córdoba, 413 págs. 408
- PACETTA, F. y GITTINES, R. (1995), *No los despidas, motívelos. Una guía para la autosuperación y la estimulación de su equipo de ventas*, Ed. Paidós Empresa, 39, Barcelona, 283 págs. 292
- PRIETO, F. (1996), *Manual de Historia de las Teorías Políticas*, Madrid, Unión Editorial, XXVI, 973 págs. 537
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano 1996*, Nueva York - Madrid, 1996, 250 págs. 523
- RUL-LAN BUADES, G. (1995), *Anónima en la ciudad*, Ed. RMI-ETEA Córdoba, 244 págs. 160
- RUL-LAN BUADES, G. (1996), *Los sindicatos en los países de la Unión Europea, Vol. II (Austria, Finlandia y Suecia)*, Ed. Publicaciones ETEA, Córdoba, 1996 532
- SEMINARIO DE INVESTIGACION PARA LA PAZ. (1994), *Los nacionalismos*, Ed. Centro Pignatelli, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 495 págs. 152
- SINGER, L.R. (1996), *Resolución de conflictos. Técnicas de actuación en los ámbitos empresarial, familiar y legal*, Ed. Paidós, Barcelona, 269 págs. 538
- SOLE, C. (1995), *Prevenir contra la discriminación. Actitudes y opiniones ante la inmigración extranjera*, Ed. Consejo Económico y Social, colección documentos, Madrid, 415 págs. 536
- TOMASKO, R.M. (1996), *Repensar la empresa. La arquitectura del cambio*, Edit. Paidós, Barcelona, 252 págs. 538
- TRECHERA, J. L. (1996), *¿Qué es el narcisismo?*, Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao, 221 págs. 535
- TUGORES QUES, J. (1995), *Economía internacional e integra-*

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>ción económica</i> , Ed. McGraw-Hill, segunda edición, 244 págs. .. | 412 |
| - TYLER, M.G. (1994), <i>Ecología y Medio Ambiente. Introducción a la Ciencia Ambiental, el Desarrollo Sustentable y la Conciencia de Conservación del planeta Tierra</i> , Ed. Grupo Editorial Iberoamericana, México, 867 págs. | 163 |
| - VELASCO, M.A. (1995), <i>Voluntarios: una revolución imparabla</i> , Ed. Palabra S.A., Madrid, 190 págs. | 162 |
| - VOVELLE, M. y otros (1995), <i>El hombre de la Ilustración</i> , Ed. Alianza Editorial, Madrid, 432 págs. | 416 |
| - WEIL, S. (1994), <i>La gravedad y la gracia</i> , Ed. Trotta, Madrid, 209 págs. | 286 |
| - WHITMORE, J. (1995), <i>Entrenando para el desempeño empresarial. Guía práctica para desarrollar sus propias habilidades</i> , Ed. Paidós Empresa 37, 141 págs. | 414 |



RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

1. APLICACIONES EMPRESARIALES DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (1987) (Agotado) Francisco J. Rodríguez Hernández
2. PROBLEMAS DE COMBINATORIA Y PROBABILIDAD (1987) (Agotado) César Hervás Martínez
3. DOLOR Y MITO. PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO RELIGIOSO (1987) (Agotado) Alfonso López Caballero
4. CUARENTA AÑOS DE AGRICULTURA ANDALUZA: UN ESTUDIO DE CASOS (1988) José J. Romero Rodríguez
5. T.S.P. Y ESTIMACIÓN DE LOS MODELOS ECONÓMICOS (1988) (Agotado) José María Caridad Ocerín
6. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y SISTEMA AGRO-ALIMENTARIO (1988) Pedro Caldentey Albert
7. dBASEIII + PARA USUARIOS DE BASIC Y PASCAL (1989) (Agotado) José María Caridad Ocerín y José A. Murillo Fernández
8. SUPUESTOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD GENERAL AVANZADA (1989) (Agotado) Alfonso C. Morales Gutiérrez, Francisco Pérez Rojas, Francisco J. Rodríguez Hernández y Mercedes Ruiz Lozano
9. PODER SINDICAL Y DEMOCRACIA (1989) Gaspar Rul-lán Buades
10. LA EMPRESA Y SU ENTORNO. CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE ETEA (1963-1988) (1990) (Agotado) Varios
11. LA COOPERATIVA COMO REALIDAD SOCIAL, IDEOLÓGICA Y ECONÓMICA (1991) Alfonso C. Morales Gutiérrez
12. UN MODELO MACROECONÓMICO DEL EQUILIBRIO GLOBAL (1991) Adolfo Rodero Franganillo y Carmen Barroso Campos
13. ESTUDIO DE UN CASO DE DESARROLLO ENDÓGENO: LA EMPRESA IMEDIO (1991) Luis Godoy López
14. ORIGEN POLÍTICO DE LOS SINDICATOS (1991) Gaspar Rul-lán Buades
15. EL FACTOR HUMANO EN LA EMPRESA. LECTURAS Y EJERCICIOS (2ª Edición) (1992) Alfonso López Caballero
16. SUPERFICIES MÁXIMAS EN EL ESPACIO DE LORENTZ-MINKOWSKI (1992) Francisco J. Martínez Estudillo
17. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (3ª Edición) (1996) Gaspar Rul-lán Buades
18. FINANCIACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: ¿PROBLEMA O SÍNTOMA? (1993) Alfonso C. Morales Gutiérrez
19. EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA ECONOMÍA REGIONAL: LOS MODELOS ECONÓMICOS REGIONALES (1993) Jesús N. Ramírez Sobrino
20. ESPAÑA EN LA CEE: DEL ACTA ÚNICA AL TRATADO DE MAASTRICHT (2ª Edición) (1996) José J. Romero Rodríguez y Adolfo Rodero Franganillo (Dir.)
21. LOS SINDICATOS EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (1994) Gaspar Rul-lán Buades
22. CONTABILIDAD DE SOCIEDADES (1994) Manuel Valero Pulido
23. LAS ONGD Y LA CRISIS DEL DESARROLLO (1994) Mª Luz Ortega Carpio
24. ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES (1995) Alfonso C. Morales Gutiérrez
25. LOS DERECHOS HUMANOS. UNA REFLEXIÓN INTERDISCIPLINAR (1995) Vicente Theotonio Cáceres y Fernando Prieto Martínez (Dir.)
26. SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LOS 90. REFLEXIONES DE LA REVISTA DE FOMENTO SOCIAL (1995) Varios
27. GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS Y CRISIS AGRARIA: PERSPECTIVAS PARA LA AGRICULTURA ANDALUZA (1996) Pedro P. Pérez y José J. Romero
28. LOS SINDICATOS EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. Volumen II. (Austria, Finlandia y Suecia) (1996) Gaspar Rul-lán Buades
29. LOS DERECHOS ECONÓMICO-SOCIALES Y LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR (1996) Vicente Theotonio Cáceres y Fernando Prieto Martínez (Dir.)
30. CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO ESPAÑOL (1970-88) (1997) Antonio Titos Moreno, Tomás de Haro Gutiérrez y Carlos Parra López

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

La Revista de FOMENTO SOCIAL nació en 1946 como un intento por parte de la Compañía de Jesús de promover y divulgar el conocimiento del pensamiento social cristiano y la doctrina social de la Iglesia.

Desde hace muchos años, junto con esta misión, la Revista ha procurado servir de cauce de expresión de los variados temas relacionados con las ciencias sociales, con especial consideración de la dimensión ética y de la promoción social necesariamente presentes, en el mundo socioeconómico.

Precio de suscripción para 1997: España (IVA incluido): 4.700 ptas.

Edición, Redacción y Administración: INSA-ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4; Apartado 439; 14080-CÓRDOBA; Telf.: 957-29 61 33; Fax: 957-20 36 11

Pedidos a:

Publicaciones ETEA. Apdo. Correos 439. 14080-Córdoba
Teléfono: (957) 29 61 33

Mundi-Prensa Libros, S.A. Castelló, 37, 28001-MADRID.
Teléfono: Oficinas 435 71 35
Librería 431 33 99

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| BOLETIN DE PEDIDO | Enviar a: ETEA PUBLICACIONES ETEA Escritor Castilla Aguayo, 4 Apdo. 439, Telf. (957) 29 61 33 Fax 203611 - 14080 CORDOBA (ESPAÑA) | |
| Nombre y apellidos _____ D.N.I. _____ Calle _____ Cód. Postal _____ Población _____ Provincia _____ | | |
| Solicita el envío de las siguientes obras | | |
| Ejemplares | Autor y título | Pesetas |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| Forma de pago: | | |
| <input type="checkbox"/> Talón bancario nombre de ETEA | | <input type="checkbox"/> Reembolso |

45

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 1996

SUMARIO

I. Artículos

- A. Fernández Morales**
J. de Haro García
G. Martín reyes Medición de la desigualdad y el bienestar social. Análisis de la distribución de la renta en España. (1981-1991).
- J. Salvador Gómez Sala**
José Sánchez Maldonado El impuesto sobre el valor añadido como tributo descentralizado: análisis del caso español.
- José Villaverde Castro** Desigualdades Provinciales en España, 1955-1991.

II. Notas y Recensiones

- Juan M. Barragán Muñoz** Planificación y gestión en las regiones litorales latinoamericanas: el conurbano bonaerense.
- José Manuel Casado Díaz** Análisis preliminar del caso valenciano.
- Susana Corzo Fernández** La presencia de la mujer en las listas electorales en las Comunidades Autónomas.
- Dirk Godenau**
Raúl Hernández Martín Insularidad: ¿Un concepto de relevancia analítica?.
- Rafael Fuentes García** El turismo rural en España. Especial referencia al análisis de la demanda.
- Julio Iglesias de Usael**
Juan López Doblaz "La investigación para las empresas en la Universidad de Granada. Evaluación de la investigación universitaria" Granada. Evaluación de la investigación universitaria.
- Antonio Trinidad Requena**
Alfonso Mulero Mendigorrri Espacios rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena Cordobesa.
- C. Arenas Posadas** Sevilla y el Estado, 1892-1923. Una perspectiva local de la formación del capitalismo en España.
- C. Arenas Posadas** Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX.

III. Documentación

- Manuel Caballero Parejo** La iniciativa comunitaria interreg II-C

IV. Textos

- Fernando López Castellano** Reflexiones en torno a la "cuestión agraria" en un diario granadino de 1813.

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 95 / 213 12 97



CUADERNOS

de Ciencias Económicas y Empresariales

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO 19/ N° 28/ Enero-Junio, 1995

SUMARIO

Presentación

II. Artículos:

- **Dirigir el cambio de la cultura organizacional hacia la calidad total.** Buenaventura Olea Porcel.
- **La gestión del valor: el camino hacia la competitividad.** Juan Manuel Cepeda Pérez y Alfonso Vargas Sánchez.
- **Técnicas modernas de planificación y control de la producción. Una aproximación estratégica.** Joan Ramón Sanchis Palacio.

II. Notas:

- **La industria agroalimentaria en Andalucía.** José Aguilar Gómez.

III. Documentos: De economía africana.

- **Estímulos y frenos a la regionalización en África.** Eduardo Cuenca García.
- **Una interpretación geográfica del desarrollo económico.** Mwalaba Kasangana.
- **La economía nigeriana.** Wieslaw Caban.

IV. Resenciones.

V. Comentarios de Actualidad.

VI. Agenda.

VII. Información Bibliográfica.

EDITA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Málaga

GESTIÓN, SUSCRIPCIONES Y PUBLICIDAD
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

BIBLIOTECA

C/. El Ejido, s/n. - 29071 Málaga
Telf.: Fax: (95) 213 11 48

Precio de suscripción anual: 3.000 ptas.

I.S.S.N.: 0211-4356
D.L.: MA-1303-1977

PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

Las normas de publicación en la revista pueden solicitarse a:

Secretaría de la Revista
CUADERNOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
C/. El Ejido, s/n.
29071 Málaga
Telf.: (95) 213 12 60

**SUSCRIPCIÓN 1996
DE ENERO A DICIEMBRE**

RFS

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

APELLIDOS..... NOMBRE.....

DOMICILIO.....

POBLACION..... PROVINCIA..... C.P.....

Nº DE SUSCRIPCIONES.....

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1996

• España (IVA incluido)..... 4.200 ptas.

CORREO ORDINARIO

• Latinoamérica..... 45\$

• Resto extranjero..... 56\$

CORREO AÉREO

• Europa..... 64\$

• África y América..... 73\$

• Asia y Oceanía..... 92\$

• **Número suelto** (IVA incluido)..... 1.200 ptas.

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR:
(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

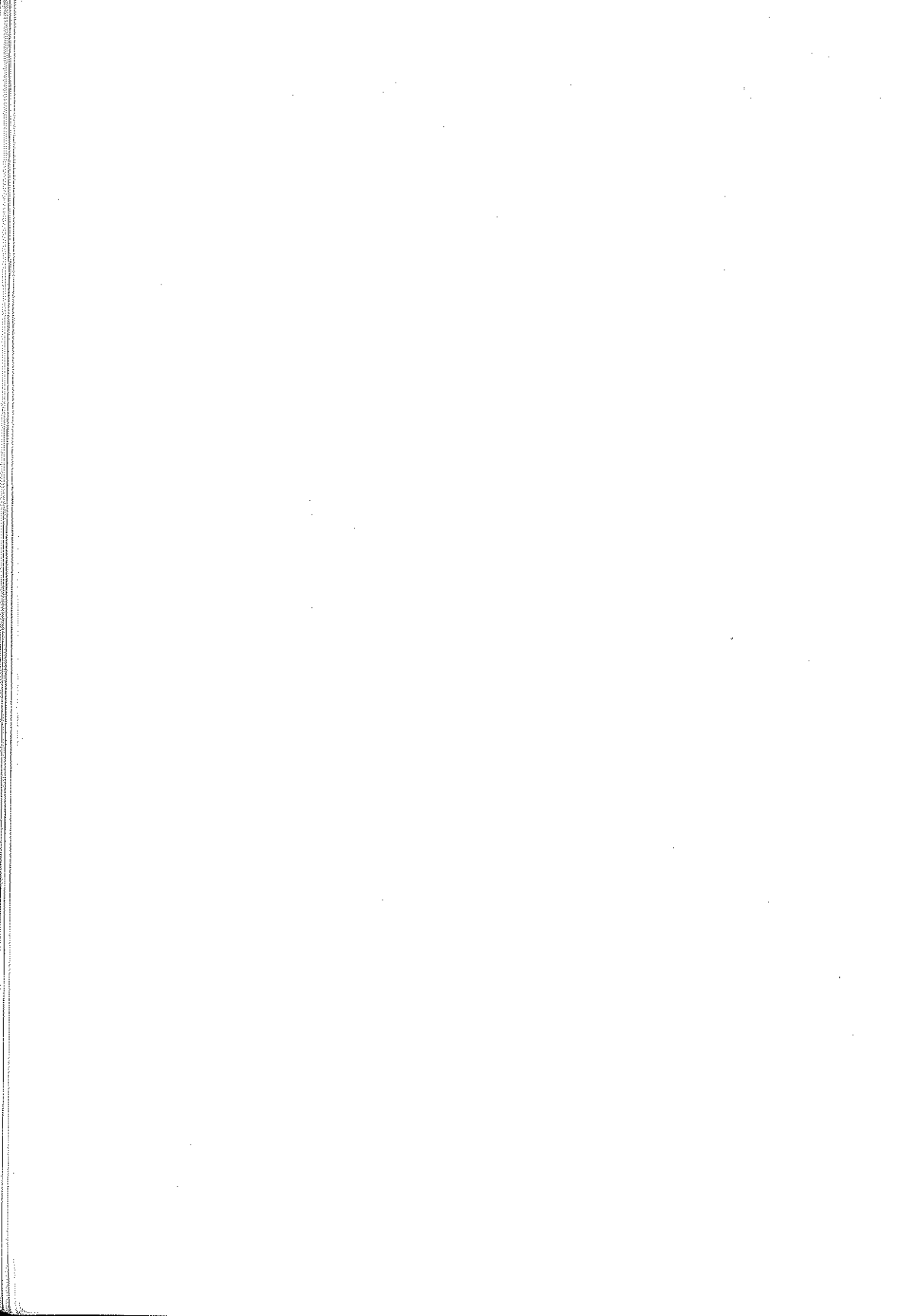
Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia





INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACION DE ORIGINALES EN LA REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

ESTA REVISTA ADMITE ARTÍCULOS Y NOTAS ORIGINALES EN ESPAÑOL QUE NO HAYAN SIDO SIMULTÁNEAMENTE ENVIADOS A OTRA REVISTA

A) MANUSCRITOS

Los manuscritos deben enviarse mecanografiados a doble espacio por una sola cara.

La extensión de los mismos no excederá de 30 páginas para los artículos y 10 para las notas cortas, incluyendo en estos límites figuras, tablas y referencias bibliográficas. Excepcionalmente, y en casos muy justificados, podrán publicarse trabajos más extensos. Se enviarán tres copias a ETEA, Revista de Fomento Social, Apdo. 439, 14080 CORDOBA. Se agradecerá el envío del manuscrito en soporte informático (3 1/2 o 5 1/4) en procesadores de texto tales como WORD o WORD PERFECT.

B) ORGANIZACION DEL TEXTO

Se recomienda preferentemente la siguiente disposición:

ENCABEZAMIENTO: Constituido por:

—*Título*: Claro, corto y conciso. No más de cuarenta caracteres (letras más espacios).

—*Nombre del autor o autores*.

—*Dirección completa de la institución a la que pertenecen*.

—*Titulación Académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad*.

RESUMEN: Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No sobrepasa las 150 palabras.

PALABRAS CLAVE: Máximo de siete, sugeridas por el autor o autores, para su tratamiento informático. Podrán ser modificadas o complementadas por el Consejo de Redacción.

AGRADECIMIENTOS: Caso de incluir agradecimientos irán como primera nota, a pie de página.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 1985a; 1985b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en mayúsculas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

NOTAS A PIE DE PÁGINA: Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en mayúsculas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia

CUADROS Y FIGURAS: Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

ABREVIATURAS: El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo.

Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

Escritor Castilla Aguayo, 4
Apdo. 439
14080 Córdoba (España)
Telf. (957) 29 61 33
Fax (957) 20 36 11

ISSN: 0015-6043